Jueves 22 de Enero de 1874. BUENOS AIRES Año II---Num. 388.

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79--VICTORIA--79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—PEDRO GIMENEZ.

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 22 DE 1874.

Nuevas garantías contra la prision

La libertad individual ha sido una quimera en la República Argentina hasta hoy, y lo sigue siendo debido á la mala educacion política y á la indeferencia con que siempre hemos contemplado la enajenacion de las libertades de un individuo.

Tenemos el gran defecto hijo de un egoismo bien antidemocrático, de no preocuparnos mucho cuando un simple individuo es víctima de las tropelias de la autoridad, porque siempre nuestros esfuerzos han tendido á buscar la libertad y las garantías del pueblo, olvidándonos q' cada individuo es la base de formacion del pueblo y que lo que él sufre, lo sufre la comunidad toda ella.

Cuando un pueblo argentino ha sido despotizado, la prensa diaria y la opinion pública, se han sublevado hasta con exajeracion contra sus opresores.

Cuando un individuo es encarcelado ilejítimamente y siente en su persona violado todo el testo de una constitucion, hemos lamentado el hecho; pero no nos hemos ajitado como lo debíamos, desde que afectando esas violaciones de la Ley fundamental á un solo miembro del pueblo, la sucesion de hechos semejantes, tolerados y sin condenarse, venian necesariamente á hacer una jurisprudencia de hechos, en la que se han parapetado las autoridades para ejercitar su despotismo.

La convencion reformadora apercibida de estos defectos, no tanto de la Constitucion antigua, como de la mala educacion de los funcionarios que ejercen autoridad de la indiferencia del pueblo hacia estos detalles individuales, se preocupó tanto de rodear á la persona de todo género de garantías, que puede decirse que los diversos artículos de la nueva constitucion que tienen atenjencia á este particular, vienen á formar casi un código completo de prescripciones, en que se ha encerrado á la persona de todo habitante de Buenos Aires contra cualquier abuso de autoridad.

Estamos pues, en el deber de no esterilizar tan benéfica adquisicion, y ningun medio mas apropósito de alcanzar este resultado, que esplicar al pueblo sus derechos, sus garantías en defensa de la libertad personal y las responsabilidades en que incurren el poder público ó la autoridad que los violentan.

Fijémosnos en q' la persona del habitante de esta Provincia, es la base y objeto esencial de la aplicacion de la mayoría de los artículos que forman la Constitucion.

Quítese al habitante su libertad: encarcélese injustamente y ya no hay sobre que ejercitar ni los artículos de la Constitucion que afetan á la persona ni los que tienen atinjencia al libre uso de la propiedad, ni los que establecen las relaciones de individuo y su propiedad con los representantes de la autoridad.

Quítese de en medio la persona, y para nada sirve la constitucion y de nada sirven las leyes orgánicas que la reglamentan, teniendo por objeto y principio, la persona con sus derechos y obligaciones, como la propiedad con sus garantías.

La propiedad es inviolable y nadie puede ser privado del uso de ella, dice la constitucion: pero si un individuo que tiene algunos bienes ó que solo tiene su trabajo personal, es encarcelado, injusta y arbitrariamente y sin observarse los requisitos constitucionales ¿de que sirven las garantías que la constitucion entrega á la propiedad, para que usándose sirva al bienestar individual y al desarrollo de la riqueza y del adelanto de la comunidad?

Claro es que todo viene á ser entonces una ilusion, y que el alto deber del diarista y del hombre público, es entonces luchar vigorosamente porque las garantías, los derechos y las libertades del individuo que habita nuestro suelo, sean una perfecta realidad, tales cuales las establecen la constitucion y sus leyes reglamentarias.

Persiguiendo este propósito, vamos á llamar la atencion de todos los habitantes de Buenos Aires sobre los medios de defensa y represion que ha puesto en sus manos la constitucion reformada.

Es lo mas comun, que un Comisario ó un oficial ó sargento de Policia, entre en una casa particular cualquiera y tome á un individuo que no se le ha encontrado infraganti, lo lleve á la Policía y luego salga inocente á los pocos dias ó sufra allí un sumario y pase luego á la Justicia, para que despues de un año se le despache sin encontrarle culpa.

Es lo mas comun, que un Juez cualquiera libre órden de prision contra cualquier habitante y lo mantenga allí encerrado en la Policia ó en un calabozo, para que despues de dos ó tres meses, tenga que presentarse un defensor del preso preguntando, ¿por que se ha encerrado á su defendido?

Y es tambien ya cosa muy admitida, que la Policia prenda á quien se le pide por cualquiera que lo haga, llegando hasta ejercitar el rol de corchete del Presidente Sr. Sarmiento, que se baja de su carruaje y hace llevar presos á todos los carreros ó cocheros q' encuentra en el tránsito, porque se le ocurre, ó q' desde su despacho marque á la Policia los individuos que quiera asegurar y que luego salen libres, ó para morir locos como el súbdito francés que acaba de perecer despues de perder la razon en el cuartel del Retiro preso por órden del Presidente; ó para que mueran víctimas de una enfermedad contraida en los calabozos de Policia, como el Coronel Rodriguez despues de estar allí encerrado un mes, porque el Sr. Sarmiento quiso complacer la saña y el ódio ó los temores de un gobernador de Provincia.

La constitucion reformada, ha puesto en manos de todo habitante de Buenos Aires los medios eficaces para defenderse de estos atentados.

Veamos como:

En primer lugar, la base de las garantías á la persona, es el artículo 8 que dice:

Todos los habitantes de la Provincia son por su naturaleza libres é independientes y tienen perfecto derecho de defenderse y de ser protejidos en su vida, libertad, reputacion, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos goces sino por via de penalidad con arreglo á la ley anterior al hecho del proceso y prévia sentencia legal de Juez competente.

Ahí está en ese artículo la fuente de donde surjen las garantías á la libertad de las personas.

Vienen luego otras prescripciones que las modifican, ó que amplian mas las garantías á la libertad individual.

En primer lugar, ese artículo constitucional consigna el derecho de defenderse cualquiera del pueblo, hasta contra todo acto inconstitucional de una autoridad que quiera prenderle indebidamente.

Así por ejemplo, si un comisario entra á la casa de un individuo á prenderle, sin órden de autoridad competente y sin estar esta órden estendida en la forma prescripta por la constitucion, como lo designa el artículo 11 de ella; es decir *especificando la persona, objeto del arresto* y que ha sido dictada la órden por imputarse al que se va á prender un hecho digno de pena, apoyado en juramento y afirmacion de otra persona; el arresto puede ser resistido y el Comisario no tiene autoridad para prender al que busca, que puede, usando el artículo 8º resistirse y defenderse si por la violencia se le quiere prender.

No estaria en este caso un criminal á quien se le toma infraganti ó se le viene persiguiendo; pero sí lo estaria por ejemplo un pobre trabajador que perseguido por un comisario ú oficial de policía porque no está en su bando electoral, es atacado por esos ajentes, para extraerlo de su casa sin llevar órden escrita de la autoridad competente para entender en el delito, aunque sea de carácter policial ó simplemente correccional del que se le acusa.

Nadie pues, puede ser preso sin que se le presente la órden escrita en esos términos, y la resistencia á dejarse prender es perfectamente lícita, buscando siempre el agredido como hacer o ante testigos hábiles, para que no se le impute un delito cuando el delito del funcionario le obliga á cometer la resistencia.

Es necesario insitir mucho sobre esto, hasta hacer la conciencia del pueblo sobre el alcance de esta gran garantía.

A cada momento estamos viendo, que se encierran á pobres hombres del pueblo en la Policía y se les lleva á la Cárcel de la Universidad, sin q' despues aparezca quien lo ha prendido, quien ha dado órden de prenderlo, ni se justifique causa alguna legal para prenderle.

El art. 9, aunque indirectamente, robustece esta garantía que encarna la constitucion en la propia defensa, contra una prision que no se ejercita en los términos constitucionales.

Dice así esa disposicion.

"Los habitantes de la Provincia son iguales *ante la ley y esta debe ser una misma para todos y tener una accion y fuerza uniforme.*"

Un pobre jornalero, uno de esos pobres habitantes de los conventillos, que apenas saben hablar algunas palabras en castellano, un carrero, un hombre cualquiera de las clases modestas del pueblo, puede y está en el deber como individuo y como miembro de la comunidad, de resistirse á toda prision que no se haga constitucionalmente; porque la constitucion le iguala para defenderse contra el atentado, con el mismo derecho q' tiene cualquier otro habitante q' por su posicion puede exijir á imponer mas respeto á un ajente de la autoridad, y ofrecer mas garantías de no evadirse de la accion de la justicia, por estar vinculado á otras ramas de la sociedad y á otro género de intereses q' no lo ligan al pobre hombre del pueblo en sus clases inferiores.

El art. 11 que ya hemos citado, encierra garantías que robustecen mucho mas á las anteriores, y en cierto modo reglamentan la manera de hacerlas respetar.

Segun ese artículo, la órden de arresto que se presente al que va á prenderse, debe especificar la persona que va ser presa y el hecho que se le imputa, y ningun ajente de la autoridad debe recibir la y prestarse á cumplirla, si no se espresa esa causa y se hace referencia á la persona que imputa al hecho á que lo ha denunciado, sea bajo juramento ó sea bajo afirmacion.

Toda órden ó mandato que no llene este requisito, dice la Constitucion, no será exequible.

De consiguiente, el Gefe de Policía debe resistirse á cumplirla si se la pasa al Juez Juez del Crímen.

El comisario de Policía, debe resistirla si el Gefe de Policía no la ha observado, y el oficial de Policía debe resistirla si el comisario se la entrega para cumplirla, sin llenarse esos requisitos.

Y deben proceder así estos individuos, porque el hecho de cumplir una órden de prision inconstitucional, ó el hecho de prender á un habitante sin la órden escrita de autoridad competente y sin esos requisitos esenciales, les hace responsables de la violacion de la Constitucion y les impone las penas que mas adelante hemos de citar, tomandolas de la Constitucion.

Todo empleado público, debe pues precaverse mucho contra estas responsabilidades.

Ha habido el error de creer hasta hoy, que un empleado subalterno, tiene que cumplir ciegamente una órden arbitraria de cualquier superior.

Ha sido práctica, que la Policia sirviese de puente para todo género de arbitrariedades de los gobiernos ó de los Jueces, y pusiesen siempre el cúmplase al pié de cualquier auto ó mandato de prision; llegando hasta hacer cumplir la solicitud de la prision de cualquier habitante que le dirija una autoridad cualquiera de otra Provincia ó República por telégrafo, sin sumario q' pruebe la causa de la prision y sin los requisitos de autenticaciones de todos los documentos y recaudos, que deben acompañar al mandato de prision, para no ser instrumento de arbitrariedades ó actos de ignorancia ó de pasion de autoridades de otra localidad.

Ese error es necesario que desaparezca.

La constitucion reformada, hace efectiva las responsabilidades de una prision inconstitucional sobre todos los que en ella intervienen; autoridades superiores, empleados subalternos ó particulares.

Todo empleado, pues, subalterno, tiene no solo el derecho sinó el deber y la obligacion constitucional de rechazar y no cumplir órdenes de prision verbales, ó que siendo escritas, no estén en las condiciones constitucionales ó no sean espedidas por autoridad competente.

Nadie se salva de la responsabilidad y de las penas que crea la Constitucion, porque un superior suyo ó un juez se lo hubiese ordenado.

El agraviado va contra quien quiera que cometa el delito contra la Constitucion, y lo elije segun el artículo 46, que dice.

Los individuos que sufran los efectos de toda órden que viole ó menoscabe estos derechos, libertades ó garantías, tienen accion civil para pedir la indemnizacion por los perjuicios que tal violacion y menoscabo les cause, contra el empleado ó funcionario que la haya autorizado ó ejecutado.

Esa es la gran garantía contra las prisiones arbitrarias.

Ese es el gran freno contra los empleados subalternos que ejecutan ordenes de sus superiores sin estar en forma constitucional.

Contra cualquiera de ellos, sea el que la dicte, sea el q' la ejecute, debe ir el dañado por una órden de prision inconstitucional ó por una prision sin órden escrita.

Y no tienen ni siquiera esos empleados subalternos la escapatoria, del pretesto de que no tendrán con q' pagar la indemnizacion por ser pobres; porq' la pagarán de su sueldo, la pagan con prision en su defecto, porq' esta indemnizacion no tiene el carácter de una deuda civil, sinó de una pena que se resuelve en indemnizacion civil pero que no pagándose se sostituye con la prision.

Suspendemos estos comentarios, porque siendo tantos los artículos constitucionales que garanten la libertad individual y teniendo interés en ofrecerlos con su testo y su esplicacion bien claros á todos los habitantes que lean la "Pampa," tienen que ser materia de varios artículos.

Pero recomendamos si á todos los que no tienen motivos de estudiar la constitucion, que se fijen en estas apreciaciones y las tengan bien presentes; porque es necesario hacer la conciencia pública contra las prisiones arbitrarias, para levantar la dignidad humana, refrenar á los empleados arbitrarios y hacer efectivas las garantías que han estado escritas antes en la constitucion, y que no se han cumplido porque estorbaba su aplicacion al sistema de gobierno que ha rejido siempre en nuestro país, de mandar con las llaves de la cárcel pública en la mano, y no con la vara de la Justicia que deben manejar los buenos Jueces y los Tribunales rectos y honorables.

La rectitud de un Juez

La conducta observada por el Juez Bunge respecto del testigo D. Vicente Hernandez, es la que podria seguir el enemigo mas encarnizado de este señor y el autómata mas fiel del partido de accion.

No tiene perdon la parcialidad tenebrosa del Sr. Bunge.

No lo tiene, porque es la consecuencia de la conducta poco recta y nada honorable para un Juez, q' viene siguiendo con tales procederes, y que nos coloca en el caso de denunciar los antecedentes de estos hechos, invocando la caballerosidad de dos respetables señores de esta sociedad á quienes citaremos, para que lo declaren si el Juez Bunge se atreve á acusar este artículo ante el Jury como está en el deber de hacerlo, si no quiere librar á las convicciones populares, la seguridad que le ofrecemos, de que el partido de accion le maneja á él como un tosco galan maneja á una niña pusilamine y débil.

El miércoles ó juéves, concurrió á prestar su declaracion un caballero citado por nosotros en nuestra exposicion de los hechos acaecidos, como testigo presencial de algunos detalles.

El Juez Bunge, que tiene alguna relacion con él, le pidió que volviese á las cuatro de la tarde á prestar su declaracion.

Cambiando palabras con él, le dijo el Juez:

—Me hago un honor en declarar que ninguno de los testigos que han venido á declarar, vienen mandados por el Redactor de "La Pampa", como parece que vienen enviados muchos por el acusado; pero Paz ha hecho muy mal en no venir á tener una entrevista conmigo. Dígale vd. que me ataque á mi por "La Pampa" hasta que se canse, pero que no le diga una sola palabra al acusado."

Vino ese caballero y nos refirió esta conversacion, pidiéndonos que fuésemos á ver al Juez.

Le contestamos entonces "Vaya vd. y dígale que á las cuatro de la tarde iré á prestar declaracion, renunciado así á la prerogativa de hacerlo por oficio y en forma de informe."

Pasaba esto á las doce y minutos del dia, y apenas habia salido ese caballero con esa contestacion, cuando entró un escribiente de la secretaria del Juez Bunge á notificarnos el auto de libertad del acusado.

¿Qué debíamos hacer despues de este hecho?

¿Ir á ver á un Juez que nos podia entrevistas cuando el dia anterior habia mandado poner en libertad al reo?

Ir á conferenciar con ese Juez que queria asumir el rol de conciliador y no de majistrado?

Ridículo, impropio y hasta demasiado cándido por nuestra parte, habria sido el vernos con un Juez, que no necesita ver á los que litigan ó acusan ante él, desde que los procedimientos se hacen por escrito.

De ahí viene la zaña del Juez contra "la Pampa" y contra el Sr. Hernandez, que es la víctima del despecho del Juez que ha visto frustrado su propósito de echar tierra sobre este negocio.

Las palabras que nos envió á decir con aquel caballero, las repitió despues á otro no menos respetable, y agregó que su objeto al llamarnos, habia sido conciliar todo y arreglarnos con el acusado.

¡Vaya una ocurrencia la del Sr. Juez!

Arreglarse con el que un año entero nos lanza lodo y luego intenta asesinarnos, sacando su rewolver y haciendo fuego sobre nosotros!

¿Porqué no lo manda el Gobierno á ese Juez á conciliar en Chivilcoy el cadáver de Roca y de Suparu con su asesino Morel y demas compañeros?

Esa es la solucion que dá la cobardía, á lo que el alto deber y la honorabilidad de la Magistratura tienen que resolver con la Ley en la mano.

Esa es la solucion que dan los Jueces esclavos de los partidos, que con su terror afeminado á los hombres de accion, temen la punta del puñal ó la boca del rewolver que todavia no nos asusta á nosotros.

Conciliacion quiere el Juez Bunje entre el asesino y el atacado con el rewolver y con montones de injuria y calumnia.

¿Porque no lo conciliaron á él con el Sr. Chas, cuando su provocacion al duelo fué la consecuencia de una lijera broma con que le hirió este señor.

El Juez Bunge está en su alto puesto, no para conciliar sino para juzgar y penar á los criminales, y si quiere evadirse de la odiosa alternativa de condenar á sus amigos ó á los protegidos de los que le asustan, renuncie su majistratura ó admita la recusacion que le ofrecimos, para salvarle de que lo tuviesen á tirones los padrinos y amigos del reo.

Queria que nos callasemos respecto del acusado y que lo hiciesemos á él víctima de nuestros ataques.

¿Y que? ¿no ha tomado todavía el Juez Bungo la medida de nuestro carácter como diarista?

¿Se imajina que el Redactor de "La Pampa" concilia y condesciende?

Se equivoca.

Estamos aquí en este potro, viviendo una vida terrible de sacrificios, sinsabores y víctima de los odios, porque no contemporizamos con la inmoralidad, y no habiamos por salvar á un Juez de un compromiso; de ayudarlo á desmoralizar mas á esta sociedad con los actos poco regulares con que ciertas ramas de la justicia estan provocando hechos como el que hubo de hacernos víctimas, y atentados horribles como el de Chivicoy.

Hernandez, el español modesto y laborioso es la única víctima que ha podido alcanzar la zaña y el despecho del Juez á quien no le hemos dejado conciliar la vindicta pública con el crímen aleve; pero Hernandez saldrá de la prision y el Juez Bunge quedará siempre con la mancha de su parcialidad, de su falta de independencia y de ser esclavo de pasiones tanto mas enérjicas y terribles, cuanto que arrancan de naturalezas enclenques, cuya misma debilidad parece q' provocase con la fiebre del delirio, estos desaciertos.

El Sr. Hernandez hace cinco dias que está preso, porque fué testigo en la causa de un asesino que á las cuarenta y ocho horas de preso infraganti fué puesto en libertad, par el juez Bunge.

El Sr. Hernandez no sale de la prision, apesar de haber ofrecido fianza; y sospecha q' está preso porq' dicen *no dijo la verdad* en cuanto á la hora en que presenció el suceso, mientras que el criminal se pasea por las calles; y el cólera se desarrolla en la policía, y todos los presos son sacados de allí y Hernandez queda solo con los dos hombres que han removido y estraido los cadáveres de los coléricos.

¿Qué quiere el Juez Bunge, martirizando á ese hombre recto y honorable á quien la prision no le hace variar su declaracion, por mas que lo llame el Juez á nuevo interrogatorio?

¿Quiere acaso que se muera del cólera en la Policía?

Pero recuerde el Juez Bunge, que hay muchos otros testigos conformes en la declaracion del hecho, y q' está ahít también D. Salvador Cueto, cuya carta publicamos y pedimos la hiciese reconocer por él, sin que el Juez lo haya hecho hacer.

La criminalidad de su protejido no la evitará.

Su desprestijio y su descrédito como Juez recto y honorable, tampoco podrá sacudírselos de encima.

Hernandez saldrá de la prision y el Juez Bunge quedará en trasparencia ante el pueblo, con su intentona de conciliacion con el crímen y la debilidad para vengarse de un pobre vecino como Hernandez, porque no le ha facilitado el campo para hacer inocente á un íntimo amigo.

Las elecciones y la fuerza de línea.

Abusando de la inclinacion instintiva en el Presidente de la República, á hacer pesar con exajeracion el ejercicio de Poder Público sobre los pueblos, parece que el círculo de los hombres de accion hace grandes empeños, segundados por el Doctor Avellaneda, para que el Sr. Sarmiento mande á los comicios, grupos de fuerza de línea á pretesto de hacer la Policía local.

El plan no puede ocultarse á nadie.

Claro es que en el ejército, el círculo de accion ha sabido ganarse grandes elementos cuando se persuadió, y á q' no podia arrancar sus fuerzas para la lucha de la simpatía pública.

Allí, en los cuerpos de línea, hay gefes y hay oficiales sobre quienes influyen muchos empleados del Gobierno Nacional, que en la tramitacion de solicitudes, concesion de ascensos y de anticipos de sueldos, tienen recursos poderosos para atraer á sí elementos que en el momento de una eleccion y al mando de una fuerza veterana, pueden ser de gran peso en la decision de la lucha, y hasta hacer triunfar á la minoría, contra el voto de la gran mayoría, desde que le conviene al círculo de accion no dejarla votar.

"La Tribuna", halagando las tendencias del Sr. Sarmiento á hacer sentir todo el peso de los fusiles nacionales, decanta ayer lo benéfico y salvador que sería el llevar á los comicios la tropa de línea, sirviendo así al plan bien combinado del círculo Alsinista, que quiere traer las cosas á este terreno sin solicitarlo ostensiblemente y haciéndolo venir como el resultado de una inspiracion del Gobierno Nacional.

Pero todos estos trabajos tienen que estallar contra el testo claro de la ley de elecciones y contra su mente no menos esplícita á la verdad.

El artículo 59 de la Ley vijente y nuevamente votada, se opone á todo armamento ú ostentacion de fuerza armada, declarándolo prohibido espresamente y aun prohibiendo la citacion de milicias durante el dia de la recepcion del sufragio.

Solo la mesa receptora de votos puede tener á su disposicion la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de esta ley.

Mas aun; las palabras testuales con que la ley de elecciones nacionales ha garantido al voto popular contra la presion del poder, contra los atentados del despotismo militar, contra la injerencia de las autoridades y hasta contra la influencia de la fuerza veterana ó de milicias, prohiben que sean reunidas ó presentadas por el Gobierno Nacional ó por el de la Provincia.

Y para llevar mas arriba esta atmósfera de independencia en que la ley quiere envolver la expresion de la voluntad popular, ha agregado á esas garantías, otra mas práctica, mas significativa y que puede llamarse el mejor comentario de ese artículo 59.

Es el artículo 56 de la misma ley que dice: "Todo acto de coaccion ejercido sobre los sufragantes por gefes militares al mando de fuerzas, comandantes militares, Jueces de Paz ó cualquiera otro funcionario público, nacionales ó provinciales, para obligarlos á votar, ó impedirles de hacerlo libremente, será castigado con una multa de doscientos á mil pesos fuertes, ó en su defecto, prision de uno á cinco meses."

Ahora bien, ¿que pretesto lícito puede forjarse en presencia de tan previsoras disposiciones, para llevar fuerzas de línea á los átrios de los templos en donde se reciba el sufragio ni tampoco á sus vecindades?

¿La necesidad de garantir el órden público acaso?

Pero esa es atribucion de las mesas receptoras de votos, con la fuerza policial que ellas pida y crea necesaria.

La fuerza de línea no puede salir de los cuarteles ese dia.

Si se presenta en los comicios en cualquier forma que sea, se viola la ley; porque se hace ostentacion de ella y esa ostentacion está prohibida.

La fuerza de línea al mando de gefes y oficiales, á pretesto de conservar el órden y evitar conflictos, tendria que intervenir naturalmente en los detalles de la eleccion; y entónces tendriamos que aquellos contra quienes procediese ella, no podrian votar, serian impedidos de entregar su voto, y aquellos á quienes abriese el campo de las facilidades impidiendo á estos de votar, les favoreceria y cooperaria á su triunfo.

Bajo ningun pretesto, pues, pueda la fuerza nacional ni aún la veterana de la Provincia como el batallon Guardia Provincial ocurrir á los comicios ni salir de sus cuarteles para acercarse á las vecindades de los locales en donde esté la mesa receptora de votos.

En esos locales y sus adyacencias, ocupados por los sufragantes, no puede haber ese dia mas autoridad con jurisdiccion sobre el pueblo, que la mesa receptora de votos; ni mas medio de hacer efectiva ella su autoridad orijinaria durante el acto electoral, porque es la ley la que se la concede, que la fuerza de Policía que ella pida con este objeto.

La mesa receptora es la soberana si posible, es decirlo, que se coloca frente al pueblo soberano en esas pocas horas.

La accion de las autoridades se suspende casi en toda su estension sobre el local y sobre las personas que hacen la eleccion.

Y á nuestro juicio, debiera llevarse tan adelante esta hermosa garantía que la Ley acuerda al pueblo en el único dia y en los únicos momentos, en que verdaderamente ejerce su soberanía orijinaria, porque se dicta sus leyes elijiendo sus lejisladores, y las hace ejecutar, elijiendo diputados que van á decidir ó complementar la eleccion de Presidente de la República; que creemos que es alto deber del Gobierno local, no solo no admitir fuerza alguna sino la de Policia que pidan las mesas, pero hasta impedir que los comisarios y los oficiales de Policía se acerquen al local de los comicios.

Si esto es en principio, porque considerando la ley á estos funcionarios, á los gefes y les nacionales y todo otro empleado público nacional ó provincial, como buenos y rectos funcionarios, ha querido evitar su presion, sobre los electores y alejarlos del local de la eleccion ¿qué podemos entónces decir de la gran necesidad que hay de hacer efectiva esa garantía, cuando se trata de gefes y oficiales de fuerza de Policía afiliados en uno ú otro de los partidos en lucha?

Debemos decir entonces, que mas benéficas y mas salvadoras son estas prescripciones de la ley para casos como el de actualidad en que tenemos á todo el personal de empleados nacionales y provinciales, con muy pocas escepciones, embaderizado en los dos partidos que van á combatir en los comicios.

Debemos decir, que parece que la ley fuese hecha á propósito para el caso actual; y que nunca mejor que hoy deben los gobiernos ser zelosos en evitar la ingerencia de estos elementos en el acto de la eleccion.

Mas aún: que no deben las autoridades supremas de la Nacion y de la Provincia contentarse y creer que cumplen su deber, con solo prepararse á castigar los avances de sus respectivos empleados militares ó civiles que dañen á la libertad de la emision del sufragio, sino que tienen el alto deber de tomar todo género de precauciones, para impedir desde muy temprano y con anticipacion que se provoquen estos hechos.

Si los empleados públicos ó los oficiales de línea ó de policía, toman parte en el acto electoral ó contribuyen solo con su presencia, estamos ciertos que entonces las disputas serán inevitables.

Las susceptibilidades y los temores del partido que no cuenta con ellos, se sentirán heridos de ver presentes en el local de los comicios á los empleados, gefes y oficiales á quienes la ley manda que no ejerzan coaccion de ninguna manera, ni aun por medio de ostentacion de fuerza.

El partido en que esten afiliados, á su turno se envalentonaria y se lanzaria, á atentados que no los intentaria, si solo tuviera á su frente á sus adversarios y no se sintiese apoyado y aun estimulado á desbordarse, por la presencia de los representantes de la fuerza material de Policía.

Estas tendencias y estas inspiraciones de una y otra parte, provocarian, pues, conflictos que tal vez podran evitarse desde que la minoria de un partido, entienda que lo que tiene á su frente es la mayoria de otro partido y que ambos estan sobre el campo sin que vengan en su apoyo las fuerzas de línea, los gefes ú oficiales de ella, con los comisarios ú oficiales de Policía, cuya sola presencia daria coraje y audacia á los vencidos, contando con la facilidad de hacer concurrir elementos armados á sostener el amor propio, el interés y las intenciones de sus aliados oficiales.

Pero si los partidos en lucha no tienen ante si otro juez que la mesa receptora, con un grupo de vigilantes, entonces, solo pesará su decision en sus controversias, y no habrá ni siquiera el estímulo y la iniciativa de vencer la minoría, no con la razon sino con la fuerza material de la autoridad, mucho mejor dispuesta á quemarse las manos en la lucha, desde que vemos á su personal afiliado en los bandos electorales.

El gran secreto, pues, del buen éxito y del tranquilo desenlace de esta contienda que va á tener su momento de agitada accion el primero de Febrero, es alejar de los comicios y sus vecindades, todos los elementos de fuerza ostentada y llevada allí materialmente.

Si es la fuerza de línea la que se intenta llevar, la ley no lo permite y lo prohibe espresamente.

Si es la fuerza de Policía la que se quiere hacer pesar en los comicios, se buscan entonces conflictos que pueden tener un desenlace funesto para la autoridad: pues no es nada difícil preveer que, si ella se pone de parte de la minoria, poco trabajo le costará á la gran mayoría del pueblo que se ha alzado contra el círculo de accion, el hacer entrar en el camino de su deber á esa fuerza, arrancando de las manos á cada vigilante sus fusiles y machetes, cuando los empuñen para herir al pueblo injustamente.

Ni los partidos, ni la autoridad deben jugar con fuego.

A la Policía le conviene conservar el prestigio material de ese gran regimiento compuesto de un personal tan heterogeneo, que no podria resistir á la actitud imponente del pueblo si se intentase llevarlo por delante.

A los partidos no les conviene estos ensayos, porq' los desórdenes dan pábulo á las minorias gritonas, para poner la voz en el cielo, intentando evadirse la responsabilidad de ellos y arrojarlas sobre la mayoría.

Dejemosnos pues de fuerza de línea, ni de fuerza organizada de Policía para llevar á los comicios, porque desde que esto importa entregar elementos á un partido contra el otro, lo que se alcanzaria, no seria á la verdad conservar el órden y la tranquilidad sino violar la libertad del sufragio, provocar el desórden y empapar las calles en sangre.

Los partidos tienen tan bien perfiladas sus fuerzas numéricas, que el dia que se presenten en los atrios de los templos ante las urnas, la minoría se espantará de encontrarse sin los votantes imajinarios que ha fraguado la inscripcion falsa y abandonarán el campo.

Ni fuerzas de línea ni de policía hacen falta en los comicios.

Pueblo y pueblo que vote y elija y nada mas.

PERMANENTE

Por la centésima vez

El Dr. Alsina, Vice-Presidente de la República, hizo escribir hacen cuatro dias por medio de uno de sus sirvientes en el diarismo, el artículo mas calumnioso y soez contra nosotros, que pueda imprimirse con tipos de imprenta.

Ese artículo era seguido de un documento infame suscrito por cuatro individuos del Rosario que se titulaban Directores de Banco, y que á medida que vengan aquí y poco á poco irán cayendo ante la justicia correccional de Buenos Aires, ante la que vamos á acusar por calumnia esa publicacion sin presentar mas prueba contra ella que documentos judiciales y sentencias de los Tribunales de Santa-Fé.

El Dr. Alsina vió que su publicacion no hacia efecto aquí y entonces trató antes de ayer de circularla á la campaña, para hacer impresion allí con ella contra nuestra candidatura para diputado Nacional y contra la autoridad de "La Pampa."

Antes de ayer, uno de sus corchetes, hizo hacer un tiraje de diez mil ejemplares de ese artículo y de ese documento infame en la Imprenta del "Mercurio", y lo mandó distribuir aquí y en toda la campaña, por supuesto que eludiendo él su responsabilidad y haciéndolo firmar con uno de sus sirvientes que ha dejado la redaccion de un diario suyo por no haber sido bien pago su trabajo.

Nosotros no nos vindicamos de estas infames calumnias, sino cuando ya uno de los infamadores está preso en la cárcel; y como ya uno de ellos entró al depósito de policía por asesino alevoso desde el lúnes último, y pronto entrará ya á la cárcel pública, cuando se adelante su causa; tomamos ahora la palabra para volver por la centésima vez á hacer callar la calumnia.

Para ello, reproduciremos el gran documento con que nos calumnia el Dr. Alsina, y lo completaremos con lo q' él ha omitido, para probar de nuevo; que el Vice-Presidente de la República es un impostor calumniador.

De los diarios del Dr. Alsina y de su hoja suelta tomamos la siguiente pieza.

Dice así:

EZEQUIEL N. PAZ—Publicamos á continuacion los documentos que han visto la luz pública en un diario de la mañana, relativos al Redactor de *La Pampa*.

Faltan otros que iremos reproduciendo á medida que sean publicados por el mencionado colega.

Hélos aquí:

"LA CAPITAL"

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Ramon Contreras, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las prendas y alhajas que existian (1) en la "Caja de Ahorros", cuyo inventario existe en los autos de su liquidacion, como así mismo á los que tengan acciones contra dicha "Caja de Ahorros", para que concurran á deducirlas, bajo los apercibimientos de derecho.—Rosario, Febrero 4 de 1871.

Andrés G. Solar.
Escribano público.

"Rosario, **Febrero 26 de 1872.**

Al señor Agente Fiscal doctor don Pedro Nolasco Arias.

Señor:

En oportunidad recibimos la nota fecha 18 de Diciembre del año anterior, referente á la remision de los datos que con fecha 8 de aquel mismo mes, habian ofrecido al Exmo. Gobernador de la Provincia, á fin de que se sirviera ordenar la acusacion del prófugo Exequiel N. Paz por intermedio del Ministerio Fiscal, criminalmente y por el robo perpetrado sobre los intereses del Banco del Rosario.

La clausura de los Tribunales nos impidió en aquella época, proporcionarnos todos los antecedentes con que hoy tenemos el honor de dirijirnos al señor Ajente Fiscal en contestacion á su precitada nota.

Esos antecedentes siguiendo el órden de hechos son:

El primero, un espediente original en f. 6. útiles, que se ha seguido por el apoderado de la Comision liquidadora del Banco del Rosario y del cual aparece comprobado el hecho de que hallándose don Exequiel N. Paz en la ciudad de Buenos Aires, con fecha 3 de Enero de 1870 y por ante el escribano D. E.......M.......otorgó una escritura de venta á favor de D. A.......F.....por la cantidad de diez mil doscientos pesos bolivianos sobre las propiedades siguientes:

Una casa situada en esta ciudad del Rosario sobre la calle hoy 25 de Diciembre, antes Mensagerías, edificada en un terreno de 15 y cuartas varas de frente por 74 varas de fondo, limítrofe por su frente con la dicha calle pública, por el Sud con don Eduviges Roldan; por el Norte con don Javier Rodriguez y por el Oeste con doña Luarda Andrade.

Un terreno de campo situado en la Guardia de la Esquina, de esta Provincia, compuesto de diez y seis millones de varas cuadradas y lindando, por el Nor-Este con la suerte número 2.º de las designadas por la ley para los gefes y oficiales que concurrieron á la campaña del Paraguay, por el Sud-Oeste, con la suerte número 10 de la misma; por el Nor-Oeste, con la suerte número 5 y por el Sud-Oeste, con propiedades de D. Francisco Catiabura.

Un otro terreno de campo sobre el arroyo de Pavon, compuesto de mil ciento sesenta y cinco y tres cuartas varas de frente, y de fondo mas ó menos dos leguas, hasta dar con el Arroyo del Sauce, lindando por su frente y fondos, con los espresados arroyos: Por el Norte con D. José Ramos y por el Sud, D. Ireneo Flores.

Consta lo antes relacionado por la toma de razon que de esa escritura de venta hizo en esta ciudad al folio 11 del libro 2.º del Registro Público; bajo el número 17 y con fecha 11 de Enero de 1870 segun el certificado expedido por el oficial encargado de esa oficina.

Del mismo espediente, resulta y aparece comprobado que, despues de registrada aquella escritura para en todo tiempo acreditar la propiedad del comprador D.........hallandose en esta ciudad D. Ezequiel N. Paz y tambien el Escribano D. A.........M.........por ante el mismo Escribano y con fecha 17 de Enero de aquel mismo año de 1870, otorgó D. Ezequiel N. Paz una segunda escritura de venta sobre las mismas propiedades á favor del Banco del Rosario, y por la suma de once mil noventa pesos fuertes, la cual, no habiendo sido registrada oportunamente por no aparecer aún el protocolo firmado por el Escribano, ha sido para facilitar su registro indebido, posteriormente revalidada por ante el Escribano D. Jacinto Correa, con fecha 15 de Octubre de 1870 y sin que para este otorgamiento se tuvieran á la vista los títulos que acreditaran la propiedad del vendedor; como todo se comprueba por el testimonio de f. 3.

El Sr. Ajente Fiscal se dará cuenta de esa doble venta, debido á la cual el Banco del Rosario se vé hoy defraudado en la cantidad de los once mil y noventa ps. fuertes que importan las propiedades reclamadas, sabrá en su acusacion estimar ese hecho fraudulento de D. Ezequiel N. Paz, y de los cómplices que para su ejecucion le han acompañado.

El segundo de los documentos adjuntos, es una cópia simple y en f. 2 tomados de los estados del Banco, y por la cual se acredita la diferencia de caja en cantidad de cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos noventa y tres centavos bolivianos, cuya cantidad resulta de los estados, que ha sido sustraida de la caja del Banco.

Y como de esa sustracion, se acompaña una cópia simple tambien, de la acta que se labró ante el directorio y con presencia del Gerente que era del Banco D. Adolfo D. Carranza, y un ejemplar de la publicacion que precedia con el nombre del prófugo Exequiel N. Paz, fué en esta ciudad repartida con profusion y anuncios de cohetes por los encargados de la Imprenta de "La Reforma" conocida en esta ciudad por de la propiedad del mismo Paz.

El pueblo entero de esta ciudad del Rosario, ha sido testigo del reparto de esa publicacion, en la cual su autor el prófugo N. Paz, aparece confesando con relacion á la diferencia de caja y para esplicarla, que él habia tomado de los dineros del Banco, la suma de los veinte y cinco mil ochocientos pesos, y ademas, los que en la misma publicacion dice que debian serle cargados á su cuenta particular.

Con estos antecedentes y para iniciar la acusacion que por el Exmo. Gobierno se ha ordenado, puede ante el Ministro Fiscal, solicitar las declaraciones que los mismos sócios del Banco del Rosario consideren necesarias; para instruir el sumario que los señores D. José Matias Gutierrez, D. Manuel Cárlos y D. Hugo Grimiug, como encargados que han sido por el P. E. para fiscalizar los estados del referido Banco, declaren si es cierto, si saben y consta que ellos y de los libros de su contabilidad, aparece el déficit de los *cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos noventa y tres centavos* que se han cargado á diferencia de caja para formar el balance, y por no ser posible acreditar de otro modo su inversion.

Acaso los mismos señores y tambien cualquiera de los vecinos de esta ciudad, puede declarar si es cierto que el ejemplar de la publicacion que se acompaña, ha sido públicamente en esta ciudad, repartido por la oficina de la imprenta de "La Reforma" cuando aún se hallaba ocupando los Almacenes de la señora doña Juana de Lara, en la calle de Córdoba y regenteada por el tipógrafo Glory.

Cuando de esa manera se instruya el sumario y se reciban todas las demás declaraciones que para su complemento se estimen necesarias, será entónces la ocasion de que el Ministerio Fiscal, con pleno conocimiento de los hechos ocurridos, pueda en justicia deducir las acciones que correspondan y que sean conducentes, no solo al objeto de que el Banco del Rosario sea reembolsado por esas cantidades, sino muy principalmente las que sean conducentes al ejemplar castigo del autor y cómplices de los crímenes denunciados.

De nuestra parte, nos abstendremos de entrar en otro género de esplicaciones, porque ni creemos que cumple á nuestro deber, y aunque las pudiéramos, preferimos que aparezcan constatadas en el sumario, para que así puedan ser dignos de que se les dispense la fé que ellas merecen.

Dejando así contestada la nota del Sr. Agente Fiscal, tenemos el honor de saludarlo con nuestra distinguida consideracion y respecto.

Dios guarde etc.

Es copia del original.

Aaron Castellanos
Fermin Rodriguez.
Arnaldo Seklaepfer.
W. Freljen.

(1) Dicho establecimiento fué establecido por Exequiel N. Paz con los dineros del Banco del Rosario de Santa-Fé, y una noche antes de su fuga hizo robar con los peones de su Barraca, cuantas alhajas y prendas habia empeñadas; todo lo robado se lo llevó para Buenos Aires.

Esa es la pieza de la formidable acusacion que da base á la calumnia, que dia á dia se nos echa encima.

Ahora hablan los Tribunales de Santa-Fé.

Fíjense nuestros lectores en las fechas, porque entre la nota ó solicitud que dirijen esos cuatro individuos al Agente Fiscal, y la sentencia absolutoria de los Tribunales del Rosario, mediaron *seis meses* durante los cuales solicitaron inútilmente nuestra prision cuatro veces mas, otros individuos que sustituyeron á aquellos en la tarea de dar elementos á la prensa infame de aquí, para insaltarnos continuamente, cada vez q' abriamos la herida de las llagas oficiales y judiciales que corroian la vida de esta sociedad.

Ni los Tribunales del Rosario, ni los de Santa-Fé, ni el mismo Gobierno, cerca del cual han ejercitado todo género de influencias esos miserables que del Rosario nos vinieron infamardo, así como los del círculo del Emprèstito mas tarde, luego los jueces y escribanos acusados por nosotros y hoy el Dr. Alsina, que hasta al Gobernador de Santa-Fé y á sus jueces ha hecho llegar empeños *eficacísimos* en el mismo sentido; ninguna de aquellas autoridades se presentó á decretar nuestra prision, desde que no habia ni la mas lijera causa, como lo asevera la sentencia siguiente, y desde que todo fué nacido de la pasion política y de la infamia de los verdaderos ladrones, que con nuestra ausencia quisieron encubrir sus crímenes.

Véase ahora la sentencia dictada en el espediente en que fué presentado el famoso documento con que el Dr. Alsina quiere desacreditarnos hoy, no haciendo por el contrario mas, que levantarnos mas arriba en la simpatía popular.

Dice así:

"*Sr. Juez:* El Agente Fiscal es de opinion que V. S. debe retirar los exortos librados á Buenos Aires y que aun no hubieran sido devueltos—Estudio, Agosto 24 de 1872."

P. Nolasco Arias.

"Rosario, **Agosto 27 de 1872.**

"SENTENCIA—Autos y vistos; con lo espuesto por el Agente Fiscal á f. 70 vuelta pudiendo tenerse como contestacion tambien á la vista conferida por la anterior providencia: y considerando; que el auto de f. 70 cuya revocacion se pide en este escrito, de oficio implícitamente revoca el auto de f. 6 por el que se ordenó el arresto de D. Ezequiel N. Paz; que sea cual fuese el mérito real de los hechos que dieron orijen al auto de f. 6 el proveyente, debiendo de obrar tambien de acuerdo con su propio juicio, encuentra que el arresto solo podria decretarse en virtud ó de un delito atribuido fundadamente á una persona, ó en virtud de una accion civil, que admita esa persecucion personal, ó en virtud de un incidente criminal en causa civil, que la ejecucion pedida del arresto decretado por este Juzgado en Noviembre 30 de 1870, á f. 6 no puede llevarse á cabo, por no haber denuncia, acusacion etc. de que D. Ezequiel N. Paz haya cometido el delito de *hurto*, estelionato, etc. que en tal caso el proveyente no habria tenido jurisdiccion bastante para conocer en la persecucion penal: Que la seguridad personal es un derecho sagrado y confiado especialmente á la tutela de los jueces y magistrados y por eso, "nadie puede ser arrestado sino en virtud de órden escrita *de autoridad competente,*" (art. Constitucion Provincial) y es visto que el Juzgado de Comercio *no es competente* por regla general para conocer de los delitos, aun cuando se hubiera deducido, excitacion, delacion, denuncia, etc. Que desde que el proveyente no es competente para los objetos comprendidos en la jurisdiccion criminal, aunque el arresto ordenado llene los requisitos del art. 10 de la Constitucion citada, él debe ser llevado á ejecucion, segun se viese de justicia por el juez del crímen á quien inmediatamente se habria dado cuenta del delito y delincuente denunciados: Que si el escrito de fojas 1 importase denuncia de un hecho criminal y dado el auto de f. 6, segun las exigencias del momento, tiempo bastante ha habido para pasarlo al Juez competente: si importa la deduccion de una accion civil, no está suficientemente determinada, y la que pudiera resultar, está mandada por amistad á f. 10 sin que por un solo momento pueda confiarse la suerte del derecho de la seguridad personal, á ser el juego ó el resultado de escritos de conceptos vagos, derechos revelados ambiguamente; Que el procedimiento que se exije al

FOLLETIN

A ORILLAS DEL NILO

POR

EDMUNDO ABOUT

Traduccion de F. M.

principe Hussein, algo delicado habia quedado abordo; M. Mariette, su hijo mayor, mis dos amigos y yo aprovechámos el fresco matinal trotando por un camino polvoriento, deteniéndonos para examinar una inscripcion griega ó algun cementerio sembrado de epitafios cóficos, ó bien para inspeccionar los restos de un [illegible] romano que unia á Lycna con Philoe.

Dos bicharis montados en dromedarios blancos nos escoltaban al paso, se nos adelantaban al galope y volvian hácia nosotros haciendo gruñir á sus cabalgaduras. Estos ginetes sujetaban á los dromedarios tirándoles de un anillo de hierro que les pasa la nariz y les hacian tomar las actitudes mas estrañas: forman una S con el cuello, levantan la cabeza mostrando los dientes al cielo y al mismo tiempo piafan. Cuando el ginete baja la mano vuelve á su posicion la cabeza, se alarga el cuello, se desencadenan las piernas y todo desaparece en una nube de polvo.

Al principio no comprendiamos por qué ejecutaban aquellas maniobras los dos nómades, dirigiéndonos [illegible]; pero era que el príncipe Mehemet les habia mandado seguirnos y prestarnos los dromedarios en caso de necesidad; pero ninguno de nosotros trató de encaramarse en aquellas movibles montañas. El buque del desierto tiene su balanceo.

Despues de media hora de marcha caimos en medio del vivac mas colorado, mas brillante y salvaje que puede verse. Cien dromedarios descansan al sol sobre una ribera arenosa cerca de un convento abandonado. Cada uno de ellos lleva la espada y el escudo de su amo. Los nómades, dispersos en los alrededores, duermen, fuman ó toman café. Delante de nosotros se alza de un lago sin ondulaciones, la isla Philoe cubierta de ruinas, palmeras y mimosas. Sobre la montaña de granito, por los islotes y prados, vése correr multitud de nubios, hombres y mujeres, ancianos y niños, desnudos ó vestidos á la ligera, alegres y ruidosos como estudiantes.

Los gritos de las mujeres cruzan el aire: ¡ululululu! Aun me parece que los oigo.

Nos detenemos precisamente en frente de ese templecito en forma de kiosko, que se arruinó ántes de estar concluido, pero que por esto tiene mas encanto tal vez. Mas lejos se vé la masa de los monumentos grandes, templos y pylones, un museo en un jardin. Pronto indica el aumento del ruido la llegada de los principes, que se acercan al llegar, mucho antes que nosotros. Tomamos á bordo de una magnífica dahabie ricamente adornada, á la que veinte remeros hacen volar sobre el agua. En la proa se canta y se baila, estraño concierto, pantomima animada, fogosa, escéntrica, por no decir mas; ¡siempre la escuela de Bathyllo! En el agua [illegible] los garzones de toda clase; los muchachos montados en pedazos de tronco, nadan con piés y manos en derredor de la galera virreal, y vienen á buscar el bakchich.

El programa de estos juegos náuticos ha variado algo desde el tiempo de Cleopatra. Damos vuelta á la isla sin apresurarnos, gozando como avaros de este espectáculo único en el mundo, y que no volveremos á ver. Abordamos, y nos dispersamos recorriendo aquel suelo [illegible] las ruinas nuevas compiten con las antiguas. Dicen que el boyardo Branicki ofreció dos millones por esta isla desierta, y que los rehusó el virey.

Ha hecho bien; pero debe hacer quitar los escombros de [illegible] arruinada, nivelar el terreno y [illegible] uno ó dos sakies para regar los árboles.

Algunos millares de francos sembrados en este delicioso rincon de la tierra harian de él un paraiso sin igual. El proyecto estaba en estudio entónces; en la actualidad debe haberse ejecutado, porque Ismail-bajá no espera.

El gran templo de Philoe es muy bello, muy curioso, sobre todo por sus columnas pintadas, pero lo más que nos interesó, me atrevo á decirlo, fué la inscripcion grabada en memoria de la expedicion francesa. Los viageros ingleses la habian deshonrado con mil comentarios injuriosos; habian picado el nombre de Bonaparte. Un hombre francés que pasó por allí, borró aquella série de groserias y puso este sencillo aviso al público: "No debe ensuciarse una página de historia. La leccion ha sido provechosa, y la página permanece limpia. El príncipe Napoleon restableció hace cuatro ó cinco años el nombre de Bonaparte.

El espectáculo nos habia hecho olvidar la hora, y ni nuestros estómagos sabian que era medio dia, cuando se presentó un maestre-sala, y dijo en buen francés: "Sus altezas están servidos." Nadie se hizo tirar de la oreja. Mehemet-bajá nos guiaba con la viveza de su edad y el conocimiento del terreno. Entra por un muro, sube sin tropezar una estrecha escalera oscura y derribada en algunos sitios; llega á una terraza donde han levantado una tienda; llegamos detrás de él, y veo una mesa magnífica en medio de un paisaje divino. No es exacto decir mesa, porque el almuerzo se sirvió á la turca. Eramos ocho sentados en cojines en derredor de una bandeja cincelada; el príncipe heredero, su hermano menor Hussein-bajá, Murad-bajá, Mariette-bey, el comandante Hailet, mis dos amigos, y yo.

En otra mesa estaban reunidos los profesores de los príncipes, el hijo de M. Mariette y algunas personas de la comitiva. En primer lugar nos dieron servicio para lavarnos, en seguida nos sirvieron una escelente sopa de arroz. Despues apareció el carnero asado, seguido de una série de platos indígenas que honraban al cocinero. Acabábamos de vaciar un tarro de confites y creiamos estar en los postres, cuando apareció el segundo asado. Era un pavo enorme, Mehemet-bajá le clavó enérgicamente el dedo bajo el ala, arrancó una tira de carne y la colocó en un plato delante de mí. No comprendia aquello, y él mismo me esplicó que era una señal de amistad consagrada por el uso, y que el anfitrion da literalmente [illegible] al convidado que quiere honrar.

Cada cual obtuvo su tajada, y los platos desfilaron hasta el pilau final, que precede inmediatamente á las frutas, café y chibukí. Levantados los manteles, nos instalamos lo mejor posible sobre los tapices y cojines para admirar las bellezas del panorama. ¡Aquello era un sueño! Tal vez hayamos soñado sin darnos cuenta de ello. Veo como á través de una nube al pobre madir retrasado, sofocado, almorzando en un momento, y vaciando los platos que habiamos dejado intactos. El calor sofocante; los parisienses que quieran formarse idea de él, que se cubran de lana y se expongan al sol de Julio. M. Mariette nos llamó demasiado pronto, [illegible] señores otras ruinas; pero despues [illegible] decidimos como mas prudente y agradable, dar un paseo en derredor de Philoe.

En este momento llegó Arakel, mas hambriento que el madir y rendido de fatiga. Desde por la mañana [illegible] vegaba en el Nilo con Eliacin, [illegible] al dia en la canoa del *Chibine*: pero no quiso desdeñar el almorzar; tanta prisa tenia por hallarse con nosotros. M. Mariette me aconsejó que no lo intentára; pero Najaz y Da Costa se dejaron tentar, y la barca, tomando cuatro pasajeros mas y ocho remeros, se abandonó á la corriente, mientras nos dirigíamos nosotros á la catarata por la via de tierra. Despues supe que los atrevidos navegantes vieron de cerca la muerte, [illegible] la espedicion. Viéndoles danzar en aquel desfiladero [illegible] entre una roca que amenazaba destrozarlos, y un torbellino que aspiraba á engullirlos, comenzando el verdadero espectáculo cinco minutos despues de pasar ellos. Una horda de nubios, jóvenes y vigorosos, bellos como la noche, se lanzó á las espumosas aguas [illegible] en ellas durante diez minutos como truchas en un torrente, [illegible] príncipes. Los nadadores podian llegar á doscientos, formaban una raya oscura en la blanca espuma, tintero vertido en un caño de leche. ¡Cuando salieron del [illegible] cogiéndose con piés y manos al granito de la ribera, eran doscientos Ajax de mármol negro, que parecian decir: "Saldré á pesar de los cocodrilos."

En seguida volvimos á emprender el camino de Assuan por la fina arena del desierto. En cuanto [illegible] nos dieron el espectáculo de una carrera de dromedarios lo mas brillante, animada y variada que puede figurarse.

Cuando despertamos al dia siguiente todos estábamos melancólicos; tratábase de partir, de bajar el Nilo, de volver al Norte. Todos llevábamos provision de recuerdos, y yo ademas una insolacion cojida en Assuan, que me habia puesto colorado como un cangrejo; todos estábamos mas deslumbrados que satisfechos, y sentiamos un [illegible] de ver. En vano nos repetiamos que cada vuelta de rueda nos acercaba á la familia, que pronto seria tiempo de volver á casa, que, en el fondo, el viage no es otra cosa que un destierro instructivo; nos faltaba no sé qué, no estábamos satisfechos al volver la espalda al trópico.

El viento simpatizaba con nuestro sentimiento; comenzó á soplar del Norte, y sentíamos el frio del invierno, á pesar del ardor del sol y la belleza de un cielo sin nubes. Un polvo húmedo que brotaba de las paletas del *Chibine* nos obligó á dejar la cubierta. Por mi parte aproveché el mal tiempo para redactar la consulta sobre agricultura y economía social, que era el objeto principal de mi viaje.

El trabajo no fué difícil, gracias á los materiales que me habia suministrado Ahmed. Ademas, no escaseaban las diversiones; el Nilo es como un pueblecito donde se conocen todos los europeos, se invitan y se divierten en comun. Se almuerza casa de los unos, se come casa de los otros y se vuelve á bordo con diez personas para tomar el té en cinco tazas. Cada monumento que se encuentra en el camino es pretesto para una [illegible], organizamos giras, cuyos gastos paga [illegible] tad del virey.

Recuerdo que cierto dia habia siete vapores amarrados en fila, sin contar las barcas de diferentes banderas. [illegible] está casi seguro de haber pasado una velada deliciosa con ingleses y americanos que hacian un ponche milagroso; pero he olvidado sus nombres y temo que no les dé el suyo. Entré en su casa por equivocacion, creyendo visitar al cónsul general de Prusia.

En Luqsor volví á ver la barca de Ahmed con el pabellon británico aún. Era el 3 de Enero, á la una de la tarde; llegábamos con tiempo frio, cielo cubierto y el Nilo agitado; el príncipe disparó algunos tiros, que no despertaron eco. Ningun rostro apareció en las ventanas del salon flotante donde pasaban su vida las inglesas. El reis de nuestro amigo, que fumaba su pipa en la proa, nos reconoció y señaló, pero no salió nadie.

Empezábamos á temer que hubiese ocurrido alguna desgracia, y me preparaba á arriesgar una visita, cuando apareció en la ribera Ahmed, que nos habia visto desde la altura y venia apresuradamente [illegible].

Parecióronme alteradas las facciones, bien por el frio, bien por algun cuidado. Sirviósele el chibuk y el café; á las dos cosas tocó con el extremo de los lábios, y contestó á nuestras preguntas con distraccion. Miss Gracia estaba enferma, á lo que dijo, y los Logman horriblemente fatigados. Habian dado largos paseos al rededor de Kenek, visitado y dibujado los templos de Denderah y de Abydos, cazado patos silvestres, matado un pelícano, herido un cocodrilo, galopado en el desierto y recorrido parte del camino de Kosseir, despues habian ido á Tebas en un dia, viento en popa; pero allí se habian rendido todos los ingleses; no podian mas, caerian dormidos; [illegible] y volver á su yacht que [illegible] ellos era la patria.

Hacia cuarenta y ocho horas que descansaban delante de Luqsor, y el felah no habia podido enseñarles aún las ruinas de Tebas. Hasta la animosa miss Tornton no pensaba mas que en el regreso. ¡Cómo volver á la vela con viento de proa! El Nilo es rápido, pero las dahabies son barcas de poco calado y alto bordo que ofrecen mas superficie al viento que á la corriente. No habia ningun remolcador á mano, ni ningun vapor que se alquilára; el camino de tierra es impracticable para los extranjeros, y ademas no existe uno de estos en el alto Egipto. El único recurso en este caso es el arrastre, pero no se adelanta gran cosa y los hombres se rinden muy pronto.

En resúmen, el viaje de Ahmed tomaba mal giro y estaba triste; nosotros no podiamos comunicarle alegria, y la delicadeza mas elemental no prohibia embarcar cinco personas en un buque del virey. Con pretesto de enseñarle los objetos que habia adquirido, llevé al pobre mozo á mi camarote, y en cuanto estuvimos solos.—¿Y bien, le dije, ¿cómo van los asuntos del corazon?

Ahmed echó á llorar como un niño.

—¿No os ama?

—Su corazon es mio; hace tres dias—las inglesas asombran—me dijo delante de sus amigos, que no se casaria con otro que yo; pero no se casará conmigo jamás porque dice que la asustan nuestro clima, nuestras costumbres, nuestras leyes, todo; no quiere desterrarse sin esperanzas de volver: moriria aquí.....

¿Qué se yo? Si yo fuese capaz de realizar mi fortuna y seguirla á Inglaterra, vería. Sin embargo, comprendo que soy útil al Egipto, y hasta me hace el honor de creerme indispensable. La señora Logman parecia darla razon, el jóven inglés estaba indeciso y visiblemente contrariado; pero la vieja solterona, que ha hecho la travesía con vosotros, se incomodó con ella, la trató de nécia y preocupada, *foolish and prudish*, y juró que no hubiese rehusado ella tal partido, si lo hubiera encontrado á los veinte años. Miss Gracia se defendia con valor.—No, dijo, no soy preocupada, protesto que amo á Ahmed y se lo digo delante de todos. Mi corazon es suyo para siempre; lo dejaré en Egipto, y no me llevaré mas que un pobre cuerpo desesperado, *a poor being in despair*.

Si me agrada sufrir, nadie tiene derecho á censurarme. Ahmed, os doy mi alma, que es lo mejor que tengo, no me pidais mas. Dios sabe que mi resolucion es irrevocable.......—Al terminar estas palabras, se levantó del divan, me cogió la cara con las manos, y apoyó sus lábios en los mios. Estaba loco, se me abrazaba la cabeza y tenia oprimida la garganta hasta el punto de no poder contestar. Desde aquel momento todos nos encontramos mal [illegible] creer. Sin embargo, me parece que no [illegible] las almas para toda la vida.....

—En Egipto tal vez, en Francia no tanto; en Paris suelen besarse las gentes sin que la cosa traiga consecuencias. Las inglesas tienen otra manera de ver, porque, sin

juzgado, es sin nombre y sin forma determinada, desde que falta una accion civil ó criminal que lo apoye, y de una incoherencia tal con los principios declarados por la ley que el juez tiene derecho de resolver en cualquier caso, de oficio, su propia competencia como en este caso en que se llama á hacer ejecutar actos que no son de su competencia y atribuciones; que la prision ó arresto no puede el Juez de Comercio autorizarlo en causa civil á no ser en el caso del artículo 549 del Código de Comercio y en los casos esceptuados por el art. 33 de la Constitucion citada: Que la prohibicion á los jueces de revocar sus autos interlocutorios, de oficio, despues de tercero dia [L. 3. tít. 2. lib. F. R.] es para el caso de los juicios contradictorios con asistencia real ó ficta de las dos partes; por eso, en el juicio sumario el Juez del Crímen puede revocar su auto de prision ó cualquiera otra durante el sumario, habiendo *razon derecha* para ello *nemine potente*; por tales consideraciones y otras que se tienen presentes, se resuelve, no haciéndose lugar á la revocacion pedida del auto de fojas 70, debiendo devolverse los autos al Ajente Fiscal segun ese auto (que rechaza la pretension de arresto contra Paz):"

"Repóngase."

Ramon Contreras.

EXTERIOR

Noticias de Europa

INGLATERRA

La prensa inglesa vuelve á condenar fuertemente las ejecuciones de Santiago de Cuba, realizadas en aquella parte de la tripulacion del "Virginius" principalmente que no habian tomado parte anteriormente en la rebelion de nuestra Antilla, ni eran personas propias para empuñar las armas. En este caso, dice "El Times," estaban todos los súbditos de las posesiones inglesas de América ajusticiados, entre los cuales se contaba un segundo piloto, un maquinista, tres fogoneros, seis empleados en conducir carbon, desertados del buque y otros dos marineros del "Virginius." Los que siendo ingleses habian salvado su vida eran en número de siete, y casi todos ellos chicos y algunos negros.

"El Times," sin embargo de condenar por inhumanas estas ejecuciones en masa, no puede menos de reconocer que habia mas de una razon poderosa para capturar el "Virginius," y que los Estados-Unidos no han debido hacer un caso de guerra de su devolucion. Inglaterra no admite el principio en esta ocasion proclamado.

La reina Victoria de Inglaterra ha renunciado definitivamente al viaje que tenia proyectado á San Petersburgo para asistir al casamiento de su hijo el duque de Edimburgo. En cambio el príncipe imperial de Alemania y la princesa asistirán á la ceremonia, siendo probable que desde San Petersburgo hagan una escursion á Moscou.

La reina de Inglaterra, inaugurará en breve el mausóleo que ha regalado á la emperatriz para guardar en la nueva iglesia de Chislehurts los restos mortales de Napoleon III. Esta bella obra de granito, marmol y jaspe sacado de Francia é Inglaterra, está ya terminada y se parece mucho al mausóleo del príncipe Alberto y de la duquesa de Kent, madre de la reina.

El Daily-Telegraph de Lóndres publica un despacho fechado en Berlin á 1.° de diciembre, en el que se dice que el estado de salud del emperador Guillermo está lejos de ser satisfactorio. S. M. está muy débil, no sale de su habitacion, y hasta tiene que hacerse conducir en un sillon para ir desde su cuarto al comedor.

La reina viuda está tambien muy delicada de salud.

—La emigracion aumenta en Inglaterra. Solo en un trimestre de este año se han embarcado para los Estados Unidos 30,000 personas, y se está preparando una espedicion de 10,000 trabajadores del campo para la Australia y el Canadá. Los hombres pensadores estaban alarmados al ver que la mayoría de los emigrantes pertenecen á la clase labradora, que habia demostrado siempre mucha repugnancia á abandonar su patria. El gobierno inglés adoptará sin duda medidas eficaces para contener la emigracion, siendo de esperar que tenga resultados satisfactorios. No sucederá aquí lo mismo, por desgracia, pues el emigrar va siendo la perspectiva menos desagradable que se presenta á los ciudadanos españoles.

ITALIA

Los seis grandes mandos militares de Italia, respondiendo á otros tantos cuerpos de ejército, han sido confiados por el rey Victor Manuel: el de Roma al príncipe Alberto, el de Florencia á Cialdini, el de Verona, á Pianelli, el de Nápoles á Petinengo, el de Milan á Petiti, el de Palermo á Casanova y el de Turin á Cadorna. El duque de Aosta mandará la caballería.

—De Roma dicen que el Parlamento italiano ha aprobado un proyecto de ley presentado por el ministro de la Guerra aumentando el sueldo á los oficiales del ejército.

Los periódicos de aquella capital anuncian varios nombramientos militares: entre ellos se cita el general Mezzabarba para la presidencia de los comités de artillería é ingenieros.

El gobierno ha autorizado al municipio de Roma para llevar adelante las obras del Tiber.

En Nápoles ha cesado por completo el cólera. El dia 4 no hubo mas que dos casos.

ESPAÑA

La mayoría de la prensa española ha consagrado espresivas frases de dolor y de simpatía al triste suceso que ha venido á amargar la existencia de los señores duques de Montpensier. Nos referimos á la muerte de su hijo primogénito D. Fernando María de Orleans, el cual ha sido arrebatado por la implacable muerte á sus amantes padres en temprana edad y cuando todo se sonreia en este mundo.

"Solo los que asistimos á su nacimiento, dice "La Política", los que presenciamos el natural alborozo con que su cariñoso padre lo presentó á la distinguida concurrencia que poblaba el palacio de Sanlúcar el 29 de Mayo de 1859, los que lo hemos visto crecer y sabiamos cuanto le amaban y cuantas esperanzas cifraban en él los que le dieron la vida, podemos comprender bien cuán grande habrá sido la pena que esta terrible pérdida habrá producido en el alma de los tan nobles cuanto desgraciados duques de Montpensier.

Desgraciados, sí, por que la muerte los ha castigado bien terriblemente en estos últimos años, arrebatándoles tambien, en lo mas florido de su vida y en lo mas risueño de sus ilusiones, otras encantadoras hijas, tan amadas por sus padres cuanto admiradas por todos los que habian tenido la dicha de acercarse á ellas y contemplarlas una sola vez.

Reciban los afligidos duques la espresion de nuestro mas profundo sentimiento por la irreparable desgracia que ha vuelto de nuevo á afligirles, resígnense con los decretos del Altísimo, y consuélense, si el consuelo cabe en tan amargo trance, con la idea de que las prendas queridas de sus corazones gozan en estos momentos de las bienaventuranzas del cielo.

Debemos advertir como consuelo poco probable, que las personas en frecuente comunicacion con los duques, por las últimas cartas de estos nada sabian de hallarse enfermo el jóven D. Fernando, dudan pues de la exactitud de tan triste nueva, y aun creen si se habrá confundido con un hermano menor habitualmente enfermo.

Aun telegrafiado á Paris preguntando sobre el particular.

Da cuenta *El Imparcial* de que dentro de Cartagena habia estallado un conflicto armado entre los cantonales. Con este motivo dice el colega:

"Desde este suceso importantísimo oimos los siguientes detalles: presos hace dos ó tres dias por Galvez varios gefes militares, ayer se sublevaron, pidiendo su libertad, los soldados de Iberia y Mendigorría. Los voluntarios de Galvez, colocados enfrente de aquellos, quisieron reprimir la rebelion de las tropas; pero estas, que se hallan posesionadas de dos de los fuertes, rompieron el fuego, tanto en las calles de Cartagena como con las baterías de aquellos, siendo contestados por los castillos y las gentes subordinadas á Galvez."

Todo lo que antecede es inexacto.

La persecucion que sufre la prensa federal, nos impide decir hoy la verdad. Cuando acabe la dictadura, levantaremos el velo de cuestion cantonal.

Hoy séanos lícito exclamar, que tan despreciables son los que gobiernan, como los que se venden.

—El gobierno no ha aceptado la dimision del gobernador de Madrid, Sr. Prefumo.

Debemos decir, sin embargo, que este no despliega la actividad que debería en algunos asuntos importantes sometidos á su cuidado.

Dice "La Epoca:"

Uno de los principales motivos de disgusto en el partido republicano es la sospecha de que, disuelto el ayuntamiento, sería nombrado alcalde el marqués de Sardoal, el gefe de la milicia disuelta el 24 de Abril. Los mejor informados aseguran que el nombrado será el señor Galdo, aceptado con gusto por todos los partidos

Nosotros no tenemos otro interés si no el de que se nos proporcione un Ayuntamiento que se ocupe mucho de policía urbana y poco de política.

—Los estudiantes de la Universidad de Granada han publicado una enérgica protesta contra los actos vandálicos de que han sido víctimas, y contra la conducta de las autoridades, anunciando que si de esa suerte eran tratados en la hermosa ciudad, irian á otra parte á completar su enseñanza. El Gobernador habia prohibido que la hoja circulara, y esto hace mas censurable el comportamiento de aquella autoridad, que ha entendido la libertad de cultos protegiendo á los protestantes y encerrando en la cárcel á los jóvenes católicos.

En Madrid se reunió la sociedad de escritores y artistas, á fin de seguir ocupándose de la forma mas conveniente de honrar la memoria del inmortal poeta Breton de los Herreros.

Aceptóse la proposicion presentada por dos arquitectos para hacer gratuitamente los proyectos que creyeran mas oportunos, bien sea estátua ó mausoleo lo que se elija, y se convino en que una comision de la Sociedad se acerque al director del teatro Español para proponerle la publicacion de una sola corona poética en vez de las dos que se habian proyectado.

Tambien resultaron elegidos á la suerte los señores Mansilla, Diaz Quintero y Carreras y Gonzalez para proponer los escritores mas necesitados á quienes deben concederse ciertas cantidades legadas con dicho objeto por su protector de las letras.

—Tomamos de la "Epoca" el siguiente suelto:

El dia 6 de Diciembre hubo un pánico indescriptible en Barcelona por haber circulado la noticia de la subida del Sr. Pí y Margall al poder, habiendo tenido valores públicos 1 y 1/2 por 0/0. "El hecho, dice LA POLITICA, constituye la apología del hombre de hielo."

—En Murcia ha sido preso D. Pascual M. Pa'ao, secretario que fué de la Junta cantonal de dicha ciudad. Decíase que el demagogo Eduarte habia muerto destrozado por un proyectil: era uno de los mas activos propagandistas del comunismo español.

—Otra gran república, la de Venezuela, ha reconocido á la española.

Austria

LA PRENSA de Viena anuncia que la Puerta ha enviado una segunda nota al gobierno rumano. Este documento de un carácter conciliador, admite el derecho de la Rumania á celebrar tratados internacionales, á escepcion de los tratados políticos.

El mismo periódico asegura que el conde Andrassy no participa de las ideas espresadas por la Puerta en la primera nota que esta potencia habia dirigido sobre el particular al gobierno rumano.

—Los gobiernos de Inglaterra y Austria han celebrado un tratado de estradicion, que se firmó en Viena el 3 del presente mes.

—Un diputado prusiano, el señor Millinckrodt, presentó últimamente á la Cámara, en nombre de la fraccion católica, una proposicion para que se aboliese el timbre sobre los periódicos. A pesar de que el gobierno combatió vivamente dicha proposicion, fué esta aprobada por 289 votos contra 6. Fué una completa derrota para el ministerio.

PERSECUCION DE LA PRENSA

Del *Federalista Español*, diario opositor al gobierno actual español, tomamos la siguiente relacion de los diarios perseguidos durante el gobierno de D. Emilio Castelar:

APERCIBIDOS

"La Paz", "La Política", "La Verdad", "El diario Español", "El Eco de España", "El Apagador", "La Iberia", "La Esperanza", "La Bandera Española", "El Pueblo", "La República", "La Gaceta Popular", "El Federalista", "La Regeneracion", "El Deber (de Pontevedra)", "La Fraternidad", "El degüello", "Diario de Barcelona" "Crónica de Cataluña (de Barcelona)" "El Eco de Estremadura (de Badajoz)". "La Imprenta (de Barcelona).

MULTADOS

"La Paz (de Lugo) (X.)" "El Apagador" X "La Verdad, (5.000 pesetas), "La Regeneracion. (4.000 pesetas) "El Federalista. (3.000 pesetas). "El Reformista. 3.000 pesetas".

SUSPENDIDOS

"La Paz (de Lugo). "El Apagador", "La Legitimidad (de Córdoba)", "El Atizador" "La Verdad" "El Federalista" "El Reformista."

—He aquí como refiere un diario norte-americano la muerte de un artista, por apuesta:

Un actor norte-americano llamado Joseph Cloud, encontró su muerte en unas circunstancias especiales.

Cloud, á lo que parece, apostó una suma considerable á que hacia un viaje por mar en una barca sin cubierta, desde Filadelfia á Nueva Orleans en un tiempo determinado, sin comer ni beber en tierra durante su viaje.

Casi se realizó su compromiso, pero al fin perdió la vida y la apuesta.

Su llegada á Pittsburg, Cincinatti, Evansville, Cairo, Memphis y Wicksburg, en el tiempo señalado fué exactamente cumplido y se esperaba su llegada á Nueva Orleans, en los primeros dias de noviembre.

El *New-Orleans Republican* del 17 de Octubre, refiere, que á los 93 dias de viaje, fué descubierto el buque por la estela que dejaba, cerca de una roca, á 6 millas de Plaquemine y 100 millas de Nueva-Orleans.

En el interior del buque yacia el desgraciado actor aun vivo; pero de tal modo inanimado que se juzgó imposible su salvacion. Un diario encontrado en el buque dice que hacia cuatro ó cinco dias sufria fuertes dolores en las costillas y que fué atacado de convulsiones. Estaba tan sumamente débil, que, conducido á la casa de un hacendado, no pudo dar ninguna esplicacion respecto de su viaje y de sus sufrimientos.

24 horas despues era un cadáver.

LISTA DE EJECUTADOS

El *Federalista Español* diario que se publica en Madrid en ardiente oposicion al Gobierno del Sr. Castelar, trae la lista siguiente encabezando sus editoriales, como permanente:

Lista de los reos ejecutados siendo Presidente del Poder Ejecutivo de la República D. Emilio Castelar y Presidente del Poder Lejislativo D. Nicolas Salmeron.

Soldado Cirilo Rodriguez y Martinez, en Victoria.
Cabo J. Perez, en Tarragona.
Soldado Marcos Risco, en Cuba.
Ciudadano Bernabé Varona, en Santiago de Cuba.
Id. Herminio Céspedes, en id.
Id. Jesús del Sol, en id.
Id. José Boitel, en id.
Id. J. Vacunella, en id.
Id. Pedro Alfaro, en id.
Id. Enrique Canales, en id.
Id. Francisco Lamar, en id.
Id. Sergio Zeldo, en id.
Id. Prefecto Bello, en id.
Id. Pedro Céspedes, en id.
Id. Enrique Castellanos, en id.
Id. Juan Agüero, en id.
Id. Agustin Santa Rosa, en id.
Inglés James Flood, segundo contramaestre del *Virginius*, en id.
Id. Henry King, segundo maquinista de id en id.
Id. Tomas Gregg, fogonero del idem, en id.
Id. Frank Good. id id id.
Id. Barney Harda, id id id.
Id. Henry Frank, carbonero del id, en id.
Id. James Read, id id id.
Id. Samuel Hard. id id id.
Id. Alfredo Hessell, id id id.
Id. Walter Prince, id id id.
Id. George Thomas, id id id.
Id. Tomas Walter, primer camarero del id, en id.
Id. Simon Broon, segundo id. idem id.
Id. Willian Ross, marinero, id, idem.
Id. Henry Bond, id id id.
Id. George Thompson, id id id.
Mr. William C. O' Ryan, ciudadano norte-americano, en id.
Capitan Gratz, Brown, id., en idem.
120 tripulantes más del vapor *Virginius*, cuyos nombres iremos publicando.

¡E. P. D.!!!

FRANCIA

Paris, 24 de Diciembre de 1873.

Sr. Director:

La comision de iniciativa no ha tomado aun resolucion alguna relativamente á la proposicion de M. de Courcelle sobre las elecciones parciales, pero las resistencias que esta proposicion ha suscitado en las mismas filas de la derecha, hacen presumir que no será definitivamente adoptada.

Los adversarios de la proposicion observan que restan únicamente siete elecciones parciales á hacerse, y que habria mas inconvenientes que ventajas en votar una ley escepcional en presencia de siete elecciones solamente, debiendo la nueva ley electoral ser votada antes de seis meses y aplicarse consecuentemente á las elecciones que pudrian convertirse en necesarias.

Por estas consideraciones, que han parecido decisivas á un gran número de diputados, es muy probable que será retirada la proposicion de Mr. Courcelle.

Es de notar que el gobierno ha guardado siempre una reserva completa en esta cuestion.

En momentos en que se agita la opinion y se cuestiona á cerca de la presentacion por el Ministerio, que preside M. Broglie, de un proyecto de ley tendente á someter la prensa á un régimen restrictivo parecido al que habia imaginado el imperio, es oportuno recordar una declaracion reciente del mismo Mr. Broglie.

Esto sucedia en Abril de 1871, en lo mas recio de la lucha entre Paris y Versalles

La Asamblea se ocupaba de un proyecto de ley que concedia al Jury el conocimiento de los delitos cometidos por la prensa.

El autor de este proyecto era precisamente el duque de Broglie, que escribia estas líneas: "Es por la opinion sobre todo, que la prensa es justificable, y el Jury, insaculado de entre la masa de los ciudadanos, es el órgano natural de esta opinion comun, "

El 16 de Abril, entre grandes aplausos de la mayoría, terminaba así él un largo discurso.

"Hay mérito en esta Asamblea, que tan ligeramente se tilda de reaccionaria, quizás porque ella detesta todos los géneros de dictadura, hay mérito en ellas repito, para responder por una ley de libertad á las violentas pasiones que se agitan hasta en las puertas donde celebra sus sesiones.

Me engaño, señores; mas que mérito, le basta tener solamente un poco de memoria; ella sabe lo que valen estos artificios, estos remedios facticios de compresion material que se le proponen; ella sabe lo que valen, lo que ellas cuentan y lo que producen.

Ella ha asistido a su restriccion sin medida, y á su imperio sin freno. Ella puede juzgar si durante veinte años que han prevalecido, esos remedios han arrancado los males de la sociedad, ó si estos males, un instante eclipsados en la superficie, no han hecho otra cosa que agrandarse en la sombra, y circular mas adelante en las venas del cuerpo social.

Ella sabe lo que debe pensar de esta amenaza mal disimulada contra el Jury y todas las instituciones liberales, de estos reclamos hechos, contra el desórden de las ideas y de las costumbres, á una justicia que se dice inflexible, y que no seria mas que una forma modificada de la compresion; ella no quiere entrar en esta via nuevamente, ni recurrir mas á la ponzoña de la dictadura; ella quiere los remedios dolorosos, pero viriles de la libertad.

—He aquí algunos detalles interesantes sobre el incendio del *Souave*.

El *Zouave*, paquebot postal, haciendo el servicio regular con la Córcega, habia arribado frente á las islas de Hyéres, cuando el capitan y la tripulacion observaron que un humo espeso salia de la cala.

El capitan mandó virar de bordo. Al cabo de tres horas mortales se encontraba próximo á tierra, y alcanzaba la buena fortuna de hallar á la *Alexandrie*.

El capitan del navio, Mr. Dupetit-Honars, envió en auxilio del *Souave* sus tres grandes bombas, servidas cada una por 60 hombres de su tripulacion.

Los viageros y sus equipajes fueron trasportados á la cubierta del navío.

Las tres bombas de la *Alexandrie* y la del *Souave* estinguieron el incendio durante la noche.

Una parte de las mercaderías ha sido salvada.

Los viageros han debido tomar la ruta de Marsella, y ser embarcados segun la vez por Bastia.

Telégramas de Madrid hasta el 18 de Diciembre comunican lo siguiente:

Corre el rumor de que la banda de Santa Cruz ha sido desarmada por los Carlistas bajo las órdenes de Lizarraga; Santa Cruz se ha sometido á un consejo de guerra.

Las bandas carlistas disminuyen notablemente en la provincia de Burgos: han desaparecido completamente las facciones que infestaban las provincias de Córdoba, Leon, y Logroño; ha sido dispersada la banda de Chaves en la provincia de Valencia.

La falta de noticias respecto al General Moriones hace pensar aquí que él continua su movimiento con éxito feliz.

M. T.

Relaciones entre Suiza y el Santo Padre

Del "Siglo" de Paris tomamos lo siguiente:

El gobierno helvético ha roto sus relaciones diplomáticas con la santa silla; ha invitado al nuncio apostólico Mr. Agnozzi á retirar sus pasaportes, dandole aviso que á partir del 12 de diciembre cesaba de reconocerle como representante cerca de la confederacion. El motivo de esta resolucion es la enciclica del 21 de Noviembre, en que dice la nota del consejo federal, el Papa profiere contra las autoridades suizas y sus actos, acusaciones graves y frecuentes.

Este acto del Gobierno helvético inspira á la "Union" de Paris reflexiones singulares. A estar á lo que dice la legacion de Berna, no hubiese sido transformada su embajada sino en vista de una intervencion mas autorizada, que la de Mr. Chaudordy en las relaciones de la Suiza y el Vaticano.

"El embajador de Suiza en Francia, dice la *Union*, tendrá grandes y difíciles deberes que llenar, será otra cosa que el mudo testigo de la persecucion fanática ejercida contra los católicos. Su valor y su firmeza pueden salvaguardar nuestros intereses y nuestro honor nacional."

No podriamos admitir nosotros ni por un instante que el embajador de la república francesa pueda tener otra mision que la de poner, sobre el punto mas amigable nuestras relaciones con la república helvética.

No tenemos ni el deber ni el derecho de mezclarnos en asuntos interiores de un país amigo. El honor y los intereses de la Francia no sufren nada en este caso. La primer obligacion de Mr. Chaudordy, es conservarnos las simpatías sinceras que la nacion suiza nos ha dado muestra durante la guerra de 1870 y 71. No obtendria ciertamente eso resultado tan deseable por una intervencion inoportuna é injustificable que no nos toca ni de cerca ni de lejos.

Muerte de un naturalista

De un diario francés tomamos lo siguiente:

La ciencia acaba de sufrir una pérdida irreparable. Un telegrama de New-York nos dá la noticia de la muerte de Mr. Agassiz.

Luis Agassiz, nació en 1807 en Orbe (canton de Vaude). Era hijo de un ministro protestante é hizo sus estudios en la Academia de Lausane; despues de haber estudiado medicina en Zurich, fué á Munich donde presentó su tésis de doctor con gran lucimiento.

A partir de este momento se entregó á los grandes trabajos que inmortalizaron su nombre y emprendió grandes viages á fin de proseguir sus estudios de ichthología.

Despues de diez años de estudios y de pacientes investigaciones publicó en Neufchatel su gran obra titulada: "Historia natural de los peces de agua dulce de la Europa" que obtuvo tan grande y legítimo éxito.

Publicó el 2° volúmen con el concurso de su sábio amigo Mr. Charles Vogt. Casi en la misma época publicó sus investigaciones sobre los pescados fósiles. La sola lista de las obras del ilustre profesor ocuparia un lugar muy estenso.

Desde 1830 fué miembro corresponsal del Instituto en la seccion de anatomía y zoología de la academia de medicina.

Depósitos de carbon

Segun el profesor Ainstead, los depósitos de carbon ocupan una estencion de 12,800 millas cuadradas en las islas inglesas; de 2,000 en Francia; de 920 en Bélgica; de 12,000 en Prusia; de 1,000 en Bohemia; de 113,000 en Estados-Unidos y de 18,000 en la América Inglesa. Todo esto dá un total de 152,530 millas cuadradas.

Hay que advertir, que en este número no figuran los inmensos depósitos de carbon recientemente descubiertos en el imperio del Madiodía.

El mariscal Bazaine

Varios diarios franceses han repetido en todos los tonos que el ex-mariscal Bazaine, estaba pobre, y algunos han pretendido que el hotel que habitaba en los campos Eliseos era alquilado; sin embargo, hé aquí lo que trae á este respecto la "Presse" periódico de Paris.

"Sabemos que la señora mariscala de Bazaine vá á poner en venta el hotel que su marido posee en la avenida Josefina.

Este hotel vale lo menos unos 300,000 francos.

"La mariscala partirá dentro de unos dias para ir á establecerse con su marido, no á la isla Margarita, como ciertos diarios le han dicho, sino en Cannes.

CRONICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo

Enero 21 1pm.

Cadiz, "Maria Madre", Liverpool, "Hiparchus", Matanzas "Francisco Giurno", Marsella, "Taoba." Se avista el "Pampa" Sale el "Copérnicus"

El vapor "San Cristobal" en peligro por hallarse la mitad del ancla enterrada en la arena y la otra mitad dentro del buque.

Los *buzos* se negaron á entrar en la bodega.

Otro

Deuda interna muy firme 62 3/4 al contado—64 fin de febrero y 68 1/4 fin de junio.
Cambios 51 1/2 á 51 3/8.
2000 cueros secos á 74 al barzer.
Empréstito Pacificacion á 94 1/2.

Especiales á la "Pampa"

ROSARIO, 21 de Enero, 2 50 p. m.—Esta mañana fué fusilado frente al Cuartel de Granaderos el cabo Hipólito Gonzales. Detúvose la ejecucion durante media hora, esperando el indulto que se solicitó, pero que no llegó con gran disgusto general.

El reo mostró mucha serenidad y entereza en el terrible acto.

La salud pública se presenta muy buena.

ROJAS, 21 de Enero, 12 40 p. m. El tiempo fresco: estan bajos los precios del trigo: nadie vende.

La temperatura que marcaba el termómetro á las dos de la tarde de ayer, era la siguiente:

Centígrado 27 1/2
Reaumur 22
Farenheit 82
Barómetro 767.

—Las autoridades del pueblo de Lujan remitieron ayer al Departamento de Policía un individuo autor de un hecho criminal, perpetrado en aquel partido.

Ha sido puesto á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, en su Sala del Crímen.

A los pocos minutos fué trasladado á la cárcel.

La corporacion municipal se reunió antenoche y en la sesion que tuvo acordó lo siguiente:

—Despues de una larga discusion se sancionó el proyecto del Sr. Presidente Bunge, aceptando la propuesta para adoquinar la calle Callao desde la ribera hasta la de Caseros, y por esta hasta los Corrales y calle Defensa.

—Se le acordó la suma de diez mil pesos á la viuda del ordenanza Santos Molina que falleció víctima del cólera y cumpliendo con su deber.

—A las Hermanas Irlandesas, para llevar á cabo algunas reformas en el edificio que ocupan, y que son exigidas por la higiene, se acordó la suma de 30,000 pesos moneda corriente, y 25,000 con el mismo objeto á las beatas de la casa de ejercicios de la calle Independencia.

—Acordó así mismo dar un mes de sueldo á los empleados de la Corporacion, sin cargo, como estímulo por los servicios prestados en las presentes circunstancias.

El Inspector principal del Resguardo ha pasado una nota al administrador de Aduana pidiendo autorizacion para alquilar un almacen contiguo á la Capitanía del puerto.

Esta ha sido pasada al Ministerio de Hacienda.

El Sr. D. Felipe Basabilvaso ha sido nombrado contador de la Comision Nacional de Escuelas.

Por el Ministerio del Interior se ha pasado una nota al Departamento de Ingenieros Nacionales, para que éste mande levantar el plano de las obras para la refaccion de la casa comprada en Córdoba con destino á la instalacion de varias oficinas nacionales y al mismo tiempo haga el presupuesto correspondiente á esa obra.

El gobierno Nacional ha pasado una nota al Sr. Balcarse, ministro plenipotenciario en Francia acusando recibo de una nota de éste y comunicándolo haber pasado á la Contaduría la cuenta mandada por esa legacion sobre el costo de la impresion de la obra de Martin de Moussy.

Los Sres. D. Antonio Ortiz y D. Anselmo M. Garcia, han presentado una propuesta á la municipalidad de la ciudad para el establecimiento de Lavaderos Públicos entre el muelle nuevo y la muralla del Paseo de Julio.

Los mencionados señores hacen presente las siguientes razones para probar la necesidad de estos establecimientos:

1° Privar el lavado en las casas cuyos perjuicios son notorios en todos conceptos.

2° Que en una poblacion de tan vasta superficie como esta, es imposible hacer la limpieza total de las ropas por las grandes distancias que las infelices lavanderas tienen que recorrer hasta llegar al rio y en muchas ocasiones se encuentran con las crecientes que les impide hacer su trabajo.

3° Que aun cuando las ropas sean lavadas en el rio tal cual está hoy, las aguas que para ello usan son impuras, porque en los recipientes donde se lavan están llenos de pescados podridos y otras inmundicias que hace imposible la buena higiene de las familias.

Varios propietarios de establecimientos de curtiembres de la Parroquia de Santa Lucía han elevado una solicitud á la Municipalidad pidiendo se les permita continuar los trabajos de sus fábricas que fueron suspendidos por órden de la Comision mencionada, en vista de los graves perjuicios que les orijina con esa suspension, que segun los mismos Sres. es infundada.

Por esta causa piden el pronto despacho de esta solicitud.

Procedente de Burdeos y escalas fondeó ayer en nuestro puerto el vapor paquete francés *Montezuma*.

Trae á su bordo quinientos inmigrantes, en su totalidad franceses.

La oficina de Impuesto ha recaudado en el dia de ayer la cantidad de sesenta y siete mil noventa y cuatro pesos moneda corriente.

Por causas de poca importancia han sido alojados ayer en la casa Central de Policía veinte cuatro individuos.

Estos han sido remitidos por distintas autoridades del municipio.

Ante noche en una fonda de la calle de 25 de Mayo núm. 258 se encontraba una mujer paraguaya en estado de ebriedad.

Habiendo sabido su amante que en la citada fonda se encontraba el ideal de sus amores, se dirijio allí y sacándola con engaños á la calle le dió un feroz hachazo en la cara con un cuchillo que llevaba; diciéndole en ese momento que era una leccion que le daba para que en adelante no bebiese.

El heridor fugó del lugar del hecho no habiendo podido ser capturado.

A las cinco de la tarde del dia de anteayer le hurtaron á D. Macedonio Nanclares de su casa calle de San José núm. 67, varios objetos de valor.

La casa en ese momento estaba sola. Los ladrones han penetrado por la puerta de calle, violentándola.

Antes de anoche en el distrito de la seccion 6.ª fué herido de dos puñaladas que le ocasionaron la muerte instantánea, un individuo cuyo nombre se ignora, al parecer argentino, como de veinte años de edad.

Hé aquí el certificado médico:

Sr. Comisario de la seccion 6.ª

El individuo N. N., cuyo cadáver he reconocido detenidamente en el depósito fúnebre de policía, ha fallecido á consecuencia de dos grandes heridas que le han sido inferidas con algun instrumento agudo y cortante.

Estas heridas están situadas en la parte anterior y superior del pecho á la altura del cuarto espacio intercostal por donde ha penetrado el instrumento en la cavidad torácica, y recorriendo el trayecto mayor de diez centímetros, ha interesado los órganos contenidos en aquella cavidad, (la pleura, el corazon, los pulmones, bazos, etc.

Estas heridas y los desórdenes patolójicos que inmediatamente sobrevinieron, deben haber determinado la muerte casi instantáneamente.

Firmado—*T. J. Baca*

Ayer á medio dia fué acometido un vigilante de la seccion 13.ª por un individuo de nacionalidad argentina.

Despues de un momento de lucha fué desarmado el agresor, y remitido al hospital por salir herido por el vigilante en la pelea.

El parte que va en seguida da cuenta de los presos que han tenido entrada en la Policía el dia anterior.

Enero 21 de 1874.

Al señor Ministro de gobierno:

Comunico á V. S. que durante el dia anterior han sido alojados en este Departamento en calidad de presos veinte y tres individuos permaneciendo en detencion, hasta tanto se esclarezcan sus causas.

Dios guarde á V. S.

Enrique O'Gorman.

A continuacion copiamos el parte pasado al gobierno dando cuenta de las inhumaciones habidas en el Municipio el dia de anteayer.

Enero 21 de 1874.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Comunico á U. S. que durante el dia de ayer se han inhumado en el Cementerio de la Chacarita veinte y seis cadáveres de cólera y diez y seis de varias enfermedades y en el del Norte cinco de varias enfermedades.

Dios guarde á U. S.

Enrique O'Gorman.

En el distrito de la Seccion 13ª han sido atacados del cólera las personas que menciona el siguiente parte:

Enero 21 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Comunico al Sr. Presidente á los fines consiguientes segun parte del Comisario de la Seccion 13ª las personas fallecidas y que han sido atacadas de la epidemia reinante las que á continuacion se espresan.

Atacados—Robustiano Luzuriaga, domicilio Aoules 31 Rosario Benites, id 142; Angela Vega, Paraguay 170; Ramon Burgos, id 246; Inés Amarillas, id 202; Emilio Degeuna, Charcas 163.

Fallecidos—Miguelina Amoreti, Libertad entre Junca y Julio.

Dios guarde á U. S.

Enrique O'Gorman.

Se ha puesto á disposicion del Defensor de Menores, un muchacho, por haber intentado acometer á la madre con un palo, á causa de haberlo reprendido por su mala conducta.

El Administrador de Rentas Nacionales de San Nicolás ha pasado una nota al Sr. Presidente de la Contaduría General de la Nacion, pidiéndole informe sobre ciertas dudas acerca de la tarifa de avalúo del presente año.

Las siguientes novedades fueron comunicadas ayer al Consejo de Higiene por los médicos parroquiales:

Parroquias.	Atacados.	Muertos.
Piedad	4	1
Monserrat, sin novedad.		
San Nicolás	1	
Catedral al Sud	1	
Catedral al Norte, sin novedad.		
Pilar	3	1
Concepcion, sin novedad.		
San Telmo, sin novedad.		
Socorro	3	4
La Boca	10	4
Balvanera	4	1
	26	11

Como se vé la epidemia recrudece, habiendo seguido una progresion de aumento de unos dias á esta parte.

Procedente de Liverpool, Amberes y escalas, entró ayer al puerto de Montevideo el vapor paquete "Hiparchus".

Ayer mismo debió salir de allí para nuestro puerto y hoy debe fondear aquí.

Con destino á nuestro puerto salió ayer de Montevideo el paquete inglés "Copernicus".

Conduce la correspondencia y 30 pasageros de Amberes, punto de su procedencia.

El Vapor "San Cristobal" fondeado en el puerto de Montevideo, se encuentra en grave peligro, por tener la mitad del ancla enterrada en la quilla y la otra mitad en la arena.

Ha sido dirijida al Señor Presidente de la Municipalidad la siguiente nota por el señor Wilcken encargado de los atributos de la Comision Central de Inmigracion:

Buenos Aires, Enero 21 de 1874.

Al Señor Presidente de la Municipalidad.

Al contestar su nota de ayer sobre no haber recibido en esta oficina parte anticipado del caso de cólera morbus que se habia producido en el asilo de inmigrantes, tengo el honor de acompañar á Vd. en estracto copia del informe, que á este respecto me pasa el gefe de aquella reparticion.

De él se desprende que tanto el Gerente del Asilo como el facultativo encargado del establecimiento que tal enfermo hubiera, pues siendo el paciente una criatura de 20 meses, fué fácil á sus padres ocultar su estado, hasta el momento en que la gravedad misma del mal les obligó á descubrirlo.

Cuesta mucho trabajo hacer comprender á gentes tan ignorantes las funestas consecuencias que pueden acarrearles tales ocultaciones y por consiguiente se han tomado medidas enérgicas para impedir que puedan repetirse casos como el presente.

La ignorancia supina las preocupaciones unidas á la falta de conocimientos personales del país hacen que los inmigrantes sueñen con un peligro inminente precisamente en las medidas y disposiciones dictadas para su salvacion.

En la visita diaria que hago á Palermo, examino con escrupulosidad, todas las carpas pasando revista á los inmigrantes uno por uno con el objeto de hacer observar rigorosamente las medidas higiénicas, aconsejadas por las circunstancias. Combatidos así las causas que determinan la epidemia, abrigo la confianza de que los casos no se repitan en aquel local.

Estraño sin embargo la clasificacion absoluta del facultativo que no está del todo conforme con la esplicacion verbal que me dió despues de su parte oficial. Sea de ello lo que fuese, el Sr. Presidente debe descansar en la seguridad de una vigilancia eficaz por mi parte.

Dios guarde á vd.

Guillermo Wilcken.

Se ha concedido permiso al Sr. Giacomo Bruno para introducir libre de derechos tres cajones conteniendo semillas de plantas, traidos por el Vapor "Norte América".

El Dr. Don Federico Pinedo nombrado miembro del Directorio del Banco Hipotecario para el presente año, ha renunciado dicho puesto.

El Ministerio de Hacienda de la Nacion ha concedido el libre despacho de dos cajones de objetos de culto destinados á la capilla de Lacroze.

El Inspector principal de la Aduana de esta ciudad se ha dirigido al Administrador pidiendo autorizacion para alquilar el almacen sito al lado de la Capitanía del Puerto para alojar en él á los marineros del resguardo, pues el parage que actualmente habita se está demoliendo para construir en él la casa de la Capitanía Central.

El alquiler del almacen costará al fisco 120 patacones mensuales.

Esta nota ha sido pasada por el Administrador al Sr. Ministro de Hacienda á fin de que resuelva lo que estime conveniente.

Las operaciones de títulos en la Bolsa de Comercio han sido mas firmes ayer, habiendo aparecido compradores fuertes para el fin del mes, debido sin duda á las esperanzas fundadas de que en breve mejorará la situacion monetaria del mercado, con motivo de las noticias que el Gobierno ha recibido de que el "Tiber" traerá una remesa de ciento cincuenta mil libras esterlinas, debiendo llegar otra de doscientas mil en los primeros dias de Febrero.

Del Banco Nacional se vendieron ayer 90 acciones para entregar hoy, á 97 p 0/0

De la "Union Argentina" de ayer tomamos la siguiente denuncia:

Entre doce y una de la noche del dia de antesayer tuvo lugar un gran escándalo en la casa de tolerancia, calle de Saipacha 179. Se habia agrupado cerca de veinte personas en la puerta, donde se oian gritos é insultos.

No es la primera vez que tienen lugar hechos análogos en esa casa de corrupcion, que hace tiempo debia haber sido cerrada por la policía, pues nos dicen, que solo sirve para alarma de todo el vecindario honrado de esa cuadra. La policía debia ser muy severa en esos casos, imponiendo una fuerte multa ó clausura de la casa, toda vez que sucedieran esos bochornosos escándalos, como el que anoche fué provocado por la misma dueña.

El Gobierno de la Provincia ha resuelto definitivamente el asunto del Ferro-Carril del Norte despues de haber consultado la opinion de personas competentes.

Segun esta solucion debe continuar suspensa la doble via últimamente construida desde la Recoleta hasta Belgrano.

El contrato no autorizaba á la empresa para construir esta doble via. Esta es la opinion del Fiscal.

La Union de ayer dice lo siguiente: Parece averiguado que el Ministro General Gainza no vendrá á esta ciudad, sino despues del 1° de Febrero, una vez que hayan pasado las elecciones"

"Hemos oido que se le ha aconsejado ese procedimiento."

Hé aquí las medidas adoptadas en el Salto Oriental, con motivo del desarrollo del cólera, en el Escuadron del Comandante Courtin:

1° Que se establezca un cordon Sanitario en todo el perímetro de esta ciudad á fin de que no comuniquen los enfermos con el pueblo—2° Establecer el Lazareto para los que vengan de campaña en los edificios de la Colonia Nueva Menorca donde observarán una cuarentena de ocho dias—3° Desinfeccion de todos los focos que en el pueblo existen—4° La revisacion diaria de los Mercados y todo lo que en ellos se espende, encargándose de esto á un médico que deberá ir acompañado de un farmacéutico, los cuales á mas de la carne, verdura y fruta, inspeccionaría el pan, leche, harinas y demás que se espendan en los almacenes, turnándose el dicho Médico y Farmacéutico diariamente—5° Tocándose la dificultad con el cordon Sanitario, de la introduccion en el pueblo de los animales necesarios para el alimento, se designa como punto mas adecuado el alambrado de D. Ricardo Williams situado en los campos del "Corralito" donde los troperos depositarán las reses que traigan en dias señalados, y de aquí se irán á buscar para el consumo—6° Que las personas que se han mandado al campamento del coronel Courtin para atender y cuidar á los epidémicos, deberan diariamente dar cuenta del estado de los enfermos, como tambien de los individuos de tropa al cuidado de los primeros—7° inspeccionar el Cementerio de esta ciudad y ver si se encuentra en condiciones higiénicas—8. Pedir la remision de uno ó mas carros para desinfeccion de letrinas—9 Hacerse la limpieza pública de la ciudad diariamente—10° Que al Dr. Gutierres se le invite para ir de Médico al Lazareto de la Colonia Nueva Monarca.—

Fué acordado aceptarse los generosos ofrecimientos del Comandante Rivera, para formar Cordon Sanitario con el Escuadron 3° de Línea, el que deberá quedar completamente instalado el dia 9.

Se acordó nombrar para ir á la Colonia Nueva Menorca, una comision compuesta de los Sres. D. Juan F. Rodriguez, Dr. D. Francisco Bereg y D. Joaquin Alfonso, para arreglar aquel punto en condiciones de Lazareto, y verse al propio tiempo con D. Salvador Carril, por el alambrado del Sr. Milliams designado para depósito de los animales para el consumo de la poblacion.

Quedó encargada la Comision de Salubridad de dictaminar todas las medidas que considerase convenientes en estos momentos, ofreciéndose al efecto el Sr. Gefe Político con todo cuanto él podrá disponer asegurando que haria, que las disposiciones emanadas de esa Comision se cumpliran estrictamente.

El cuadro de carreras hecho por el pintor Blanes, fué adquirido en 10,000 pesos fuertes por el cónsul oriental en Santiago de Chile, don José Arrieta.

Ha publicado no hace el Tribunal de Comercio inglés la estadística de los ferro-carriles del Reino Unido, en el año 1872. Nos proporciona algunos datos interesantes para hacer una comparacion con el aumento de los ferro-carriles en los Estados Unidos y la gran circulacion que tiene la via férrea en esta república. He aquí el resultado de la comparacion que hemos podido hacer en todos, por la poca regularidad con que aquí se llevan las relaciones de los ferro-carriles.

A fines de 1872 habia en Inglaterra, Escocia é Irlanda 15,814 millas de via férrea, mientras que en los Estados Unidos ascendia, á la conclusion de 1871, á 60,852 millas es decir, á cuatro veces tanto. En 1871, representaban los ferro-carriles de este país un aumento de 7,435 millas en el Reino Unido, el aumento, en 1872, solo era de 435 millas. La estension de los ferro-carriles ingleses se ha duplicado desde 1853; en los Estados Unidos se ha cuadruplicado desde la misma época. Mr. Poor calcula que el valor de los ferro-carriles de los Estados Unidos, á fines de 1871, era de ps. 3,050,000,000. Segun las relaciones del Tribunal de Comercio el de los ferro-carriles ingleses á fines de 1874, era ps. 2,845,000,000. El valor material y en acciones de ferro-carriles ascendia á ps. 2,085,000,000. item mas, empréstitos é hipotecas ps. 760,000,000; total ps. 2,845,000,000. El valor de los ferro-carriles representaba ps. 179,920, por milla; segun el cálculo de Mr. Poor el de cada milla de los de este país era de unos ps. 50,000.

Los pasageros trasportados en los ferro-carriles ingleses durante el año 1872 ascendieron á 422,875,000 sin contar unos 270,000 que estaban abandonados. El producto total de los ferro carriles del Reino Unido ascendió, en 1872, á ps. 256,440,000. De esta suma las dos quintas partes fueron por trasporte de pasageros y las otras tres quintas partes por fletes. En los Estados Unidos fué el producto total en 1871, de pesos 454,969,000 de los cuales las dos terceras partes por fletes. El producto total de los ferro-carriles ingleses fué á razon de ps. 1,3.., oro; por milla de tren ó sea de 16,216 por verdadera milla de camino. En los Estados Unidos varia el producto total de ps. 11,500, por milla en los del Sur, representando un término medio para todo el país de ps. 7,500 por milla. En la Gran Bretaña atravesaron los pasageros de trenes durante el año 1872, 930,000,000 de millas y los trenes de flete recorrieron 95,000,000; por consiguiente, hay un total de unas 190,000,000 de millas recorridas, distancia que escede al diámetro de la órbita de la tierra.

La distancia recorrida por los trenes en este país no ha sido todavia calculada de manera que podamos formar alguna comparacion con la que recorrieron los de la Gran Bretaña en 1872. El peso de los fletes de todas clases, trasportados en los ferro-carriles ingleses, durante 187 , fué de 179,302,080 toneladas habiendo empleado 11,000 locomotoras con 24,000 carros de pasageros y mas de 300,000 carros de flete. Mientras que el producto total de los ferro-carriles ingleses alcanzó, en 1872 á la enorme suma de ps. 66,440,000, los gastos subieron á ps. 134,465 mil. La proporcion de estos con aquel fué de 49 por ciento, resultando un aumento de 2 por ciento sobre los gastos de 1871. Los gastos principales fueron los siguientes: para conservar los caminos en buen estado ps. 24,320,000 gastos de locomotoras ps. 5,730,000; reparaciones y renovaciones de carros ps. 1...780,000; gastos de trasporte ps. 37,870,000; derechos y contribuciones ps. 7,600,000; compensaciones por daños personales ps. 1.600,000; compensaciones por perjuicios y pérdidas de fletes ps. 930,000; por gastos jurídicos y parlamentarios ps. 1.195,000.

Anoche como á las 10 ó las 11 de la noche era perseguido por dos vigilantes, en la calle de Piedras, un individuo, que, por su traje decente y modales distinguidos, parecia ser persona de alguna posicion.

Al llegar á la calle de Belgrano le dieron caza los agentes de la autoridad, no sin bastante resistencia por parte del perseguido que amenazaba á aquellos con un revolver.

Titánicos fueron los esfuerzos de los agentes para conducir al caballero hasta la Seccion 4ª; se les escapaba á cada instante de las manos.

En el trayecto proferia estos y semejantes gritos: asesinos! asesinos! masones pícaros, etc., etc.

Ignoramos las causas de la prision de este individuo, aunque puede lógicamente deducirse, en vista de sus gritos y ademanes, que se halla tal vez atacado de enajenacion mental.

Una jóven casada de nacionalidad francesa, ha perdido la razon anoche; avisado el comisario de la seccion 14ª ocurrió á la casa de la infeliz jóven y la encontró en el mayor estado de desesperacion.

En sus brazos tenia á una hijita de pechos la que apretaba contra su seno colmándola de caricias; al pretender un ajente sacarle de sus brazos la criatura la pobre madre se puso furiosa, negándose á entregarla.

El comisario se vió obligado á remitirla al Hospital de mujeres acompañada de su hija.

Un inglés padre de familia ha sido constituido en prision por haber cometido actos de [illegible] en las personas de sus hijos.

El colera morbus falleció en el municipio en el dia de antes de ayer veinte y seis personas y de otras enfermedades veintiuna, formando un total de cuarenta y siete defunciones en todo el dia.

Antenoche se reunió la Corporacion Municipal con objeto de tomar en consideracion algunos asuntos á la órden del dia.

El Sr. Presidente pidió fuerza integrad la Seccion Municipal de Higiene con motivo de la renuncia del Sr. Eastman.

El Dr. D. Daniel C. Gowlan fué designado para formar parte de la mencionada seccion.

Fué aceptado un proyecto del Sr. Presidente mandando adoquinar las calles de Callao y Entre-Rios.

Se acordó igualmente un aguinaldo de un mes á los empleados de la casa Municipal.

Se hizo lugar á una solicitud de los mismos pidiendo el aumento que les acuerda el presupuesto del año anterior.

Durante el dia de antes de ayer han tenido entrada en el Departamento de Policía en calidad de presos veinte y tres individuos y cuyas nacionalidades son:

Argentinos	9
Españoles	3
Alemanes	1
Ingleses	2
Italianos	6
Franceses	1
Belgas	1
Total	23

En la calle San José entre Europa y Estados-Unidos se trabaron antes de ayer en pelea un moreno y un italiano.

El italiano descerrajó sobre su adversario un rewolver de 6 tiros que lo hirió de gravedad y no satisfecho con esto envainó un cuchillo y se arrojó sobre el moreno que yacia en tierra, con el objecto de ultimarlo.

Felizmente los vecinos, á los gritos, lograron contener al malhechor, que se declaró en fuga.

El herido fué conducido á una casa vecina donde se le hicieron las primeras curas.

La autoridad se presentó en el lugar del suceso 20 minutos despues.

La Municipalidad ha dirijido la siguiente nota al gerente de la Compañía de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires.

"Por encargo del Sr. Presidente de la Municipalidad tendrá vd. á bien dirijirse á esta oficina á la mayor brevedad posible á fin de probar con documentos del P. E. la autorizacion para establecer la doble via que ha hecho colocar en la calle de Cuyo y San Martin."

Lo que comunico á vd. á los fines consiguientes.

El Gobierno de la Nacion ha ordenado el pago por tesorería al Sr. Cónsul del Brasil la cantidad de treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete fuertes con cincuenta centavos.

Esta suma le ha sido entregada para cubrir los intereses y amortizacion de la deuda de los años 51 y 57.

En un carruaje de tramways de los que recorren la calle de Buen Orden, subió antes de ayer un individuo ébrio.

Los pasajeros que iban en ese carruaje pidieron al guarda tren que lo hiciera bajar, pues el movimiento del coche podria operar una desorganizacion estomacal en el ébrio.

El mayoral no accedió al pedido, á pesar de las instancias de un respetable señor que se encontraba entre los pasajeros.

Momentos despues el carruaje representaba un cuadro repugnante: el pronóstico se habia cumplido, y los vestidos de unas señoras que se hallaban dentro, fueron puestos en un estado lamentable.

Ayer á las once del dia tuvo entrada en la Policía, remitido por el Juez de Paz de Lujan un individuo por haber cometido un homicidio en el dicho partido hace pocos dias.

Este individuo venia asegurado con una barra de grillos.

Nos parece altamente inhumana esta manera de conducir presos que bien pueden ser custodiados con la fuerza pública y no con el martirio de los grillos.

"El Telegrafo de la Pampa"

—Un inconveniente de última hora impidió ayer la salida del primer número de este diario.

Hoy aparecerá sin falta á las dos y media de la tarde.

La Administracion.

LABERINTO

Inauguro la seccion con los siguientes versos, cuyo autor me es desconocido........

PRIMER AMOR

Trémula y sin colores
en las mejillas,
esto dice á su madre
tierna una niña:
"Madre adorada,
yo no sé lo que siento
dentro del alma."

Inquieta y en vigilia
paso las noches,
que asaltan á mi mente
mil visiones,
Visiones gratas
que se graban, mi madre,
dentro del alma.

Traénme á veces los aires,
mil armonías,
que del pecho conmueven
todas las fibras.
¡Ay que sonatas!
¡Cómo resuenan, madre,
dentro del alma!

El murmullo que el viento
forma en los bosques,
los gemidos que lanzan
los ruiseñores,
todo se infiltra, madre,
dentro del alma.

¿Qué inquietudes son estas,
madre querida?
que rumores son estos
que así me agitan;
que nunca pasan
que siempre están vibrando
dentro del alma.

La madre suspirando
triste responde:
"Esos écos, mi vida,
y esas visiones,
son los fantasmas
que el primer amor cria
dentro del alma."

***

Hoy, que estamos en tiempos de borrachos, hé aquí la moraleja que uno de éstos ha hecho en su defensa....

MORALEJA

Por empinar Dn. Sebastian el codo
Lo tildan de beodo:
¡A que tiempos, señor, hemos llegado,
Que ni mover el brazo nos es dado!

***

Ya que el cólera recrudece, y que san Roque parece no querer dar oidos á nuestras quejas, seria bueno imitar la conducta de los napolitanos, que, sin respeto alguno, sacan los santos de sus altares y los arrojan en una letrina, ó pozo de agua súcia hasta que hagan el milagro pedido.

Ya lo quisiera ver á San Roque sumido hasta el gollete en la palabra de Cambronne! de seguro que aflojaba incontinente, y nos libraba del terrífico huésped que se nos ha colado por el agujero de la llave.

¿No hai por allí italianos que realicen esta hombrada?

Las novenas son inútiles: vengan entónces las amenazas y las vias de hecho.

Por la razon ó la fuerza, señor Dn. Roque!..de esta no escapa vd, ni el mastin que le guarda las espaldas.

Obras son amores, y no palabras.

***

—Hombre! ¿sabe que ya en el Hospital de Mercedes (San Buena-Ventura) no ocurre ningun caso de cólera desde una semana á esta parte?

—Tentaciones me dan de ir á vivir á ese Hospicio, pues aquí las papas queman.

—Haria vd. un disparate.

—Porqué?

—Porque si le habia dicho que no hay allí ningun caso de cólera, me olvidé decirle que no hay ya gente en ese hospicio.

—Ahora me esplico lo....

—Es necesario que sea vd. mas perspicaz.

***

No todo han de ser horrores.

Un preso se hace el enfermo de cólera; echa espuma por la boca, blanquea los ojos, gruñe, se estira, se debate en espantosas convulsiones, y....¡cólera fulminante! esclama el alcaide de la cárcel.

Llega el médico de policía, revisa minuciosamente al enfermo, y diagnostica: cólera morbus asiático, complicado con peritonitis y meningitis agudas.

Ante esta decision del oráculo científico, el enfermo es llevado al lazareto, y en el camino se escapa de las manos de su conductor.

El cólera habia desaparecido.

¿Qué deducimos de aquí?

Que el preso estaba afectado de una nueva enfermedad desconocida en los anales de la ciencia médica.

El pobre padecia de *aburrimiento carcérico agudísimo*, espantosa enfermedad á ciencia cierta.

Los Galenos deben apuntar en sus libros este nuevo flagelo.

***

Aseguran que el general Rivas está aun sitiado por los indios.

La noticia viene desde muy léjos, y bueno seria repetir con Quevedo........

Es muy seguro mentir
El mentir de las estrellas,
Porque ninguno ha de ir
A preguntárselo á ellas.

***

Epitafio

Reposa aquí un usurero,
Y mas allá......su dinero.

***

En la oficina de un diario.

Llega un prójimo, entrega un aviso sobre caballos perdidos, y le dice al administrador:

—Ponga no mas el aviso, dejándome un espacio en blanco para pintar yo la marca cuando salga el diario.

Este prójimo será aficionado á los trabajos de Hércules.

***

Entre dos amigos.

—¿Porqué huyes de los cafés non sanctos?

Parece que te hubieras vuelto un santulon, cuando me consta que éres un *mátalas callando*.

—Hombre! tú sabes que con el cólera está prohibida la fruta verde, y no quiero esponerme.

—Puede que tengas razon.

***

El Paraguay se halla declarado en estado de sitio.

El motivo de esta medida es la invasion que ha realizado el general Caballero.

He allí un hombre que no procede como su nombre lo indica: el habito no hace al monje.

***

CHARADA

Mi *primera* bien blanquea
Los gastados edificios,
Como la nieve los pone
Sin dejar del mal indicias.

Mi *segunda* y mi *tercera*
Es un líquido apreciado:
Todo has de hacer al revés
Si mucho de él has tomado.

Encontrarás á mi *todo*.
En el templo de la historia;
Y mirarás con horror
Su religion ilusoria.

***

Esto ha sucedido en Norte-América.

Habiendo el Gobernador de cierto Estado dado un banquete á los gefes de una tribu de pieles rojas, ocurrió el siguiente incidente durante la comida.

Un cacique jóven se habia fijado que encima de la mesa habia un tarro cuyo contenido ignoraba, y le picaba sobremanera el misterio allí oculto.

Sin poder resistir á sus deseos, metió la cuchara en el tarro, y llevó á la boca el codiciado manjar.

Gruesas lágrimas rodaron por sus mejillas: el infeliz habia tomado una buena cantidad de mostaza picantísima.

Disimuló lo mejor que pudo, y cuando un cacique viejo, que habia visto la maniobra del jóven, le preguntó la causa de sus lágrimas, aquel le contestó: "Lloro, porque he recordado la muerte cruel que recibió mi padre el año pasado en la batalla del Giun.

El cacique se dió por satisfecho, y aguijoneado tambien por el deseo de descubrir el misterio del tarro, como lo habia realizado el jóven indio, llevó su cuchara al receptáculo de la mostaza y la sacó completamente llena.

La llevó en seguida á la boca y....se le saltaron las lágrimas inmediatamente.

Entonces el cacique jóven le preguntó:

—¿Porqué llora vd?

—Porque no te mataron á tí juntamente con tú padre en la batalla del Giun, contestó el chasqueado.

No era para menos.

***

Afirman algunos vecinos del barrio del Alto que en altas horas de la noche aparece un fantasma por esas rejiones, y que mide por lo menos 20 varas de estatura.

Los pacíficos moradores creen que debe ser algun consumado ladron la pavorosa aparicion, pero yo creo que es otra cosa mas poética.

O es un enamorado, ó algun candidato á la presidencia que se ejercita en los zancos para parecer mas alto de lo que la naturaleza lo hizo.

En último caso la persona bien puede ser el presidente Sarmiento.

Y........basta de tonteras.......

Teseo.

SOLICITADAS

Exposicion

Es verdaderamente una novedad el Remate de ricas y variadas plantas que hoy da el martillero Manuel de la Serna pues se encuentra coleccion de plantas de Italia, Francia, metropolis del pais y del gran jardin de aclimatacion. Creemos que á los aficionados á hermosas plantas les daremos un aviso de interés.

Hoy á las 12 Cangallo 103 1/2. e22 1p.

Colegio superior Cuyo 407

A LAS FAMILIAS A QUIENES CONCIERNE

Abriéndose mañana 19 los cursos regulares de todas las materias de enseñanza se ruega á las familias, cuyos niños gozaron vacaciones, tengan á bien mandarlos sin falta, y si alguno se hallase imposibilitado, avisar al infrascrito yos niños gozaron vacaciones, tengan á bien mandarlos sin falta, y, si alguno se hallare imposibilitado, avisar al, infrascrito.

Con esa ocasion, se hace presente que muchas mejoras han sido introducidas en el sistema de enseñanza, como está especificado en el nuevo programa, que se distribuirá en el local del establecimiento desde el 23 del corriente en adelante, mejoras que contribuirán mucho al adelanto de los alumnos—Ademas, hay tres clases especiales, una de francés, otra de inglés y otra de italiano.

En cuanto á la higiene, no se puede menos de asegurar que ella es inmejorable, pues, máximo en este tiempo, se tiene especial cuidado de ella, siendo encargado un profesor de vigilar exclusivamente por lo que á eso se refiere.

El Vice-Rector.
Benjamin Soldano.

e18 v22

¡Alerta capitalistas alerta!

Al espléndido remate judicial en San Isidro y San Fernando el 25 del corriente, de 4 importantes propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda, en la que figura una gran chacra barranca con bajo hasta dar con el Rio de la Plata.

Se asegura que es lo mas grandioso de todo el Norte. Fijarse en los avisos "República" y "Prensa" por el Martillero S. de los Santos. e21 v25

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Las operaciones iniciadas ayer en Cédulas Hipotecarias en sentido de baja abrieron para fin de mes á 85 7/8, pero un fuerte comprador se presentó é hizo subir inmediatamente la plaza, cerrando los precios firmes á 86 1/8 para fin de mes y 86 al contado .

El total de las ventas anotadas ascendió á 445600 pfts., y los vencimientos del dia á 10200 pfts.

El detalle de las ventas fué así:

Cédulas série A: al contado, 2000 á 85 7/8, 6800 85 3/4, 5000 á 86.

Para fin de mes, 250000 á 85 7/8, 6000 86, 25000 86 1/8.

Para Febrero 28, 65000 á 85 5/8, 25000 86 3/4 y para Enero 22, 2600 á 86.

Despues de hora el mismo comprador siguió sosteniendo el mercado efectuándose las importantes transacciones siguientes:

Para fin de mes: 50000 86 1/8, 150000 86 1/4; para hoy 22, 4200 á 86 1/8 y para el 28 de Febrero 20000 á 86 3/4.

Se vendieron tambien durante la liquidacion 10000 de Fondos Públicos Nacionales á 89 1/2 p 0/0.

Estos títulos amortizados últimamente á 82 p 0/0 tienen necesariamente que subir segun creencia general.

Frutos del País

Enero 21 de 1874.

Con mejores disposiciones por parte de los compradores los negocios se mostraron mas animados efectuándose la mayor parte de los arribos que tuvimos los que fueron bastante limitados.

Detallamos operaciones que conocemos—

LANAS

Algunas ventas en Estaciones y en carretas han sido efectuadas sin variacion en precios.

De acuerdo con su clase, condicion etc, etc., á 67, 70, 74 y 75 ps. arroba.

Se nos comunican dos ventas de clases finas 82 y 85 ps. arb.

CUEROS VACUNOS

Los precios conseguidos segun lote y clase 165 á 174 ps. pesada.

PIELES LANARES

Mataderos—En depósito 2 rls. libra.
Campo—Segun calidad 21 á 24 rls. id.
Desechos 15, 16 y 17 id id.
Pesados 45 á 50 ps. docena.
Corderos 26 á 28 ps. id.
Cordeoticos 5 á 7 ps. id.

CUEROS DE POTRO

Sin alteracion en precio.
Ventas á 32 y hasta 40 ps. cada uno.
Artículo encalmado y con pequeños arribos.

CERDA

Véndese sin interés á los precios que cotizamos.
Mezclas del Sud segun su clase 150 á 162 ps. la arb.
Id del Norte id id id 145 á 156 ps. arb.

TRIGOS

Muéstranse animados los negocios en este grano, variando los precios segun su clase y procedencia, del modo siguiente: 145 y hasta 188 ps. fanega.

CEBADA

Con buen interés se efectua á 45, 50 y 53 ps. fanega.

MAIZ

En espiga 45 á 48 ps. fanega.
Desgranado 36 á 40 ps. id.

HARINA

Ventas generales á 33 y 36 ps. arb.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Danlahgri 5 bcas jamones.
M. Kochinno 8 cjs gallotitas.
Chas 167 sardinas y conservas.
Ochoa 50 sacos cominos 50 lat pimenton.
Muir 19 cjs chuño.
Sant 76 id aceite en latas.
Apestegui 2 id manzanas frescas.
Llavallol 100 bcas azucar refinada.
Olivero 10 barril anchoas.
Braga 47 bcas azucar bl
E. Echepareborpa 20 blanca
Lavarello 35 id fideos id 400 aceite.
Gueydan 20 id id.
Ruscherveyh 226 id bacalao.
Carbone 17 cjs conservas.
Leroy 3 id id.
Lassalle 1 id id.
Sardo 1 bcas avellanas.
Uribe 20 fdos tabaco paraguayo.

BEBIDAS

Gueydan 25 cjs licores.
Mallmann 100 cjs vino Burdeos.
Carbone, 90 pipas vino seco, 18 cjs naipes españoles.
Getting, 799 frascos ginebra, 4 cjs vino Morella.
Lassalle, 12 cuartas vino Borgoña.
F. Mañe, 50 cuarterolas vino de mesa, 2 pipas anizado, 48 id vino añejo.
Khaynach, 300 cjs cerveza.
Cibils, 356 cascos vinos seco, 463 id id priorato, 104 pipas vino tinto.
Moller, 533 cjs cerveza.
Dapenport, 20 canastos losas.
Ocampo, 4 cjs vino (muestras.)

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

Demarchi 3 cj. agua de leche, 8 id drogas y polvos del Dr. Pollin.
Nosetti 2100 cj. kerosene.
Blagdon 8 cj. pastillas de menta.
Estevench 341 tarr. pintura y aceite linaza.
Buschewayh 8 bar. nitro.
B. Muiz 5 cj. pastillas de menta.
Dillemen 2 cj. barniz para muebles.
Bietrert 17 cj. agua mineral.
G. Muller 23 cj. drog. y medicinas.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

M. Lean 3 cj. artic. diversos.
Lechore 5 cj. id armas.
Hyvernat 2 cj. alhajas.
Schulte 3 cj. monturas surtidas.
Astoul 4 cj. artic. muebleria.
Vil 1 cj. ropa de uso.
Serna 2 cj. arneses.
Schulte 1 cj. machetes 1 cj. maletas 9 baules, 4 cj tocadores,
Alboni 1 sipa.
Luders 2 cj. masitas para afeitarse y tohalleros.

MERCERIA

Y. A. Ramirez, 10 cjs merceria surtida.
Malbran, 1 caledoscopios.
J. Sanchez, 1 id art. piel.
C. Sahores, 1 id fantasía.
Brandes, 1 id botines de prunela 1 id trencilla de lana.
Rossollin 5 cjs. papel de escribir.
Roosen H. 3 id carton ordinario.
Mac-Eem, 8 id papel de cartas.
Basabe, 2 id muñecas de cera.
Ziegler, 34 id rapé aleman.
Henoso, 1 id art. para floristas.
Fagliabue, 1 cj camisas de percal.

CONFECCIONES

Clason, 4 cjs botines para señoras.
R. Ortiz, 4 id camisas de percal.
Redes, 3 id camisetas franela y calzoncillos 4 id chaquetones 2 id trages mezcla.
Basabe, 2 id sombreros de lana.
K. Milrey, 5 cjs. camisetas de lana.
Perisse, 1 id sombreros de paja.
Fels, 1 cjs camisetas de algodon.

ARTICULOS INGLESES

Fulteri, 20 cjs bramantes.
Graham, 12 id zarazas, 2 id bramantes, 5 id coco punzó, 2 fdos lienzo.
Firmat, 2 id pañuelos de hilo, 2 id de algodon, 1 id alemanesco.
Blagden, 1 id tohallas de algodon.
Drable 2 fdos lienzo.
Carlisle, 1 id zarazas, 1 id mantas, 2 id cambray, 3 id brillantina.
Burnichon, 1 id tohallas y pañuelos de seda.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Roldan, 1 cj medias de hilo para señora.
Schlieper, 3 id bcas punto de lana y pañuelos id para el cuello y rebozo.
Rodes, 3 id fular de lana, 1 id tul de seda, 1 id servilletas de hilo.
Horner, 1 id id seda liso y bordado.
Koenig, 1 id medias cortas cosidas, 1 id cortes casimir 1 id razo de lana.
Tomkinson, 1 id casimir y paños de lana.
Clason, 1 id pañuelos de yerba.
Mallman, 1 cjs medias de lana.
Roosen, 1 id casimir de lana.
Fels, 1 id casimir de lana.
Rodes 2 cjs camisas medio hilo, id Watterprooff, id artículos diversos.
Getting 2 id muestras.
A. Levy 3 id botines para Sras. id 2 id id para hombre
Format 1 cjs sombreros de lana.

FERRETERIA

Drysdale 2 cajones picos de fierro, 5 cajones azadas, alambre galvanizado, cuchillos, argollas, 5 cjs escorolas.
Ruscherveyh 1 cjn lápiz para carpinteros.
Arning 4 cjs estufas de mármol.
Barbour 163 atados flejos 18 id alambre para cerco.
Dellazoppa 35 btos. plasticos, 15 rollos cabo de cáñamo.
Brownell 24 qq id id Manila.
Ruscherveyh 1 cjn perchas.
R. Muir 2 id correas para maquinas.
Milligan 1 bto hilo para velas.
Papendsch 1 torno completo.
Belmon 60 tarros pastillas para zapateos
V. Casares 25000 baldosas (Havre.)

MARITIMA

Ultramar dia 21

Thivo Rivers el dia 8 de Noviembre, Montevideo el 19 del corriente, barca ing. "Agustina" de 277 ton consignada á S. B. Halo y con: 6733 piezas con 97097 piés pino, 21410 piezas con: 152934 piés spruce.

Génova el dia 20 de Octubre, barca italiana "Gastaldi" de 1069 tons su cap. Carlos Gastaldi y consignada á E. Dagnino y Hno. con cargamento general.

BANCOS

BANCO NACIONAL

RECONQUISTA 32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en cuenta corriente con garantía de pagarés de comercio cuyo plazo no esceda de seis meses.

3° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letra ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso si el interesado no ocurriese por su depósito á los tres dias despues de vencido, se considerará renovado por igual término.

5° Que desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Que la tasa de interés será desde el 16 del corriente hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos	12 p.0/0
Por adelantos en cje.	12 p.0/0

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	6 p.0/0
En caja de ahorros	6 p.0/0
Depósitos á plazo fijo de 2 meses en letra ó en libreta	8 p.0/0

Buenos Aires, Enero 16 de 1874.

ARGENTINO

CALLE DE SAN MARTIN NUMERO 35.

Presidente—*Dr. D. Barnardo Irigoyen.*
Director General—*D. Anacársis Lanús.*

Desde la fecha en adelante y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista	7 p0/0	al año
Id id á 30 dias de aviso	8 id	id
A plazo fijo de 90 dias	9 id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente	15 p0/0	al
Caja de ahorros	15 p0/0	id

A. Marco del Pont.

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

85—RECONQUISTA—85

Capital Autorizado £ 1.500,000
Capital Suscrito £ 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

S. D. Samuel Hale
" " Ambrosio P. Lezica
" " Carlos F. Lumb
" " A. U. Mackinlay
} Directores

" " Federico Wanklyn — Director Gerente

DESDE LA FECHA LA TASA DE INTERES ESRA como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente la vista	4 p0/0
Con 15 dias de aviso	7 p0/0
A plazo fijo 60 " " "	6 p0/0
" " 90 " " "	7 p0/0

SE COBRA

En cuenta corriente	12 p0/0

Se descuentan letras precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales Ciudades del Mundo

Soy de vd. atento y S.S.—Por el Banco Mercantil.
[illegible]tiembre 26 de 1873.

José de Carabassa

127—Cangallo—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente á la vista 6p.0/0
A plazo fijo de 30 dias 8p.0/0
Id. " " 60 " 9p.0/0
Id. " " 90 " 9p.0/0
A plazo mas largo convencional.
SE COBRA—por adelantos en cuenta corriente 15 p0/0
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, y Hamburgo.
Pagadero en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CREDITO Se emiten sobre los mismos puntos, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrandose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 4.

Buenos Aires 1° de Noviembre 1873.

BANCO NACIONAL

RECONQUISTA No. 24.

El Banco será abierto para el servicio público todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde.

Las letras, pagarés y obligaciones á favor del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente segun la ley de la Provincia en que se otorgue.

Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro, depositará su poder en la Secretaría.

Los deudores al Banco deberan satisfacer sus créditos en el mismo establecimiento.

Intereses.

Hasta nueva resolucion el Banco

COBRA.

Por descuentos 12 p.0/0

ABONA.

En cuenta corriente á la vista	4 p.0/0
Depósitos á prémio	7 p.0/0
Caja de Ahorros	5 p.0/0
Letras á plazo fijo de 60 dias para arriba	8 p.0/0

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

n11 v27 *Los Directores.*

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

76—CALLE PIEDAD—74

Capital efectivo 1,500,000 pesos fuertes

Desde la fecha hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 p.0/0 anual
Id id á plazos fijos de 60 á 90 dias...
A mas largos plazos Convencional.

COBRA

Por adelantos en cuentas corrientes 15 p.0/0 anual
Id descuentos de letras pagarés y otros documentos Convencional
Letras sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
LETRAS DE CREDITO sobre todos puntos indicados

HORAS DE DESPACHO

Desde de las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Julio 1 de 1873.

S. Pollinini

AVISOS NUEVOS

Se necesitan con urgencia 800 peones y 20 matrimonios, ganaran los peones de 500 á 800 ps. por mes, casa y comida. Calle Venezuela 230. Agencia española de Cesario Rabanaque. e22 v24

Se vende una fabrica de jabon y beleria fuera del municipio para tratar Montevideo 64. e22 v 71

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa; ocurrir Potosí 427 1/2. e 22 v 24

Se alquila a 1500 ps. la tienda 3 y 5 calle Maipú con 2 puertas á la calle ocurrir á la Peluquería. e22 v 23

Cocinera: se necesita con cama, para una corta familia, Piedras 115. e22.v25

Gran pichincha: se vende una carpinteria de silleria, con plantilla de todas clases, por marcharse el dueño para Europa. Sabe á poco capital; Esmeralda 205. e22.v20

Atencion, se necesita un oficial barbero que sepa bien su obligacion, para un pueblo de campaña, se le pagará buen sueldo el dueño del café bouquet dará razon calle Victoria 460. e22-v24.

Competente gratificacion La noche del dia Lúnes 19 del corriente se disparó un caballo ensillado de la calle Moreno y Solis y volvió poco despues á su casa paseo de Julio esquina Artes sin silla y guarniciones se dará buena gratificacion á la persona que sepa dar informes de los individuos que pueden haberlo despojado; ocurran calle Victoria 628. e22-v24

Matrimonio español sin hijos se ofrece uno; el marido para cochero y la mujer para mucama; les es indiferente colocarse en la ciudad ó campaña tienen quien garanta su conducta: ocurrir 25 de Mayo núm. 158 3/4. e22-v25.

En la calle Piedad 405 se precisa una cocinera estrangera con cama. e22 v23.

Yoel abajo firmado he comprado á don Juan Ramon Gil la parte del almacen que jiraba bajo la razon social de Manuel Gil y Hno. cita en Barracas al Norte, calle de Santa Magdalena 46 y 48, esquina á Santa Rosalía; quedando el activo y pasivo á mi cargo. La persona que tenga cuentas con dicha casa que se presente en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pasando dicho término no se admitirá ninguno reclamo. Enero 22 de 1874—Manuel Cardozo. e22 v27.

Aviso al comercio. Yo el abajo firmado he vendido á don Manuel Cardozo la parte que me corresponde en el almacen que giraba bajo la razon social de mi hermano Manuel Gil que sigue en dicha sociedad con el comprador. Si alguno tiene cuentas con dicha casa se presente en el término de 3 dias á contar desde la fecha. Barracas al Norte, Enero 22 de 1874. Calle de Santa Magdalena N° 46 y 48 esquina á Santa Rosalía—Juan Ramon Gil. e22 v27

Aguamineral Saint Galmier fuerte Remy. La mejor de las aguas gaseosa se acaba de recibir una partida de esta agua preciosa para la estacion único deposito Florida 155. Caves du medoc. e22 v8.

Historia de los Estados Unidos por Spencer 3 ts. 300 $, diccionario histórico ó biografía universal 11 ts. 230 $, observaciones á las memorias del General Paz por Lamadrid 40 $, El Conde de España 30 $, moral inversal por Holbach 3 ts. 25 ps. el Rey de mundo por Fernandez 100 ps. memorias de un médico por Dumas 4 ts. 80 ps. Potosí 103. e 22 v23.

Libros de derecho. Las siete partidas de D. Alfonso 250 ps.; Práctica Forense, por Tapia, 15 ps.; Febrero novísimo, por Tapia, 10 ts. 250 ps.; Ordenanzas de Bilbao, 20 ps.; Derecho Real de España, por Señiriz, 25 ps.; Sala novísima, por Romero, 2 ts. 50 ps.; Derecho de gentes, por Bello, 30 ps.; el Foro Español, 2 ts. 70 ps.; Código Civil para el Estado Oriental del Uruguay, por Acevedo, 70 ps. Potosí 103. e22 v23.

Para Baradero y San Pedro con escala en Campana y Zárate, saldrá el *Domingo*, 25 *del corriente*, á las 10 de la mañana de la Estacion del Retiro, el vapor *Tala* conduciendo pasageros y encomiendas.

Agentes: A. Matti y Piera, Cangallo, 30. e22 v25.

Dinero a interes modico. El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102. e22 1p.

!!! Banfield !!!Banfield !!! La compañía de tierras y edificios del gran Ferro-Carril del Sud está dispuesta á vender por contrato particular en un lote, lo restante de su propiedad en Banfield consistiendo en unas 14 1/2 cuadras de magníficos terrenos una casa muy bien edificada con 13 piezas [illegible] alquilada para un almacen y lo restante como casa particular y una casita de campo ocupada ahora por el gefe de la Estacion. Esta propiedad [illegible] la mejor del paraje de la magnífica estacion del Ferro-Carril ahora en construccion estando en su centro.

Por mas pormenores y para ofertas ocurrase á la Administracion del Ferro-Carril del Sud, plaza Constitucion en cuyo lugar las ofertas deben dirijirse por escrito al Presidente, cualquier dia hasta el 28 del corriente inclusivamente. e22 v28.

Atencion

Se venda un lindísimo terreno en Merlo, [illegible] esquina, rodeado de espléndidos edificios, muy cerca de la Estacion, 70 varas por 70; ocurrase calle Victoria núm. 116. e 22 v24.

Ama de leche hay una buena fresca, italiana, calle Potosí núm. 384 e22 v24

Se necesita un dependiente para almacen con buenos informes que sea español, es inútil que se presente sin buena garantía—Perú núm. 169 e22 v23

Gran pichincha: vestidos de estacion confeccion francesa, es de lo mejor que vino al país de gró bordados valen 304 ps. y se dan por solo 200 á Suipacha núm. 6. e22 v23

Con los tiempos que corren es prudente precaverse contra las balas y estocadas. En la armería calle San Martin núm. 18 hay corazas ó cotas de maille de toda seguridad. e22 v27

Ama de leche vasca española jóven y fresca se ofrece para cuidar en su casa; dará buenos informes de su conducta; calle de Chile núm. 28 darán razon. e22 v24

Casa quinta: Por ausentarse del país, se vende una á 20 cuadras de la plaza Victoria para el Oeste, con 6 piezas etc. etc. Tramway á la puerta; se vende en 120,000 pesos m/c. para tratar calle Venezuela núm. 449. 15 v25

Se ofrece un dependiente para cualquier clase de negocio por menudeo; sabe leer y escribir perfectamente; aceptará cualquier ocupacion de una casa particular; ocurrir Cerrito 146 consterio. e22 v23.

Se desea colocar un modelista y armador de máquinas, con buenas recomendaciones: dirijirse Rivadavia 416. e22 v24.

Almacen de menudeo se vende uno que hace esquina, con poco capital: su dueño lo vende por ausentarse para Europa; para tratar peluquería francesa Recoba Vieja 12. e22 v 23.

Aprendiza costurera se necesita una en la calle de Cordoba 181. e22 v24.

Se alquila la casa calle de Rivadavia núm. 614, tiene doce piezas grandes y decentes, y una como para sirvientes.

Tiene dos patios grandes, y un huerto con parras y árboles frutales, aljibe, agua corriente y gas. Por las llaves y para tratar á la calle de Piedad núm. 651. e22 v 23.

Al Comercio. El 1°. del corriente admitimos como sócio de nuestra casa de comercio al Sr. D. Eduardo Acely.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874. e22-v24.

Jardinera flamante: se vende una barata; ocurrir 172 Bolivar. e22-v24.

Se necesita una buena cocinera con cama y una muchacha para cuidar una niña, en la calle Talcahuano núm. 268. e22 v 23

Se alquila una hermosa casa de altos con mucha comodidad y en perfecto estado Cangallo 336—para tratar á la misma calle 176 e22-v24

Atencion: en la calle Santa Fé núm. 431 (Quinta de Holmberg) se precisa un profesor de Teneduria de Libros. Para tratar á la misma quinta. e22-v24.

Hoy 22 Jueves Gran Remate de muebles Calle Libertad núm. 29.

Se vende una maquina de Cambrador. El que se interese en comprarla, ocurra calle de Paraná 122. e22-v24.

Regente de Botica se ofrece uno para tratar calle de las Artes 171 esquina á la de Corrientes 244. e22 v25

CLUB NACIONALISTA

DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se convoca á los miembros de este Club y se invita á los vecinos de la Parroquia que simpatizen con la candidatura del General don Bartolomé Mitre, para la futura presidencia de la República, á la reunion general que tendrá lugar el viérnes 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en el local de sus reuniones, Buen Orden 416.

Buenos Aires, Enero 22 de 1874.

Los secretarios.

A MERLO A MERLO

EN EL MISMO CENTRO DEL PUEBLO

Terrenos altos y pintorescos

Casi frente á la Iglesia y haciendo cruz con la Plaza

CUATRO MANZANAS DIVIDIDAS EN LOTES

SIN BASE Y AL MAS ALTO PRECIO

Aquello no es desierto, la Iglesia existe.
El pueblo es uno de los mas importantes de nuestra campaña y aumenta dia á dia en poblacion.

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE A LAS 11

Gran almuerzo; cerveza &

TREN ESPRESO

Sale del Parque á las 9 de la mañana, parando en el 11 de Setiembre, Flores y Moron. Por planos y targetas gratis, á nuestro escritorio núm. 70. Pormenores en todos los diarios (seccion de remates)

Adolfo Bullrich y Ca.

"Fomento Territorial"

POTOSI 74

'ESTACION ITUZAINGÓ'

"PUEBLO SANTA ROSA"

ENTRE MORON Y MERLO

Avisamos al público que somos los únicos encargados de la venta de los terrenos del Pueblo Santa Rosa que rodean dicha estacion.
Los lotes son de 10 varas por 50. El precio es de 190 ps. mjo. la vara de frente, pagaderos en 6 mensualidades ó al contado con descuento del 9 por ciento. Por planos y detalles, á nuestro escritorio, Potosí 74.

Adolfo Bullrich y Ca.
Sucursal.

e16 v16f

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas 1,200 columnas, gran fólio de escogida lectura, conteniendo sobre 3,000 grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras;—48 figurines grabados en acero iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con mas de 600 modelos de vestidos, abrigos y demás confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año; algunas piezas de música;—60 ó mas juegos de novenio, como son saltos de caballos ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva, y su contenido escede en el año de 60 tomos en 8°

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año . . . . 15 pesos
Por 6 meses . . 8 "

AÑO XVIII

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—**Don Abelardo de Carlos.**

Se publica los dias 1° 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.
Cada número consta de 16 pájinas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impreso sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de las demás periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION:—Por un año 15 ps. por 6 meses 8 ps.

REGALO

Los que se suscriban por un año, recibirán el interesante libro titulado: Album Poético Español, el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los Sres. Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio, Calcaño, Bastillo, Arnaos Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Larmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres, son el mas justificado elojio que puede hacerse de la obra, la cual consta de un tomo casi fólio con mas de 400 pájinas de selecta impresion, en exelente papel.
NOTA—Los que se suscriban á ambas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.
Unico agente en la República Argentina y Paraguay, Manuel René.
Librería y papelería La Publicidad, Perú 42, Buenos Aires. e15 20 pm

Los lancheros Solari Gironlo y Ca., avisan que se acabó la descarga de mercaderías venidas por el vapor Pampa en varios depósitos de aduana.—Buenos Aires enero 20 de 1874—Victoria 18. e21 v24

Se ofrece un hombre formal para capataz mayordomo ó encarga lo de cualquier negocio de campaña como estancia etc. etc. etc. es hombre que conoce el ramo y tiene muy buenas recomendaciones dirigirse Lima núm. 63 esquina Potosí daran razon. e21-v22.

Aprendiz encuadernador se necesita Potosí 66 e21 v22

LA PAMPA

EN EL PUEBLO DE

Belgrano

Desde las 6 1/2 de la mañana en adelante se venderá este diario en casa del señor A. Barrere, **92 calle 25 de Mayo 92** entre Rivadavia y Lavalle.

e21—perm.

Se ruega al senor Dn. Floro Latorre que en el término de 24 horas se presente por casa de Dn. Eliseo Sandalio Lima para tener una entrevista con el objeto de indicar el contenido de este llamado: pasará por mi casa Tucuman núm. 353 1/2. e21-v23.

Ama de leche: Peru 337 se precisa una ama de leche italiana es preferida. e 21 v23

Ama de leche se ofrece una para criar en su casa afuera ocurrir á la calle de Uruguay núm. 373. e21 v 23

Al comercio: El que firma avisa al comercio que la persona que tenga que hace algun reclamo á cobrar algun crédito contra el establecimiento de Herreria y Carpinteria calle de Montevideo núm. 355 y 357 hasta el primero de Octubre del año ppdo. de 1873, se presentará en dicho establecimiento dentro de tres dias acontar desde la fecha; pasado dicho término no se admitirá reclamo de ningun género. Buenos Aires Enero 20 de 1874.
e 21 v 23. *Bernardo Serres.*

Se alquila para una familia hica una casita compuesta de una sala á la calle y tres otras piezas grandes cocina etc. todas empapeladas y cielos raso dirijirse Santiago del Estero 55. e21-v23

Oficial sastre se necesita uno calle Potosí 163 1/2 darán razon. e28-v23.

Almacen: se vende uno en la calle del Parque 287, esquina á la de Uruguay, hace buen diario; el dueño lo vende por no poderlo atender; para tratar en la misma casa á toda hora del dia. e 21 v 23

Por la mitad de su valor se dará un carro de 4 ruedas con guarniciones para 4 caballos, todo nuevo, como tambien un juego de dormitorio Norte-Americano Belgrano 303 entre Pichincha y Alberdi. e 21 v 23

Sirvienta para dos personas se necesita calle Moreno núm 2?? e21-v23

Muchacho de 14 a 18 años de edad, que sepa leer, se necesita en la casa núm. 232 altos de la calle de Maipú. e21-v23

Se vende un carro de mudanzas con monturas y caballos, para verlo, Entre-Rios y Victoria, en la fonda daran razon. e21-v23.

Panchadora: se ofrece una para casa particular; dirijirse Rivadavia 611. e21 v23

Se ofrece un cortador y oficial de sastre, tanto para la ciudad como para la campaña. Darán razon en el hotel San Luis, calle Moreno. e21-v23

Se ofrece una peinadora francesa para ir á casas particulares. Ocurran calle de Artes 261. e21-v23

Se necesita un dependiente para almacen de menudeo, en la calle Moreno No. 492. e21-v23.

Dependiente italiano de 14 á 16 años se necesita uno que entienda algo de café y confitería Boca del Riachuelo confitería nueva de Pasrara darán razon. e21-v23.

A nuestros amigos y relaciones. No habiendo tenido tiempo por la precipitacion de nuestro viaje á Europa de despedirnos personalmente lo hacemos por este aviso rogandoles se sirvan mandarnos sus órdenes á Milan. Buenos Aires Enero 20 1874.—G. Mercetti Emilio C. de Mercetti. e21-v23

Pianos

En la confitería del Gas, Suipacha núm. 1 siempre se reciben avisos para composturas y afinaciones de pianos tanto en la ciudad como en la campaña.—Portoli e21-v23

El colera y los callos

Sabido es que el cólera, pronto dá caza á los que padecen de los callos, y juanetes, por estos no poder correr tanto aquel, á causa de su imposibilidad, y para ganarle de mano, bueno será poner los piés á salvo de tales dolencias, por ser estas mas grandes y atroces que un verdadero cólera, ambulante. Por esta razon creo que habrá tantos, y tantos pacientes, que prefieren tener una vez el cólera, antes que padecer toda la vida de los callos y juanetes. Pues bien, el que quiera verse libre de ellos puede conseguirlo muy fácil; este remedio conocido ya del público, por su eficacia, se halla como siempre en venta, en la Plaza de la Victoria, Recoba Nueva núm. 92 (Zapatería.)
Hay á mas varios específicos de mucha utilidad: como ser la grasa de avestruz la sin rival para el cabello id para el paño y barros de la cara id para la caspa, id para sacar manchas de ropa sin alterar los colores, id un específico y garantido elixir, para blanquear y conservar los dientes, por negros que estén, hay á mas un sistema muy fácil y útil para marcar en cinco minutos cien piezas de ropa, con una sola gota de tinta indeleble, no olvidar pues el núm. 92 de la Recoba nueva. e22 v 23

Se ofrece un dependiente de almacen aunque sea para la campaña, entiende algo de cocina: tiene quien garanta su conducta; calle Cangallo n. 337, cuarto núm. 10. e21 v23

Sirviente: se necesita uno en la calle Boulevard Buen Orden núm. 154 con buenas recomendaciones. e21 v23

En la calle Parana numero 268 1/2 se vende un mostrador con armazon y patente para el despacho de bebidas. e21 v23.

¡¡Mosquiteros mecanicos!! Se acaba de recibir otro pequeño lote y se venden á precios módicos en el gran Depósito de Máquinas, de Roldan Landa y C.ª
Calle de Rivadavia 345. e21-v23

Un tenedor de libros desea llevar los libros en una casa de comercio en las horas de la noche, dirijirse bajo sobre N. L. Z. en esta imprenta. e21 v23.

Dependiente. Se ofrece uno para tienda, merceria ó almacen, algo práctico. Tiene buenas recomendaciones y está resuelto á aceptar cualquier colocacion que se le presente. Dirijirse Buen Orden 560 y 562. e21 v23.

Se alquila una quinta en San José de Flores con seis piezas y demas comodidades para una familia; para verla y tratar, Lima n° 263. e21 v23.

Por la mitad de su valor Se dará un carro de 4 ruedas con guarniciones para 4 caballos, todo nuevo; como tambien. Un juego, de dormitorio Norte-americano. Belgrano 303, entre Pichincha y Alberdi. e21 v 23

Manuela G. Garaña: se le pide á esta señora pase por la calle Potosí 301 á recojer unos muebles que hay en esta mueblería. e21 v23.

Ama de leche: Se ofrece una calle de Lorea núm. 604 entre Armonia y Caseros. e 21 v 23

Mucama: se necesita una en la calle de Bolivar núm. 164, que sepa planchar. e21 v23

Muchacha: se necesita una de 10 á 14 años, San Martin 18. e21 v23

Se alquila una casa recien edificada á la moderna con 6 piezas de material, cocina y demas; frente al gran boulevard calle de Santa-Fé núm. 416: para tratar calle de Victoria núm. 184. e21 v 23.

Se necesita una cocinera que sepa cumplir con su obligacion calle del Perú 348. d21-v23.

Cochero: se necesita en la calle de Buen Orden 206. e21-v23

Cochero: se ofrece uno con buenas recomendaciones ocurrir Piedad 295. e21-v23

Jardinero: se ofrece uno bastante práctico y con buenas recomendaciones; ocurrir Piedad 295. e21-v23

Se necesita una mujer para todo servicio, menos la cocina; calle Piedad núm. 365. e21-v23

Cocinera italiana. Se necesita: para tratar, Rivadavia núm 897. e21-v23

Se alquila una pieza en la calle de Potosí entre Lima y Salta, con dos ventanas á la calle, recien empapelada, para hombre solo; al escritorio, 363. e21-v23

Se alquila una casa con 6 piezas en la calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela para tratar Belgrano 629 esquina (Rincon) zapatería. e 20-v23.

Se necesita un dependiente que sea muy capaz para manejar un negocio de tienda de campo se le haran buenas propuestas si presenta recomendaciones de su conducta, y dé pruebas de sus aptitudes Buen Orden 641 e21 v23

Dependiente para escritorio, almacen ó para pasar cobrador se ofrece un joven contando con muy buenas recomendaciones; dirigirse á esta imprenta con las iniciales E. Z. e 21 v 23

Se ofrece una ama de leche primeriza Ocurrir á la calle de Defensa 321 e21-v23

Cocinera: Se precisa una para el servicio de una corta familia; se prefiere estrangera Uruguay 41. e 21 v 23

Almacenes: se alquilan dos en la calle de 25 de Mayo. Para tratar á la de Chacabuco núm. 22. e 21 v 23

Domingo Antonini Chico desea saber el paradero de Leopoldo y Francisco Antonini avisen en la villa de Salta núm. 122 e 21 v 23

Jardinero: se necesita uno francés inteligente para terminar y cuidar un jardin inglés ya formado y que tenga la práctica de la horticultura en el país, dirigirse con buenas recomendaciones Piedad 344. e21 v23.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

AL CORREO ULTRA MAR

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 VICTORIA 121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874--AÑO 33

El Correo de Ultramar

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada del Correo de Ultramar, recibirán dos magníficas primas.

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en francés por Henri de Kock

Traducida al castellano para "El Correo de Ultramar" Edicion de todo lujo Un tomo en 4° mayor en papel vitela con 67 láminas grabadas sobre madera.
TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habra leido una obra de mas interes, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 *reales fuertes* por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente con cortes dorados tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion de porte y de aduana 2 *pesos fuertes.*
Para las personas que no estén suscritas el precio de la obra ricamente encuadernada con cortes dorados 6 *pesos fuertes.*

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de LA MODA contendrá en el texto 960 *columnas* de impresion en 4° mayor mas de 400 *modelos* de trajes y mas de 300 *modelos* de labores de señoras; tapiceria, crochet, etc.
Ademas fuera del texto; 36 *figurines* de modas de señoras; 6 id de tocados de baile; 6 id de modas de hombres; 8 *patrones dobles* para vestidos; confecciones, trajes de niños, lencería, y 4 *dibujos* de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.
Condiciones de la suscricion con derecho a los regalos---Por el año de 1874 entero, con la novela encuadernada y LA MODA completa. *Pesos fuertes* 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.
36 NUMEROS AL AÑO: POR UN AÑO 9 PESOS 4 REALES FUERTES
NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

SE PAGA ADELANTADO

Se dá la prima en el acto de suscribirse. e21 pmt.

IMPORTANTE REMATE

DE UNA

ESTANCIA

A 20 cuadras de una estacion del Ferro-Carril del Sud.
El juéves 22 de Enero de 1874. á las 2 en punto de la tarde, venderemos en nuestra casa calle Perú núm. 80.
Infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado, un lindo establecimiento de campo compuesto de 3,000 vs. de frente por 9,000 vs. de fondo, campo de primer órden, puro pasto tierno, cardo, gramilla y trevol.

LO GARANTIMOS

El campo está situado á poca distancia del ferro carril y tendrá una estacion á 20 cuadras mas ó menos.
Las personas que quieran ver el campo antes del remate sirvanse pasar por nuestra casa donde les daremos una tarjeta para un caballero de las Flores que les enseñará el terreno, sus poblaciones y arboledas.
Las escrituras son de primer órden y el campo está mensurado y amojonado por los cuatro costados.
Esta es la oportunidad para hacer fortuna con un lindo campo y 15,000 ovejas que podrá ponerle el que lo compre. e17 v22

PEDRO EBBEKE y Ca.

Una magnolia que da flor, camelias idem, jasmines del cabo idem y otras plantas, se venden por ausentarse la familia al campo: Florida 238. e22 v24

En la calle Maipu numero 218 se precisa una muchacha de catorce ó quince años que sepa el servicio de mucama. e22 ty.

Arreglo y teneduria de libros. Un hombre formal, desea emplear algunas horas del dia ó de la noche para escriturar, arreglar y balancear libros de comercio.
Dirijirse calle Rivadavia 76 ó Victoria 21. e22 v25

En Belgrano se vende una zapatería de corto capital, en frente al mercado calle Tucuman; su dueño la vende por estar enfermo y deber ausentarse para Europa, le hace pago un corto alquiler, para tratar en la misma zapatería á cualquier hora del dia. e22 v2 f.

Para tambo o lecherias. En el alambrado de Durand, en sitio como veinte cuadras al Oeste de la estacion Merlo ??? hay dejado á 30 lecheras con terneros de 1500 para vender muchas ademas mestizas lanudas. e22 v 25.

Cocinera española se ofrece una: ocurrir Piedad 220 entre Maipú y Esmeralda. e22 v24.

Mozo de billar y cocinero para hotel y casa particular en el campo, hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 93: en la misma hay dependientes y mucamos. e22 v25

Para hombres solos, se alquilan en calle Piedad; dos ó tres piezas, tambien se les lavará y plancha rá y si quieren se les dará un baño diario, el que se interese dirijase á esta imprenta á las iniciales A. V. Las piezas son sin muebles. e22 v25

Se venden dos hermosas casas calle de Belgrano 576 y 580 edificadas á la moderna con 8 hermosísimas habitaciones todas empapeladas y con cielos-rasos de yeso con hermosas galerias al patio y con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia; el parage es inmejorable en calle empedrada con aguas corrientes, tramway á la puerta, para ver á su dueño y tratar en la misma calle 641. Otra en la calle San José entre las de Chile é Independencia con 7 habitaciones y las comodidades; necesarias esta casa es alta y baja con lindísimos balcones á la calle y edificada á la moderna: para ver su dueño y demas informes calle de Belgrano 641. 2 v25

Empapelador pintor y blanqueador se ofrece para estos trabajos Venezuela 63. e22 v23

A los pencionistas o deudores de la fonda del árbol, situada en la calle Venezuela núm. 194 se les suplica que los que tengan que pagar hasta el dia del corriente mes, paguen sus cuentas al que suscribe en la calle de Chacabuco núm: 209, que á todas horas espera. Antonio Llovet. e22 v2f

Vapor Venezia sale hoy a las 10 de la mañana para la Asuncion y escalas. e22-v24.

Por disposicion del señor Juez comisario del concurso formado á la caja de crédito hipotecario, se convoca y todos los acreedores para el 28 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento Síndico definitivo, en el Salon del Juzgado de comercio. Buenos Aires, Enero 21 de 1874.
Angel Julio Blanco. Perú 12. e22-v28

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andres Barragan, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—Clodomiro Gallardo. e22 v22f

REMATES

Bence y Puig

Gran Remate

En el Pueblo San Martin

DE 4 CASAS

Y

24 LOTES DE TERRENOS

De propiedad de D. Jose Minini

Tren gratis ida y vuelta

Carruajes en la estacion Ramos Mejias

Gran almuerzo á la llegada

SALE DEL PARQUE A LAS 10 EN PUNTO

Boletos en la misma estacion 1/2 hora antes

El Domingo 25 del corriente á la 1 en punto del dia despues del almuerzo daremos principio á la venta de los magníficos terrenos y casas al mas alto precio con condiciones que se estipularán en el momento de la venta. Las casas ocupan 3 esquinas y están alquiladas dando una buena renta, las calles son las principales San Isidro y San Pedro á dos cuadras de la plaza y de la iglesia y muy pronto tendremos la estacion del gran Ferro-Carril al Rosario que queda muy cerca de estos terrenos, por cuenta del Sr. Bellingurst q' ha negociado la concesion de pasar el ferro-carril, así que no hay duda que pronto lo tendremos.
Boletos gratis ida y vuelta—Sale del Parque á las 10 de la mañana—Boletos en la misma estacion media hora antes. Mas detalles, Artes 154. e22.

Lopez y Blanco A PLAZOS

Por cuenta de una casa introductora

En nuestra casa calle Perú núms. 94 y 96
El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre, y por cuenta de una importante casa, un surtido completo de mercaderias generales y cuyo detalle en parte es como sigue:
Poples, barelles, yaconás, percales, muselinas, coco de la India, coleta negra y plomo coco punzó, lienzo tablon, casimir negro, camisas, géneros de lana, un variado surtido, de paños y casimires id negra, percal para camisas, id para vestidos, bramantes y lienzo de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, camisas, jaconá alpaca, lustrina, casimires en piezas y en cortes, sombreros de varias clases, barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros, y azules casimires podemos asegurar que esta casa no tiene tanto en corte como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niño y de señora, espléndido surtido de toda clase de bordados, de gustos muy lindos, damasco rasos de lana, gran cantidad de sederias groces, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas géneros de sábrinas de varios anchos, lino y surtido general de bramantes, sarasas lienzos percales, y toda clase, de algodones, juegos manteles, camisas finas de señora, guarniciones de seda y lana, popelinas lienzo doble ancho, corbatas, cuellos calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, botines para hombres, y niños, id para señora y niñas, sapatillas de todos clases, elásticos de algodon y de seda, sombreros castor, batas punto, jabones, lechuga id de varias clases, juegos bandejas, ajuares sombreros de paja ligas de hilo, gorras para niños, y muchos otros artículos que estarán á la vista. e 22

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

AL NORTE

El lúnes 2 de Febrero á las 6 de la tarde venderé de órden de los señores jueces M. G. Fernandez y Wenceslao Pacheco, la finca situada en la calle de Uruguay formando esquina al Sud-Oeste con la calle de Arenales, edificada en terreno de 17 1/4 varas de frente al Sud, por 31 vs. de fondo al Norte; previniéndose que á las 23 1/2 varas sobre el costado Este se encuentra un martillo á su favor de 2 1/2 varas en el estremo Sud, y 2 varas en el estremo Norte, con 8 1/2 varas de longitud, todo tasado en la cantidad de 253,484 ps. 62 cent. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 168,989 ps. 74 cent.
Esta hermosa propiedad tiene varias piezas, un precioso almacen, que está alquilado, su situacion de por sí se recomienda, así es que no exijo mas que puntualidad en la hora. Por mas informes; á casa del martillero, Recoba Nueva 102. e 22

Pedro de Cousandier

25 Domingo 25

Remate único por su especialidad: á las 11 1/2 de la mañana.
Cuánto tiempo se necesita para formar un buen jardin de plantas finas y ya criadas? Pues bien esta ventaja sin igual la encontrareis, comprando una fraccion del todo del terreno situado en el gran Boulevard de San José de Flores frente por frente al espléndido palacete de campo de D. Enrique Rodriguez, lindando con otras magníficas propiedades.
Terreno alto, bien situado, hermoso fondo, cercado con una hermosa verja de fierro, y lo que mas conviene, se rematará por órden terminante de su dueño á la mas alta postura sin retirar lote.
El valor de la propiedad es incuestionable, cada vara cuadrada en el camino real de Flores, es valor positivo y real. El que no quiere convencerse, tiene que cerrar los ojos.
Mañana, mas pormenores sobre dimensiones y linderos. e 22

Guillermo Martens

En el Mercado del Centro

Del derecho á la contrata de cuatro puestos
El sábado 24 de Enero á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 4 puestos de carne señalados con los números 146, 155, 157 y 158, situados en una calle ancha del Mercado del Centro.
Llamamos la atencion á los interesados en este negocio pues la posicion es superior; solo recomendamos que no se olviden del dia y hora del remate. Por mas datos, al rematador, calle Potosí 83 y 85. 18

Carlos Ristorini

GRAN REMATE DE TERRENOS

Situados en el bajo de los nuevos corrales del Sud y de la estacion de los tramways que corren por las calles Caceros y calle de la Rioja.
El domingo 25 de Enero á las 5 1/2 en punto se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, estos importantes terrenos con frentes al Boulevard ó calle de la Arena y al lado del lindo edificio del Sr. D. Gervacio Sueldo. e 20.

Calle de la Arena "Entrada del Puente Alsina.

Lote	1 esquina	con 10 vs.	fte. al	E. por	40	fdo.	y fte. al N.	
Id	2	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	3	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	4	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	5	id. 12 1/2	id.	id	id	40	id	
Id	6	id. 13	id.	al N.	id	52	id	
Id	7	id. 12	id.	id	id	52	id	
Id	8	id. 12	id.	id	id	52	id	
Id	9 esquina	id. 10	id.	al O.	id	40	id	y fte. al N.
Id	10	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	11	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	12	id. 11	id.	id	id	40	id	
Id	13	id. 11	id.	id	id	40	id	
Id	14 esquina	id. 10	id.	al E.	id	45	id	
Id	15	id. 10	id.	id	id	45	id	
Id	16	id. 10	id.	id	id	45	id	
Id	17	id. 10	id.	id	id	45	id	
Id	18	id. 10	id.	al N.	id	44	id	
Id	19	id. 10	id.	id	id	40	id	
Id	20	id. 11	id.	id	id	40	id	
Id	21 esquina	id. 10	id.	al O.	id	45	id	y fte. al N.
Id	22	id. 10	id.	id	id	45	id	
Id	23	id. 10	id.	id	id	45	id	
Id	24	id. 10	id.	id	id	45	id	

NOTA--Estos terrenos por su situacion en una calle tan comercial y tan inmediatos al gran establecimiento de los mataderos son, propios para corralones de maderas, graserias, fábricas, estaqueaderos, corrales, etc.
Por planos y otros informes, al escritorio de Carlos Ristorini, Calle de la Victoria núm. 116.

POR EL MISMO

En Flores

Una lindísima casa y dos terrenos contiguos,
Situada calle del Porvenir núm 9 á media cuadra al Sud de la calle Real, distante cuadra y media del gran hotel Anglo-Argentino y á tres cuadras de la Iglesia, y Plaza de Flores y á la misma distancia del teatro y del tramway.
El Miércoles 28 de Enero á las 6 en punto se rematará á la mas alta postura, al contado ó mitad al contado y el resto á 6 meses abonando el interés del Banco.
La casa edificada en terreno de 10 varas de frente por 53 con 5 piezas ricamente empapeladas, cielos rasos, pisos de madera portada con columnas, umbrales de mármol, techos y patios embaldosados cocina, letrina agua

Los terrenos

Lote núm. 1 con 10 vs. de fte. por 54, lindando con la casa.
" " 2 id 10 id id id 54.
" " 3 id 13 1/2 id id id 54 lindando con la casa.
Atencion. No faltar interesados pues hay que vender por lo que dén. e22
Por otros informes ocurrase al Escritorio de Carlos Ristorini Victoria 116.

Bullrich y Compañia.

DE UNA CASA

CON MUCHO TERRENO

En el pueblo de Merlo

CALLE REAL

Dos Cuadras de la Iglesia

TASACION

pesos 150,000

2/3 partes 100,000 ps.

MONEDA CORRIENTE

El Domingo 25 del corriente despues se venderán los terrenos q' anteceden, remataremos á la mas alta postura con la base de las 2/3 partes y dinero de contado.
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 30 vs. de frente por 70 de fondo; el edificio se compone de 4 grandes piezas con armario en la pared, cocina y demás oficinas.
El terreno está todo cercado de pared y plantado de árboles frutales
La distancia de la estacion son muy pocas cuadras y de la iglesia no dista mas de dos cuadras.
El terreno es grande y se presta para la formacion de una linda quinta.
No faltar á la hora, que es una linda pichincha, pues la casa y terreno cuesta mucho mas de lo en que está tasada.
Títulos superiores. Por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70 e.2

Wehely Gimenez y Ca

LA FLORESTA

GRAN REMATE

Venta en fracciones al gusto de los compradores

SOBRE EL MISMO TERRENO

Lindando con la Estacion

El domingo 25 de Enero de 1874 á las once de la mañana.
TREN GRATIS que saldrá del Parque á las diez en punto.
Estos terrenos ofrecen todas las conveniencias que puedan desearse para casas de recreo, salubridad, doble via que muy pronto se tendrá hasta MORENO, un COLEGIO de primer órden para la educacion de los jóvenes, cuyo terreno al lado de la estacion, comprado por el Sr. Junior y en posesion de él, dará principio á su formacion inmediatamente: Una plaza donde se formará un paseo para recreo y desahogo de las personas que allí se establezcan te macadan de la calle de Rivadavia que muy pronto se continuará hasta las inmediaciones de la estacion Ramos Mejias, con sus tramways correspondientes.
La hermosa calle de Circunvalacion de 30 varas, continuacion de la calle de la Piedad, y que macadanizado su centro, dá lugar á los *tramways* de los Sres. *Lacroze* todo ya combinado y en su derecho.
El ramal al *Rio de Lujan* que debe fijarse con la *Floresta*, cuyo privilegio concedido al Sr. *Mendez* y negociado ya por este Sr. en *Lóndres* vendrá á realizarse muy pronto.

El Ferro Carril Tras-andino

Y que es un hecho ya ligado al del *Oeste* pondrá en contacto á la *Floresta* con aquellas regiones.
El *Mercado de Frutos* aumentará tambien el valor de esta localidad.
Todo este próximo porvenir para los terrenos que se rematarán el 25 del presente mes, de la propiedad de D. Faustino Ximenez los hay superiores y únicos en sus condiciones.
Planos y boletos para el tren en nuestro Escritorio Calle Bolivar 19 ó Potosí 129. ev-20

POR LOS MISMOS

De 200 cuarterolas de vino añejo de Selta en la aduana vieja, depósito de Casares, calle Belgrano esquina Balcarce.
El martes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de 200 cuarterolas mas ó menos de vino añejo de Selta sin reclamo tal cual se encuentra en el depósito arriba indicado. e22

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 PESOS FUERTES

Administrador General D. Pedro S. Lamas. *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.
Secretario de la Administracion—*D. Nicanor Fernandez*

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Emilio J. Perez — D. Cruz Benavides
" A. Mayeroff. — " Carlos Pecher.
" C. Santa Maria. — Dr D. Decio Nulli.
Consultor Letrado.............................. " Vicente Fidel Lopez.
Consultores Tasadores.............................. Sus. Rodriguez, Larrazabal y Ca

Inspector General—*D. Oscar Levy.*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia

DOMICILIO—Calle de la Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:
A 6 meses de plazo.............................. 10 p.% año
A 9 " .... 11 " "
A 12 " .... 12 " "
El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto uno *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social. En las Sucursales se abonará uno p.% menos de interés.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interes trimestral y conjuntamente con el capital un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones, semestrales y trimestrales desde la suma de diez ps. fts. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran aducidad.

CAJA DE AHORROS

Se admiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrá lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento sus acciones por títulos de renta de la *seccion beneficios mutuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 60 p.% sobre el valor de las acciones.

El proximo sorteo tendra lugar el 30 de Diciembre de 1873

En cuenta corriente abona.............................. 7 p.%
Sucursales en el Imperio del Brasil, Francia, República Oriental, Provincias del Interior y campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.
HORAS DE OFICINAS: De 10 de la mañana á 4 de la tarde. perm.

Eduardo L. Gowland y Hno.

En la casa de comercio de los Señores Samuel B. Hale y Ca. calle de Reconquista núm 24.
En los dias martes 27 y miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, todo el brillante surtido de artículos de la China y del Japon venido en la fragata inglesa "Dougla Castle" procedente de Hong-Kong y cuyo detalle es el siguiente:

Sedería.

Pañuelos de espumillas, bordados para id, cuello de 26, 28, 32 y 34 pulgadas, pañuelos de seda de manos punzoes bancos y antes, 1 caja punzoes y morteros con y sin bordar ricas corchas de seda bordadas varios colores, juegos de cortinas de id para sala, salidas de teatro, mantillas de espumillas y crespon negro, cabos de chambre para señoras y hombres, corbatitas de espumillas, y de señoras, ricos bordados para almohadones, id para zapatillas seda de coser y de bordar, damasco de seda punzó, pañuelos bordados con figuras.

Marfilería.

Abanicos de marfil con país de papel, juego de agedrés juegos de fichas, calera para quita-soles.

Artículos charolados

Comoditas, escritorios, dameros, costureros, cajas para té y yerberas.

Artículos de Bambou y paja

Sofás, sillones, sillas, silloncitos, canastos para ropa redondos, y cuadrados, cochecitos, canasta surtidas y zapatillas, pantallas finas y ordinarias de varios tamaños.
Esteras—Un pequeño surtido de esteras especiales todas de 4/4 y gustos nuevos.
Abanicos—Un gran surtido de abanicos finos, regulares y ordinarios, charolados, sándalo y hueso.
Alcanfor—Comodas, escritorios y juego de baules de 30
Porcelana—Juegos de lavatorio grandes y chicos, floreros, un variado surtido de macetas, figuras de barro etc.
Insectos—Varias colecciones de insectos y pescados,
A mas.
Papel de arroz blanco y de colores, Godges ó tantinas, surtido de cajas diferentes, útiles de toilette para señoras bandejas, toteras en canastos; linternas fuegos de mesitas, esterita, y estampas y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. e 20

Eduardo J. Carballo

JUDICIAL

El domingo 22 de Febrero del corriente año á las 12 en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz del pueblo del Azul, procederé á vender en público remate y por la mejor oferta, un campo de estancia perteneciente á la testamentaría de D. Narciso Ledesma, por órden del Sr Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, compuesto dicho campo de media suerte de campo; con aguada permanente, con poblaciones, una de dos piezas y otras dos piezas mas y muchos árboles de diferentes clases, como asi mismo: palos de sauce y álamo, dos corrales de ovejas, lienzos de tabla, una cantidad de alambre y cañas etc y un puesto en el mismo campo, tasado el campo en 80,000 ps. mje. y lo demas en 7776 ps. mje. formando un total de ps. 87,776 mje. debiendo venderse tomando por base las dos terceras partes de su tasacion ó sean 58,517 ps. y 3 rles. m/c.
Se garante que los títulos son superiores. Por mas datos á mi casa Bolivar 74 ó á la escribanía del secretario Sr. Pardo, en el segundo patio de los Juzgados, calle Defensa. e17

Manuel de la Serna

PLANTAS

1,900 plantas de mérito—Los jueves á las 12 del dia
En su casa calle Cangallo 195 1/2
Al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
Gran variedad de plantas de mérito del país de Petropolis y de Europa, aclimatadas en el país y garantidas por sus buenas clases, cuyo pormenor no se dá aquí en pequeño por estas remates están ya bien acreditados por la gran cantidad de plantas de ricas clases que se venden. e21 v27

Aristobulo Cabrera y Ca

De todas las existencias del Colegio Santa Cecilia, situado en la calle Bolivar núm. 60
El jueves 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, daré principio al remate arriba espresado cuyo tenor es como sigue:
Un piano en perfecto estado, 22 dases para la enseñanza, un armario, una coleccion de mapas, cuadros, varias pizarras, escritorio, mesas, perchas y un magnífico estuche y otras existencias que estarán á la vista. Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva 81. e20

Eloy Olivera y Ca.

De muebles nuevos y usados, y artículos varios—En la calle de la Defensa núm. 5--Hoy juéves 22 y viérnes 23 del corriente á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura lo que en parte detallamos: Un rico piano de jacarandá, camas varias clases, roperos con espejos, espejos varias clases, sillas surtidas, sillones, aparadores, lavatorios, juegos de sala y ante-sala, mesa de comedor, id de noche, id de otras clases distintas, sofáes y otros ricos muebles nuevos y usados que no detallamos por su estension.—Al mismo tiempo algunos géneros, ropa hecha, alhajas, porcelanas, vinos, depósitos para hielo, varios útiles de café, menudencias, adornos y otros objetos que estarán á la vista, todo para rematar por lo que ofrezcan pues hay necesidad de liquidar varias notas. e22.

H. BAIZAN.

El Domingo 25 á las once de la mañana de cuatro lindos lotes de terrenos formando esquina en el lindo pueblo de moda hoy San José de Flores, segunda ciudad de Buenos Aires; los terrenos forman esquina á las calles de Albina y Progreso rodeado de valiosos edificios, á dos cuadras de la Estacion, todo cercado de pared con porton de fierro, las paredes son hechas á propósito para cargar sobre ellas, terreno alto y parejo, tambien tiene pozo de balde, el pormenor es como sigue: el lote número 1 que forma esquina mide 10 vs. de frente por 40 1/2 de fondo; el 2° se compone de 14 vs. por 40 1/2 de fondo, el número 3 tiene 14 vs. de frente por 40 1/4 vs. de fondo, el núm. 4 se compone 14 vs. de frente por 40 1/2 de fondo, todo á la mas postura sin límite ninguno el motivo de rematar estos terrenos tan lindos es por que los dueños no tienen fondos con que edificar, único motivo.

POR EL MISMO.

De una casa bastante central.

El domingo 25 del corriente á la 6 de la tarde, situada en la calle de Tacuarí N° 210 á media cuadra de la Iglesia Concepcion para el centro magnífica posecion, el pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs de frente por 28 de fondo, 7 piezas bien hechas con buenas maderas y en estado habitable, cocina, letrina, resumidero y pozo de rica agua, calle empedrada y vereda tambien de piedra. La venta es á la mas alta postura y sin límite.
Aprovechen los especuladores que es el momento de comprar barato para que en poco tiempo puedan vender al doble.
No faltar á la hora indicada que se les garante pichincha—Por mas pormenores, Victoria 86. e22

AVISOS DE AYER

Se ofrece un hombre de 25 á 27 años, de nacion Español, para mozo de comedor ó para cualquier otro servicio de una casa particular, tiene garantias de su conducta, tambien sabe manejar un tilburí. El que se interese ocurra calle Méjico núm. 112 esquina de Perú en la misma casa. Se ofrece un matrimonio Español sin hijos acostumbrados al servicio del país la mujer para mucama ó cocinera, el marido para cualquier servicio de la casa, tienen garantías de su conducta. e 21 v 22

En Moron: Se vende un almacen de comestibles, en muy buen estado en el misma Calle San Martin núms. 3 y 5. e 21 v 22

Mucama joven se necesita para pocas personas calle Belgrano núm. 365. 21-v22

Cocinera con cama se necesita en la calle Belgrano núm. 365. e21-v22.

Un buen cocinero de profesion español y que es de toda confianza tanto en comidas como en postres y trabaja á la francesa se ofrece para una casa particular y saldría para la campaña darán razon calle de la Florida núm. 225, almacen. e 21 v 22.

Muchacho: se necesita uno para todo servicio de 12 á 14 años, estrangero indiferente se presente sin buenas recomendaciones; ocurrir Santiago del Estero 135 de 8 á 10 por la mañana. e21 v22

Aviso importante: un joven argentino de 25 años de edad se ofrece para mayordomo ó tenedor de libros en cualquier establecimiento de campo ó graseria; posee conocimiento y práctica en ramos de de campo y dará las garantías que se le pidan por su honradez y capacidad. Dirigirse Belgrano 321 1/2. e21 v22.

En consecuencia del convenio mutuo estipulado entre los infrascriptos está disuelta la sociedad que tuvo por objeto la administracion del Liceo Anglo-Francés calle Potosí 37.
Quedará pues en lo sucesivo la enseñanza como el gobierno del dicho Liceo unicamente á cargo del Señor D. Guillermo Beheran, el cual conserva toda la responsabilidad anterior del activo y del pasivo.
Buenos Aires, 19 de Enero de 1874.
e 21 v 22 *G. Beheran y Lowy.*

Se vende la fonda calle Uruguay núm. al que tenga algun reclamo que hacer se presentará dentro de tres dias desde la fecha pasad s los cuales no se admitirá ninguno. Buenos Aires Enero 20 de 1874. 21 v23.

Muger que sepa cocinar se necesita una para el servicio de dos hombres solos. Artes 276. e21 v 23.

Al comercio: la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bernades y Viginau, se ha disuelto desde esta fecha, quedando acordes de su activo y pasivo el socio D. Cárlos Bernades segun escritura pasada ante el escribano Escobedo.
Buenos Aires 17 1874.
Pedro Viginau. *Carlos Bernades.* e21-v23.

Pianos. Se venden muy buenos para estudio, y de mucha resistencia para llevarlos al campo, las familias que quieran aprovechar, se darán por la tercera parte de su valor.
Se afinan y se componen pianos, armonium y otros instrumentos de música, garantiendo el trabajo. Suipacha 192. e21-v24

Sirvienta--Se precisa una muchacha de 13 á 14 años para el servicio de un matrimonio solo. Montevideo No. 120. e21-v24

Casa de campo: se alquila una de dos piezas cocina, etc, etc, nuevas en Barracas al Sud á 8 cuadras de la última parada del "Tramways Ciudad Buenos Aires" ó 10 cuadras de la Iglesia adelante en la misma direccion, para tratar calle de Piedras 223 de 11 á 12 de la mañana. e21-v24.

Al comercio: por terminacion del contrato, queda disuelta desde el 31 de Diciembre de 1873, la sociedad denominada José R. de Olaso y Ca. quedando á cargo de D. José R. de Olaso el activo y pasivo de la misma Buenos Aires Enero 20 de 1874.
Marciano Molina y Ca.—José R. de Olaso.

OTRO

Por consecuencia del anuncio que precede quedan á mi cargo todas las operaciones que ha hecho la estinguida sociedad desde el primero del mes corriente siguiente en adelante los mismos negocios que aquella bajo mi solo nombre Buenos Aires Enero 20 de 1874. José R. de Olaso e21-v24.

POR 30000 PS. MIC.

No que vale 40,000 pesos

Se le garante este valor

Por este ínfimo precio se vende una preciosa casa quinta en el centro del progresivo pueblo de Merlo, la cual tiene tres grandes piezas de material, con un estenso terreno que forma esquina, todo cercado, con árboles y parrales, esta casa está recien arreglada y pronta para entrar á habitarla por tener todas las comodidades que le requiere á una casa, ocurrir pronto que se un excelente negocio y sin engaño. Para ir á verla y tratar ocurrir á la calle de Arena es número 242 esquina á Uruguay, en Buenos Aires. e21v25

Deposito de pianos Piedad 379 entre Cerrito y Libertad en dicho establecimiento, se venden alquilan, componen y afinan pianos de todas clases á precios sumamente módicos. e21-v25.

Una señorita estrangera da leccion es de piano y canto, calle de Cuyo 361. e21 v25.

Casa quinta se alquila en el camino de Flores; tiene 9 piezas y todas las comodidades necesarias para vivir, para tratar 97 calle Defensa. e21-v27.

El oficial grabador Juan Greso ha dejado de tener á su cargo desde la fecha el ramo de grabados y timbres en la casa de los señores Bailey y Gomez calle San Martin 76. Trabaja por su cuenta en la calle Piedad 244. Buenos Aires, Enero 13 de 1874.—Juan Greso. e21 v27

Se ofrece un matrimio español sin hijos, calle de Buen Orden núm. 644, darán razon e21-v30

A los panaderos

Al que quiera hacer fortuna en pocos años, se venden las existencias de la panaderia del partido de Chacabuco camino del Salto, posta de Rodrigues, advirtiendo q'la casa tiene poco capital muchas comodidades y precio módico: al se que interese puede pasar por dicha casa q' hallará con quien tratar garantiendo un reparto de diez casas e 21 v 5 f

Plantas y flores

Importadas directamente de Francia.

J. Pellordes y Cia. florista y aclimatador en Paris, miembro de la Asociacion nacional de Francia tiene el honor de informar á las Sras. y caballeros de esta culta y populosa ciudad, que acaba de llegar con una gran coleccion de las flores y árboles frutales mas raras hasta ahora descubiertos y cultivados por las sociedades de horticultura del mundo. Se hallarán en ella sobre 500, variedades de rosales nuevos de diferentes colores y enredaderas, sin incluir las enredaderas de rosas, miniaturas, ni las camelias, ni los naranjos de Sicilia, magnolias rhododendrum, poonias, amarillas, dálias cuanas, etc, etc Entre los frutales se cuentan peros, manzanos, cerezos ciruelos y melocotuneros. ademas una fruta que pesa libra y media, como tambien arbéchigos monstruosos de Sicilia, espárragos africanos que se pueden cosechar en el mismo año que se siembran; uva-espin, frambuesa perpétua y otra gran variedad de plantas, raices y semillas de flores.

Se invita á los aficionados á que pasen al depósito que acaba de abrirse en la calle de Piedad 157, al lado de la armeria francesa á examinar los catálogos y plantas vivas con que está enriquecido. e21-v7f.

La ciencia divina. Da. Maria Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente, el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas, y las cartumancias, desde las ocho de la mañana hasta las 9 de la noche, Méjico 260. e21 v7f

Gran deposito de maquinas

117 Paseo Julio 117.—Máquinas á vapor de los mejores sistemas garantidos de 3 á 25 caballos, se venden sumamente bajos por liquidarse la casa. Cada caldera se probará á la vista de los interesados. Tambien se vende una máquina radial de grandes dimensiones, y una infinidad de bombas, herramientas etc etc. e21-v21 foro

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Melchora Gomez de Marzano, á fin de que dentro del término de 30 dias con parezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—.Buenos Aires, Enero 20 de 1874. Clodomiro Gallardo. e21 v21f

AVISOS

Se alquila la casa calle del Parque núm. 303 con 10 hermosas habitaciones y fondo completo; en la merceria de al lado darán razon. e 20-v 22

Se ofrece un ama de leche fresca en la calle de Rivadavia frente á la estacion "Rivadavia", cuenta con buenas recomendaciones es para criar en su casa. e 20 v 22

Latinidad. Clase especial por el Director del Colegio Europeo, para los alumnos de III años y estudiantes de farmacia que por motivo cualquiera no pudieron dar exámen en noviembre.
J. Regazzoli. e20-v22.

Se alquila por dos anos con contrato la casa baja y de alto recien concluida a la moderna sita en la calle Cuyo entre Callao y Rio-bamba la primera por la cantidad de 1800 pesos mensuales tiene 9 piezas 3 patios y su correspondiente fondo aljibe y pozo de rica agua los altos por la cantidad de 1600 pesos mensuales tiene 8 piezas lindo patio con vista á todas partes siendo la casa edificada en el punto mas alto de ciudad pisos de tabla cielo raso de yeso en las dos muy igienica y bien concluida con muchas comodidades para dos familias tramway á la puerta para verse Artes 131. Es escusado sin buena garantia. e20-v22

En el pueblo de Moron se alquilan tres casas una con siete piezas otra de 6 piezas la otra con tres, dos con pisos de tabla, y estas mismas tambien se venden, para tratar en el Almacen del Catalan en el mismo pueblo calle de Rivadavia y Santa Adelaida. e20-v2?

Confiteros se necesitan tres oficiales para la campaña Cangallo 216 confiteria del Sol de oro daran razon. e 20 v 22

Salon de anuncios El pasage del "Teatro Argentino" situado frente á la Iglesia de la Merced es al mismo tiempo un salon de anuncios, donde por un módico precio se colocan carteles ó avisos de todas clases.
Ocurrasé al escritorio núm. 12 en el mismo pasage. e 20 v 22

Al comercio. Los abajo firmados participan que, la sociedad que han fecha 31 de Diciembre de 1873 por ante el Escribano D. Andrés B. Terry, ha sido matriculada é inscripta en la Secretaria General del Tribunal de Comercio. Buenos Aires.—Juan Clark.—Roberto N. Clark. e 20-v 22

Al Comercio: Se pone en su conocimiento que los Sres. D. Teodoro Todtsen, D. Julio y D. Estevan Bonorino han sido admitidos como socios industriales á la casa de Remate de: Martiniano Bonorino—Enero 19 1874. e 20 v 22

ATENCION

500 pesos de gratificacion

Se dará á la persona que entregue ó dé noticias ciertas de un caballo oscuro con las cuatro patas blancas ó sea picaso, muy gordo, grande, crinudo y muy poca cola.

En el lado de montar, en el jamon cerca de la cola, tiene una especie de perilla de una cornesdura.

Lleva silla inglesa con el asiento de gamuza, freno tambien inglés con riendas de suela.

El que lo entregue ó dé noticias ciertas de él en la calle Cuyo 569, entre Junin y Andes, casa de Jacinto Meroñante ó en Moron, fábrica de queso mantecoso recibirá los 500 pesos de gratificacion. e20 v22

ALERTA

Y aprovechar la buena ocasion

En Lobos se vende, el cómodo y acreditado restaurant café, billares, posada y confiteria argentina de D. Bartolomé, con todas las existencias y finca ó se alquila la finca con contrato ó sin ella (al gusto del comprador) Su dueño lo vende por retirarse del negocio, por mas informes, ocurran al mismo establecimiento esquina en la plaza principal (distante tres cuadras de la estacion) ó en Buenos Aires en la sala de avisos Calle Rivadavia núm. 311.

Es una pichincha negocio de doblar el capital en un año á mas se vende una hermosa quinta á las dos cuadras de la plaza principal de nueve cuadras de terreno casa de altos, jardin árboles frutales esquisitos etc. etc. titulos garantidos, ocurrir á los mismos. e9-v24

Una señora francesa con buenas recomendaciones se ofrece para cuidar una casa de familia dirijirse Calle de Cangallo 576. e13 v21

Se ofrece un cocinero y pastelero de profesion para casa particular calle Parque 208 e20-v22.

Ama de leche se necesita punto, calle Santa Fé núm. 227 entre Montevideo y Garantias. e20-22.

A los talabarteros se les ruega se sirvan detener una silla inglesa que ha sido robada el sabado pasado, dando aviso en la calle Suipacha 341 donde se les gratificará, las señas son las siguientes
De cuero de chancho sin uso ninguno del lado de montar por usarse, con todo cuero de carpincho la que tambien vá con la silla, el colchado está bastante usado, le falta una presilla del lado de montar, estribos de composicion fina, y sincha ancha. e20. v22.

Se ofrece una señora respetable hija del país y que puede dar garantias de su conducta, para cuidar la casa de algunas familias que salen al campo.
Daran razon en la calle de Artes núm 399. e20-v22

Vacas mansas al corte de doscientas arriba, se venden en un punto próximo á Samborombom y al ferro-carril al Sud; por informes y tratar Potosí 159. e20-22.

Al Comercio

Da. Estefania Benaventos, ha vendido al Sr. D. Juan Gherzi, la parte que su finado hijo tenia en el almacen calle de Cangallo núm. 804, esquina de Pazos, con intervencion del Balanceador Público que firma.
Buenos Aires, Enero 7 de 1874.
Manuel Arechavala,
Balanceador Público.
Talcahuano núm. 140.

OTRO

D. Santiago Roselli, ha vendido su almacen calle de Piedad núm. 669, esquina de Junin, al Sr. D. Cándido Elortondo con intervencion del Balanceador Público que firma.
Buenos Aires, Enero 12 de 1874.
Manuel Arechavala,
Balanceador Público.
Talcahuano núm. 140.

OTRO

Por órden de la Sra. Da. Celestina Guimarey de Suevro, el Balanceador Público que firma, ha practicado el balance del almacen calle de Defensa núm. 94, esquina de Moreno.
Buenos Aires, Enero 13 de 1874.
Manuel Arechavala,
id. Balanceador Público.
id. Talcahuano núm. 140.
e 20 v 22.

Se alquila un almacen o deposito, cómodo para cualquier negocio, calle de Salta número 24; para tratar en San José de Flores, calle de Flores número 46. e20-v22.

Cocinero espanol. Se ofrece para casa particular; sabe su obligacion bien; buenos informes en la calle Venezuela núm. 102, en los fondos darán razon. e20-v22.

Los abajo firmados avisan al comercio que habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza á nombre de Luis Masa y Gilardi, queda desde el 10 del presente mes al activo y pasivo á cargo de Luis Masa.—Buenos Aires, Enero 20 de 1874.—*Luis Masa.—Felipe Gilardi.* e20-v22

A quien convenga. Se vende la barberia de la calle Tacuarí núm. 143. Tiene contrata y cuenta bastante clientela. Para tratar á toda hora en la misma casa. e20 v22

Los acreedores al concurso de don Manuel Sanchez que no hayan recibido el segundo dividendo, pueden hacerlo en todo el presente mes. Ocurran calle Maipú 22. e20 v22

Los acreedores al concurso de don José Canaveri que no hayan recibido el dividendo deben hacerlo en todo el presente mes. Ocurran calle de Maipú 22. e20 v22

El abajo firmado participa al comercio que ha vendido á Cristobal Tallaferro, la parte que tenia en la casa de negocio establecida en la calle de Corrientes (quinta de Lezica) Cualquier reclamo se hará dentro de los tres dias de la fecha; pasados los cuales no se atenderá ninguno. Buenos Aires, Enero 20 de 1874. Martin Joulié. e20 v22.

Dependiente para cigarreria se necesita un dependiente para Cigarreria que sea inteligente en el ramo para tratar ocurrir á la cigarreria calle San Martin 45. e 20 v 22

Se necesita un aprendiz de barberia chacabuco 300 1½ e 20 v 22

Escritorios centrales y baratos. Los hay para alquilar en el pasage del "Teatro Argentino" esquina de Cangallo y Reconquista. e 20 v 22

¡ANTIDOTO!

Contra el Cólera

DEL DOCTOR D'HAUCOURT

Este antídoto es el mas recomendado pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portuguesa, Angola, San Tomé, Loanda donde el flajelo se cierne con mas rigor.

Las personas que lo han tomado son salvadas de este flajelo.

Las personas que viven en el campo pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt quien les remitirá los medicamentos y sus esplicaciones contra el cólera, sin tener necesidad de médico. Se vende en calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 y media á las 6 de la tarde. e8-n8.

Dependiente Se necesita uno en la calle de Tucuman núm. 26 1½ para Almacen de menudeo, se prefiere Italiano, es escusado se presente sino tiene quien garante su conducta. e20-v22

Oficiales carpinteros se necesitan en la calle San José núm. 601, entre Pavon y Garay, carpinteria. e 20 v22.

Se necesita una sirvienta para el servicio de una corta familia, se prefiere que sea española. Calle de Moreno 279 (altos). e20 v22.

Se precisa un oficial peluquero para la campaña, para tratar Rivadavia 237 hotel Frascat. e20 v 22

En San Fernando se alquila una casa sobre el camino real que conduce á San Isidro (punta chica) compuesta de 3 espaciosas piezas, corredor y un hermoso parral. Para tratar en la misma. Su propietaria lo es Casimira de los Santos. e 20 v 22

Lecciones a domicilio o en casa del profesor: escritura, gramática esplicada, ortografia, geografia, historia, aritmética decimal, teneduria de libros, teórica y prácticamente, é idiomas francés é ingles etc; dirijirse á la libreria Central, Victoria núm. 195 ó Rivadavia 452. e 20 v 22

Almacen de menudeo En el pueblo hermoso de Belgrano á cuatro cuadras de la calle real y igual distancia tramway y pronto lo tendrá á la puerta de su casa se vende uno de muy corto capital mitad al contado y mitad á plazos la casa es inmejorable y tiene muy buenos diarios su dueño lo vende por tener que liquidar sus negocios y ser enfermo el que se interese y quiera mas detalles dirijirse á la misma casa calle Suipacha núm. 19 y 21 entre Pavon y Necochea que en contrarán con quien tratar. e20-v22.

Siviente se necesita uno en la calle San Juan 231. e20-v22.

Se precisa un matrimonio sin hijos para cuidar un hombre solo calle Tucuari 145 e20-22.

Caballo perdido El Sabado como de 8 á 9 de la mañana ha desaparecido, de la calle de Córdoba entre San Martin y Florida un caballo petizo oscuro, herrado de las cuatro patas y en las de adelante con herraduras redondas y tiene una lastimadura en el lomo, el que lo entrego en la panaderia Dante calle Zeballos núm 39 recibirá una gratificacion, y lleva tambien silla, freno bozal. e 20 v 22

CANSADO DE VIVIR

En el hotel

BUSCA UNA CASA DE FAMILIA

Un hombre formal propietario de una industria privilegiada en esta república, desearia encontrar una familia muy decente que le alquilase tres piezas sin muebles, debiendo ser una con ventanas á la calle para poner el escritorio. Desearia tambien el servicio y si fuera posible la comida. El parajo no debe distar mas de cuatro cuadras de la plaza Victoria. Dirijirse en calle San Martin 140 bajo las iniciales J. P. el6 v22

Portland Cement, se esta descargando para el corralon de maderas de Rodolfo Burge y Ca., Buen Orden 585. e15-v22.

Gran fabrica del "Biscocho Argentino", calle Artes núm 320 y 322. Este afamado Biscocho Argentino reune todas las cualidades que se requieren para las personas que tienen poco apetito ó una dijestion dificil acelerando la marcha de la comida y provocando un bien estar general en la salud.

El Biscocho Argentino, tomado como desayuno, con mate, té, café, leche, ó con una copa de vino ó una copa de Hesperidina legítima de M. S. Bagley, es inmejorable. El Biscocho Argentino, como postre es riquisimo y de todo agrado.

El Biscocho Argentino, para los niños, no tiene el inconveniente de las masas de confiteria que destruyen su estomago, produzcan la desorganizacion de las vias digestivas.

El Biscocho Argentino se vende en paquetes de docena cada uno, por mayor y menor, en la gran fábrica, calle Artes, núm. 320 y 322.

Para la campaña el Biscocho Argentino se acondiciona, por 48 paquetes, en latas perfectamente cerradas facilitando asi su trasporte con seguridad. Se garante su conservacion por diez meses.

No confundir el afamado Biscocho Arhentino con las falsificaciones espendidas bajo varios nombres: cada paquete lleva una tarjeta con el nombre del solo y único fabricante: José Lafon. d21 v22e

Wiengreen y Compañia
CASA INTRODUTORA
Y
ESPORTADORA
San Nicolas
15 v 22

Club de Flores—Se avisa a los Señores socios, que el Sábado 24 del corriente tendrá lugar la primera tertulia, en los espléndidos salones del Teatro que ocupa actualmente el Club.

Tambien se previene á los socios, que, la Comision ha creido de oportunidad trascribir el art. 32 del Reglamento que dice asi:

Art. 32—Ningun socio podrá llevar á los bailes á otras personas que á las de su familia; considerandose como miembros, su esposa, hermanos é hijos.

OTRO

—Se previene á los Sres. que deseen ingresar al Club como socios transeuntes, que pueden solicitarlo tres dias antes al de el baile.
S. José de Flores, Enero 17 de 1874.
e 17 v 22. LA COMISION.

Calle Junin 92 se alquila una casa nueva y edificada á la moderna con muchas comodidades, seis piezas, cocina, cuarto del baño, jardin con plantas frutales. e17-v22

Aprovechar a comprar baratos ricos guantes de cabretilla negros y de colores á 15 pesos par, calzoncillos de dril franceses a 140 pesos docena, medias ricas sin costura para hombre a 60 pesos docena ricos pañuelos de hilo para manos a 50 pesos docena id a 20 pesos calle Belgrano 369 esquina a Santiago del Estero. el8v22

Baumscheidtismo La abajo firmada tiene el honor de avisar al público que aplica ventosas, sanguijuelas y el tan práctico instrumento inventado por el Doctor Baumscheidtismo de Alemania que, sin dolor y sin dejar señales, sana reuma, tisis, asma, etc. Toda enfermedad interior se cura por este medio, casi sin dolor de ninguna clase. Sofia Busse.
Calle Cangallo núm. 472. e9-v22.

En Belgrano se vende una casa con jardin y arboles frutales, una cuadra de la calle Real y tramway frente al mercado. Para tratar á la calle de la Piedad 318. e 6 v22.

La sierreria y taller de construccion de balanzas se ha mudado de la calle de Belgrano 241 á la de Chile 474 entre Zeballos y Solis.

En este establecimiento se hace toda clase de balanzas como ser básculas decimales y centimales balanzas de presicion. Romanas etc. etc. en las mejores condiciones y garantido el trabajo nuevo para 3 años.

Se hacen tambien todas las composturas en este ramo a precios moderados y garantiendo el trabajo

La merceria desempeñada por mi esposa se ha igualmente transferido en la misma casa. e8-v 22

Se alquila una hermosa casa con 8 habitaciones gas, algibe y demas oficinas Calle Perú 348, en la casa baja encontraran con quien tratar. e13-v 2

San Fernando-Se alquila un "Chalet" recien construido sobre las barrancas y la calle Real, lo mas pintoresco de esa localidad, frente á la quinta de don Emilio Castro Dr. Quintana y Adolfo Reyes. para tsatar Maipú 118 de 5 á 6. e14-v22

Habiendose separado Dn. Emilio Villafañe de la parte que tenia en el negocio de este pueblo, avisamos al comercio que la casa seguirá sus mismas operaciones y bajo la firma de Francisco Villafañe é hijo.
Ranchos Diciembre 28 de 1873
FRANCISCO VILLAFANE
M. Ignacio Villafañe,
e14-v22 *Emilio Villafañe.*

Dinero a interes. Se da en La Argentina Bolivar 10, por cualquier cantidad que sea, siempre que los títulos esten en perfecto estado, hora para los interesados de 12 á 4 de la tarde.
e-14 v 22. G. y Manffeis.

En San Salvador de Lobos se alquila ó se arrienda una casa quinta con todas las comodidades, dos piezas de azotea, tres con techo de paja, dispuestas como para negocio de almacen cercado de material con su porton y puertas correspondientes; el que se interesa de ella puedo pasar á esta, que hallará con quien tratar calle Callao núm. 147 dicha casa se halla situada ocho cuadras de la plaza, al Norte, calle Real frente al Corral de Abasto.—Buenos Aires 16 de 1874. el8 v22

A los senores introductores se ofrece un español inteligente en vinos garantiendo no dejar entrar en almacen vino averiado y tambien para volver a su estado primitivo toda clase de vino averiado poner el vino seco á generoso seco al gusto del que se desea y fabricar cualquier licor tambien tiene una maquina para sacar el aguardiente del vino agrio ocurrir calle Piedad 115 de 10 hasta las 4 de la tarde. el8-v22

La Probidad Compañia Argentina de Seguros. No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el juéves 22 del corriente á la una de la tarde, previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de acionistas que concurran. Buenos Aires, Enero 14 de 1874.
Bernardo de Irigoyen.
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CARDENAS.
Director General.
e14-v22

DEPOSITO ESPECIAL
DE
Sal y carbon

DE TODAS CLASES

Se vende al gusto de los compradores, á bordo, en depósito ó puesto en casa del comprador, del modo q' la pida, en bolsas, en barricas ó sueltas, á precios sumamente acomodados. Las órdenes se reciben en la Calle de Perú 161 frente al Tribunal de Comercio, ó en el depósito principal en Barracas al Norte, frente á la ribera, núm. 44, á todas horas del dia.
NOTA —No se vende menos de 10 fanegas.
NICOLAS ZOLEZZI.

Correo de Chacabuco y Junin. El empresario que firma hace saber á sus relaciones en particular y al comercio en general que desde el 2 del pdo. Diciembre, ha determinado aumentar sus viages á Junin del modo siguiente:

Saldrá para Chacabuco y Junin todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, y 29 de cada mes.

Regresando los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Agencias en Buenos Aires Piedad 251, en Chivilcoy, Hotel de D. Pedro Lamarque, en Chacabuco Hotel de D. Juan Garnaluze, En Junin D. Juan Narbondo. Empresario—Benjamin Tavares. pm.

MIGUEL RODRIGUEZ

Se le ruega á este señor que fué agente en San Vicente pase por la Administracion de este diario para arreglar la suscricion que adeuda. d18 pm

La republicana: para el saladillo por el ferro carril del Oeste hasta Lobos, sale de Buenos Aires los dias pares, regresa del Saladillo los dias nones. Agencia en Buenos Aires Rivadavia 239. id Lobos Hotel del Ferro carril, id Saladillo Hotel del Globo pte. Empresario:—*Ramon Abascal.*

LA FLORIDA
IMPRENTA
Y LITOGRAFIA
A VAPOR
Fotografia
Y TALLER
DE ENCUADERNACION

Recomendamos nuestro establecimiento de nuevo al comercio y al público en general,

Precios muy moderados y esmero en la ejecucion de las obras.

En la imprenta hay tipos nuevos y flamantes. Ojo, los rematadores que precisan carteles de mucha vista.

Con ayuda de la Foto-Litografía, podemos producir planos de remate etc. con dibujos de edificios, animales etc. etc. sin ningun aumento en el precio—R. Katzenstein y Ca.—Socio Gerente: G. H. Alfeld, Florida 80. e9

Mensajerias Rosa del Sud
77 Piedras 77, orden de salidas hasta nuevo aviso. De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna............3.13.23
Al Tandil por Arenales............9.19.29
A los Montes Grandes por Macedo............5.15.25
Por el Tala............5.15.25
Al Tuyú y pueblo General Lavalle los Dias Juéves.
NOTA:—Se contratan viajes particulares, para todos los puntos del Sud. Contando con buenos carruajes, y caballos de propiedad, mansos y vaquianos, para tratar en su administracion Piedras 77.—La Empresa:

CONTRA EL COLERA

ANTIDOTO del Dr. D'Haucourt; se vende en la calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas desde las tres y media hasta las seis de la tarde.

MENSAGERIAS

"La Union del Sud"

38—Piedras—38

Orden de salidas hasta nuevo aviso:

DE BUENOS AIRES

"	Dolores	todos los dias
"	Arenales y Ayacucho	" " Juéves
"	Laguna de los Padres	2, 7, 12, 17, 22, 27
"	Moro, por la Fortuna	1, 11, 21
"	Tandil por Dolores	5, 15, 25
"	Ajó y Pueblo General Lavalle	Mártes y Sábados
"	Moro, por Chajá y Piedritas	10, 20, 30
"	Tandil, por Chapaleofú	1, 11, 21
"	Quequen y Cristiano	" " "
"	Bahia Blanca	" " "
"	Montes y Puerto Mar del Plata	9, 19, 29
"	Cañuelas	todos los dias
"	San Antonio de Areco	" " pare
"	Guardia del Monte	4, 8, 12, 16, 20, 24, 28

Mayorales—José Moreyra, Juan Baca, Pedro Quinteros Astavurunga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vasquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan.

Administraciones—en Buenos Aires Vital Touyás, Piedras 38, en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

Nota—Los mayorales son los mismos interesados, y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

Otra—Las encomiendas para San Antonio de Areco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Blanca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9—Empresarios—L. Baca, J. Negeuluoe, V. Touyas y Ca. d19

A RODRIGUEZ
EN SAN VICENTE

Se le recomienda, que el ser Alsinista, no dá derecho á quedarse con el dinero de todos los suscritores á "La Pampa" en ese pueblo, por la suscricion de meses.

Pagándola en esta administracion, entonces si será Alsinista puro. e18 perm.

NORTE-AMHRICANAS

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elegir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de ... y ... mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Tambien hay un gran surtido de máquinas para lavar y planchar ropa etc.

Tambien por mayor y menor un gran surtido de seda hilo blanco y negro para zapateros, fabricado espresamente para maquinas de coser.

Se venden a precios reducidos.

206 Venezuela 206
d14-5p mnes. JUAN SHAW.

Se ofrece una ama de leche francesa, italiana, de quince años; para tratar calle de Estados Unidos núm. 350. e 20 v 23.

Se vende el cafe Restaurant de la Union del Sud situado en la calle de Moreno núm. 233, 235, 237, y 239, frente á la Plaza de Monserrat, el que se interese á toda hora del dia encontrará con quien tratar. e 19 v 23

Se ofrece una señorita inglesa para dar lecciones en inglés en casa de familia ocurrir calle Florida 338 altos. e17-v23

BANCO DE ITALIA Y RIO de la Plata. No habiéndose depositado el núm. de acciones requerido para q' la Asamblea gral. ordinaria de accionistas pueda legalmente constituirse el consejo de Administracion, ha resuelto convocarlos, segun lo establece el art. 25 de los Estatutos, á una segunda reunion que tendrá lugar el Viérnes 23 del corriente á la una de la tarde, advirtiendo que las deliberaciones que entonces se tomen serán obligatorias para la sociedad, cualquiera que sea el número de los presentes. Buenos Aires, Enero 16 de 1874.—El Secretario.—B. Cittadini. el7-v23

Dependiente de botica se necesita que sea aleman, Charcas 337. e 17 v 23

Una señora francesa se ofrece para cuidar enfermos dando garantias de su conducta dirijirse Calle de Cangallo núm. 658. el3-v23

Al comercio.

Hacemos saber que por contrato celebrado en esta fecha se ha disuelto la sociedad q' en esta plaza jiraba bajo la razon social de Labaqui Berriozabal y Ca., habiendose separado de ella el socio comanditario don Ramon Berraondo y quedando el activo y pasivo á cargo de los socios gerentes que han sido de la misma D. Pedro Labaqui y D. Martin Berriozabal.
Buenoss, Ayres Enero 1 de 1874.
Ramon Berraondo
Pedro Labaqui
Martin Berriozabal

OTRO

Con referencia al aviso que antecede, participamos que con esta misma fecha hemos establecido una nueva sociedad en el mismo ramo de Rejistro de tienda, habiendo entrado como socio activo de ella. don Pedro Pico, y debiendo jirar la casa bajo la razon social de Labaqui Berriozabal y Ca.
Buenos Aires, Enero 1o. de 1874
Pedro Labaqui
Martin Berriozabal
Pedro Pico.
el4-v23

Motor a vapor. Se vende uno con fuerza de 6 caballos. Es usado, pero está en completo buen estado. El que se interese ocurra á la calle de San Martin núm. 120 á toda hora del dia. 6 e23

Instruccion mercantil: caligrafia de esmerada elegancia especial y de variadas formas. Aritmética, soluciones completas de las operaciones comerciales. Partida doble, teoría y práctica progresiva de Teneduría de libros extensivas á la clase superior de gerencias y contaduria civil.
Santiago del Estero, 56.—Manuel P. Roche. el5-v23.

Nueva fabrica de Guantes

"SISTEMA JOUVIN"—El propietario de este establecimiento, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que no habiendo omitido gasto alguno á fin de montar esta Fábrica, única en la República Argentina, á la altura de las primeras de Europa para la buena confeccion del guante, puede garantir que es lo mejor y mas barato de lo que se ha hecho hasta el dia.

Los operarios son hechos venir espresamente de la acreditada casa francesa de JOUVIN, como así mismo las máquinas de corte.

Esta circunstancia le permite ofrecer el artículo en condiciones tales, que puede competir y aventajar al que se introduce directamente de Europa, y en gusto y solidez superar á los que hasta el dia se han vendido en esta ciudad.

Las personas que gusten honrar este establecimiento, podrán convencerse por sí mismas de la verdad, y serán atendidas con el mayor esmero.

El guante se prueba á quien así lo desee, y son por cuenta de la casa las roturas que se ocasionen.

Hay un rico y variado surtido de pieles entre las que podrán escojer las personas que descen hacerse el guante á medida. Florida 164 entre Cuyo y Corrientes; en la misma casa se precisan costureras. el8 v23.

TIENDA
A la ciudad de Londres
38 Calle del Perú 38
Entre Victoria y Rivadavia
Artículos de última moda

Aviso á las señoras que estan disfrutando de la vida campestre, Acabamos de recibir una série de "Costumes" ó vestidos á propósito para la quinta, el jardin, el campo ó el viaje; es un sobre todo muy cómodo compuesto de una enagua amplia y de una túnica larga.

HAY 3 CLASES

Enagua de percal con túnica idem á mjc. 130.
Enagua de percal con túnica de hilo á mjc. 140.
Enagua de fantasía con túnica de lana á mjc. 150.

Ademas, tenemos un surtido completo y muy barato de *batones* de percal, *batones* de hilo, *batones* de lana y de fantasia.

Vestidos hechos de percal, de hilo de lana y de fantasia un rico surtido de vestidos de seda, negros y de colores, de ultima moda á precios muy cómodos Carnaval! surtido inmenso de razos y fulares de todos colores.

Ropa blanca de todas clases para señoras y niñas. Especialidad de géneros blancos de algodon. Especialidad de géneros de hilo para uso de familia. Especialidad de merinos y lana fantasía para vestidos. Sederias de las mejores fabricas francesas. Tapados, tunicas, y confecciones de última moda, medias francesas para señoras y niñas. Alemanesco de hilo para servilletas y manteles, damasco de lana, reps liso y rallado para muebles, corsees, quitasoles pañuelos, corbatas etc., especialidad de artículos de luto y de medio luto.

Nota cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á "precio fijo."

Otra tenemos á la disposicion de nuestra clientela, el calendario de la "Ciudad de Londres" para el año 1874; cada persona que hará el pedido de él, será obsequiada gustosamente.

A la Ciudad de Londres
38 Calle del Perú 38
Entre Victoria y Rivadavia
el8 v73

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148--Artes--148
Entre Cuyo y Corrientes
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacer los un regalo de la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de targetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 ps; y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS de los RETRATOS

60, 80 y 100 ps la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps la docena, id retratos albums á 250 ps la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 ps mjc.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos q' ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al trage que vista.
e3 v3 f d. pm.

Cochero: Se necesita uno para tratar Moreno 182 (altos) de 11 á 12 del dia. e20-23.

Ama de leche fresca se ofrece una italiana en la calle Potosí 421. e20 v23.

Se ofrece un dependiente de cigarreria que es bastante intelijente en el ramo, tiene alguna práctica en el pais y puede presentar garantias de su conducta; para tratar calle del Temple núm. 41. e 20 v 23

Skating Club.

La Asamblea General de Accionistas, no habiendo tenido lugar el 15 por falta de número, se reunirá el viérnes 23 del cte. en la casa N. 175 calle San Martin á las 8 de la noche de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos para dar cuenta del año vencido y elegir nueva Comision
El Secretario.
Todos los dias hasta el 23. el7 v23

Se necesita un profesor ingles para el pueblo de Moron en la calle San Martin 189. el8 v24

Casa central se alquila, con 5 piezas aguas corrientes etc. y demas oficinas Artes 276. el8-v24.

Corralon: en el 11 de Setiembre se alquila un espacioso corralon frente á los talleres del ferro-carril precio módico para tratar Bolivar 16. el4-24

SEMINARIO DEL PLATA.
247 TACUARI 247.

El que suscribe tiene la satisfaccion de comunicar á los señores padres de familia, que en este establecimiento de educacion, ademas de las clases de idiomas que actualmente funcionan, á saber: frances, italiano y latin, va á abrirse una clase de ingles á principio del mes entrante.

Tambien se seguirá la clase de teneduria de libros por partida doble bajo un sistema tan sólido como fácil para el que quiera adquirir el conocimiento de la teoria y práctica de esta ciencia, clase de matemáticas, dibujo lineal y topográfico.

Se preparan alumnos para rendir exámen en la Universidad, en los ramos siguientes: matemáticas, frances, ingles, latin é italiano, la instruccion en estos ramo se sugeta al sistema universitario.

Clase para adultos de 5 á 7 1½ de la tarde, cuya instruccion, como sigue: lectura, escritura y las cuatro operaciones aritméticas incluso las denominados.

Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos. Precios acomodados. El Director,
d19 v24 L. Rossi

Compañia Telegrafica Platino Brasilera. Desde el dia 15 del corriente el Banco Mercantil del Rio de la Plata como banquero de la Ca. procederá á la cobranza de la 4ª cuota que es de lib. 1 ó sean pfts. 980 por accion. El accionista que prefiera completar el importe total de sus acciones podrá hacerlo mediante un descuento equitativo que se le abonará sobre la 10 ª y 11 ª cuota.
Buenos Aires Enero 14 de 1874
El Director Delegado.
e16-v24.

Varios muebles buenos de sala, aposento, comedor, un piano riquisimo y varios regalos, máquinas de coser, otras de lavar, cuadros, cocinas económicas etc. etc. se farán baratísimas. Ocurrir calle Salta 104. el6-v24.

Se alquila una pieza en San José de Flores á una cuadra del mercado para tratar moreno 417. e20-24.

Para Vigo y Barcelona, saldrá en breve para aquellos puertos, la muy velera y muy acreditada Polacra española "Elvira," al mando de su capitan don Pablo Puig. Admite carga y pasageros á los que se promete un trato esmerado. Ocurrase para tratar á los consignatarios.
Jayme Lavallol é hijos.
e20 v25 Cangallo 38

Mucama se necesita una muger formal y con buenas recomendaciones Parque 160. e20-v-25.

Se vende el cafe de calle Buen Orden 414 para tratar al mismo y á cualquier hora del dia. e20-v25,

En Marcos Paz los compradores que por omision u olvido no fueron á recibir sus terrenos en los dias 25 y 26 del pasado deben hacerlo el 25 del presente saliendo por el tren que el agrimensor estará allí para entregar previa justificacion de sus boletos. Este 2° plazo es improrogable y el que no concurra, será de su cuenta el tomar la posesion. el4-v24

Para arrendar seis leguas de campo en la Provincia de Santa-Fé á tres leguas de la Estacion Cañada de Gomez. Ferro-Carril Central Argentino; y como á catorce leguas del Rosario. Es propio para la hacienda de ganados vacunos.
Los interesados pueden ocurrir á la calle Perú núm. 19. e14 v24

Escribiente para juzgado de Paz. Se ofrece una persona formal y práctica, por haber desempeñado el empleo en tres juzgados del Municipio; cualquier órden será inmediatamente atendida en la calle Venezuela núm. 149. e8 v25

Puertas de cedro y pino y marcos de algarrobo de varias medidas se venden en la carpinteria Cangallo núm. 395. el5-v25

AVISO MUNICIPAL

Se pone en conocimiento de los conductores de carros que todas las tierras escombros etc. que se extraigan de las obras de las parroquias de la Concepcion, Monserrat y San Cristobal pueden ser depositadas en el Paseo 29 de Noviembre.

Buenos Aires Enero 13 1874. B. Llorente Secretario. el4-v25.

Emilio Barcelo vende 80 o 100,000 ps. mjc. de títulos garantidos por el Superior Gobierno con buen interés y convertibles á 3 1½ años al 35 p.$ mas del 1 p $ mensual. Victoria 66. el6 v25

Pieza amueblada para hombre solo en casa de familia, se alquila San Martin 171, esquina de Tucuman. el7-v24.

Ferro Carril del Norte

AVISO—El infrascripto pasa á informar al publico; 1° que la marea del dia 14 del presente ha averiado el camino entre la viaducto y la estacion central en tal manera, que los trenes no pueden correr entre estos puntos hasta que esté compuesta la via.

Por consiguiente los trenes hasta nuevo aviso saldrán de Retiro a las horas acostumbradas. 2° que la municipalidad ha parado toda reparacion de la via y por lo cual la compañia ha sido obligada á pedir la intervencion del Superior Gobierno. Estacion Central, 15 Enero 1874. Eurrey Carcher. e 17 v 25.

Consultaciones: se ofrece a este respetable público una adivina que acierta el presente, el pasado y el porvenir por medio de las barajas francesas y la clara del huevo. Tambien ofrece un remedio eficaz para la cura radical del dolor reumático, los que quieran convencerse de la verdad, ocurran á la calle de Comercio, núm 289 entre Salta y Lima, desde las 9 de la mañana á las 7 de la tarde. el7-v25.

GARANTIMOS

Que en ninguna parte, se vende tierra mas cerca de Buenos Aires, mas barata y sin engaño, como en el pueblo Marcos Paz, á 4 cuadras de la estacion, á tres de la plaza y á 1 de los edificios, á 300 y 360 ps. el lote de centro y la esquina 420 ps. pagaderos en seis mensualidades.

A los compradores de 5 lotes, escrituras gratis. e8 v25

10 BOLIVAR 10

CORTAR VUESTROS VIDRIOS
MEJOR QUE EL DIAMANTE
MAQUINA NUEVA
107—*PIEDAD*—107

Como tambien para afilar cuchillas, machetes y cuchillos de mesa. Privilegiado el 3 de Mayo de 1870. Son hechos de acero de diamante y estan templados por un procedimiento científico. Duran muchos años. Se venden en todas las ferreterías y pinturerías y por mayor calle Piedad 107. 25 v25

Consultaciones
DE MAGNETISMO

Acaba de volver de Europa el célebre magnetizador D. Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito núm. 141 ½ altos, entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo su hijo.

Precio de cada consulta 100 ps. d25 v-25e

Baldosas Inglesas para patios y galerias, nuevo corralon de maderas Rivadavia 1029 y Piedad 882 Alejandro Miller y Ca. d24-v25e

Para Gualeguay el vapor "Herminia" saldrá de este puerto el Mártes 6 del corriente, recibe carga y pasajeros, por órdenes y boletos á sus ajentes Hiliner y Soreire, Victoria núm. 20. e2-v25

Maestra y costurera una señorita inglesa se ofrece para hacer costuras, y enseñar el inglés en una familia sabe hacer vestidos.
Dirijirse á las iniciales A. B. Libreria anglo Americana calle de la Piedad núm. 197. e20-v25

Felix N. Pineda Doctor en medicina, avisa á su clientela que se ha trasladado á la calle del Temple núm. 99. el6-v26.

Se ofrece un joven de 14 años para aprendiz de barberia ó peluqueria, darán razon en la calle de la Victoria núm 112. el6-v26.

FARMACIA
Carlos Bonnet y Cia.
376 Calle Rivadavia 378 Esq. Salta.
ANTI-COLERICO NORTE-AMERICANO

Este precioso anti-colerico preparado especialmente segun fórmula de los mejores facultativos *Norte Americanos*, reune las condiciones de conservarse perfectamente y atacar la enfermedad epidémica de un modo sorprendente dando en el mayor número de casos un resultado satisfactorio para el enfermo. e2-v28

¡OJO! ¡OJO!

Se vende en Belgrano una preciosa casa sita en la calle Ituzaingó núm. 21, entre Lavalle y Pavon, compuesta de 17 3¼ varas de frente por 50 de fondo, con 5 piezas, cocina, letrina, parrales y muchos árboles frutales. Darán razon en la misma casa. el4 v26

Fabrica Suiza de carruages calle Uruguay 207. Se vende un cupé americano bueno, para un médico ó un estanciero. e 20 v 26

Se vende o se alquila una fabrica de licores muy cómoda a precio sumamente modico en la misma se vende un carro elástico como para reparto calle chile 343 daran razon. e22 v 26

Ramon Laportilla

Se le previene vaya a la calle Belgrano 136 á arreglar un asunto, que mucho tiempo hace tiene pendiente. el3-v26

Se vende en el Cármen de las Flores, á cuatro cuadras de la plaza principal una quinta de cuatro manzanas, sus principales frentes á la calle Real y á la estacion del ferro-carril, con una casa de material con cuatro piezas regulares y tres chicas, tambien se venden en fracciones; para tratar, con el Sr. Juez de Paz D. Apolinario Cisneros. el7-v26

Para Vigo, Carril y Coruna Saldrá en todo el corriente mes de Enero la muy velera y hermosa corbeta Española "Eloisa"; admite algunos pasageros de cámara y proa para los puertos mencionados á los que ofrece su capitan Dn. Atilano M. de Veiga, el buen trato que tiene acreditado en esta carrera.
Para tratar ocurran á su capitan, Hotel del Globo, cuarto núm ... á sus consignatarios Antonio Lopez y Cia. calle Potosí 148, quienes dan letras sobre todos los puntos de España. e6 v26

A LOS COMPRADORES de TERRENOS

En Marcos Paz

Se les previene á los compradores de los terrenos pertenecientes á los Sres. Villar y Oliveira que se procederá á la entrega de los que esten escriturados, el Domingo 25 del corriente.

Los interesados se presentaran con sus títulos de propiedad.

Los que quieran adelantar sus pagos recibiran en el acto la escritura de propiedad.

Las personas que deseen comprar terrenos en esa localidad pueden aprovechar y hacerlo en estos quince dias por que tendran la ventaja de recibirlos en el acto.
Bs. Ayres Enero 17 de 1874.
"La Argentina" Bolivar 10.
Gomensoro y Maffeis.
Precio de los lotes á 300, 360 y 420 ps. con esquina.

Una Señorita francesa se ofrece para dar lecciones en casas de familia ó en su casa; cuenta con muy buena recomendacion dirijirse Artes 105 el5-v-26.

Al Comercio y al publico Participo que con esta fecha deja de ser mi dependiente D. Emilio Lescano. Buenos Aires, Enero 17 de 1874. Nicolás Daza el5 v27

Se ofrece un joven español para imprenta de aprendiz solo cajista por la comida mientras no se pone practico en el oficio, hay quien garante su conducta y si tiene la amabilidad pueden agregar en el mismo aviso! el5 v27

Lecciones á domicilios

A. Y. White Profesor de los idiomas Inglés y Español se ofrece para dar lecciones en dichos idiomas, como tambien en todos los ramos que constituyen una buena educacion. Se encarga de hacer traducciones del ingles al español, y vice-versa, con prontitud y esmero. Por pormenores, dirijirse, de 10 á 12 del dia, á la academia Británica calle Bolivar núm. 149, ó á su casa calle Montevideo núm. 121. el2-v28

Se vende un petizo zaino malacara fornido de tiro y de buen andar para tratar calle Centro America núm 6 esquina Cangallo. e20-28

Se ofrece una vasca espanola para criar una criatura en su casa calle Centro America núm. 6 esquina de Cangallo. e20-v28

Panaderia se vende o se alquila la muy acreditada panaderia situada en la calle de Moreno esquina Santiago del Estero denominada de los Alpes con dos buenos repartos á un año al gusto del interesado para tratar á la misma casa á toda hora del dia el3 v30

DEPARTAMENTO
De Policia.

A los SS. Comisarios de Seccion.

El Sr. Gefe dispone que los individuos q' remitan vds. en detencion por uso de armas, dirijan parte especial cuando fuesen reincidentes, á fin de aplicarles la pena q' en tal caso determinan los edictos vigentes de Policía, y que es la de someterlos á la decision del Superior Tribunal de Justicia en su Sala del Crimen.

Dios guarde á V. S.—Avelino B. Anzó—Comisario de órdenes. e 17 v 30

No hay otro todos los que quieran hacer un regalo á sus amigos, ó familia en Europa, que compren pronto los cueros de Sorro Sorrino Guanaco etc. etc., al precio mas barato que han visto hasta ahora: corran á la calle 25 de Mayo núm 84. el5 v30

En Chivilcoy, se venden de 5 á 6 mil ovejas de buena clase, estas estan en campo de pasto fuerte, á dos leguas del pueblo, en este mismo darán razon en la tienda del Mercado. Tambien se arrienda el campo para chacras, consta de veinte manzanas de frente por el mismo fondo ó sean 400 manzanas de 150 varas, con una buena poblacion principal y dos mas ores que sirven hoy de puestos. Se arrienda el todo ó por fracciones de 100 manzanas. e20 v30.

Ojo! Ojo!

El mas esquisito y el mejor tónico para facilitar la dijestion, es el vino "Alcatico" (viejo) se garante su pureza, lo hallarán en venta por cajon y por botella á toda hora del dia, en el Almacen de los Tres Hermanos en la plaza Constitucion. e20-v30.

Fomento Territorial

Avisamos al público en general y á nuestros amigos en particular que con esta fecha hemos abierto una sucursal de nuestra casa de remate la cual se ocupará esclusivamente de la venta en particular de propiedades raices de todas clases. La sucursal girará bajo la razon social de Adolfo Bullrich y Ca. sucursal; invitamos á las personas que desean vender sus propiedades en venta particular pasen por nuestro escritorio calle Potosí núm. 74 asegurándoles que serán debidamente atendidos. Adolfo Bullrich y Ca. el5-v30

La sonambula claro vigente Auita sigue dando consulta de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde en su casa calle Cochabamba entre Salta y Santiago del E. a la derecha la ultima casa. d31-v30e

Sobre el colera, el infrascripto doctor, hace saber que siendo la continua ocupacion preservativo en este flajelo que nos amenaza, aconseja comprar una máquina de coser sea usada ó nueva en la calle del Parque núm. 267, que allí se encontrarán las mejores que vienen á Buenos Aires y tambien el mismo compone á domicilio ó cambia las usadas por otras nuevas.
Juan Vattuone,
el v30. Doctor en máquinas de coser

La salud amable el que la desee para conservarla salga al campo; se alquila una hermosa nueva, como tambien piezas aparte para familia chica, y para negocio, en el muy saludable pueblo de la Ensenada con ferro-carril y hermosos paseos al puerto y á las islas. Ocurran calle Defensa núm. 46. av3. v30.

Gran rebaja de precios. Las acreditadas cocinas de Cayol. Parque 527.—Julio Cayol. d20 v31B

SE ALQUILAN

Las magníficos depósitos para cualquier negocio, esquina á las calles Potosí y Defensa núm. 88 y 92 en el 90 darán razon. La esquina es aparente para una tienda de lujo, ambos tienen grandes sótanos. e3 v3f

Terrenos en el pueblo general "Las Heras" se venden ciento diez y siete manzanas de 150 varas, en esta magnífica localidad.

Estos terrenos son aparentes para chacras, establecimientos de graseria ó quintas, y lindan con el pueblo y estacion del ferro-carril, hacen parte de los campos que fueron del finado D. Cipriano Villamayor, que son considerados lo mejor del partido y de una fertilidad reconocida.

Para informe y tratar pueden ocurrir al escritorio de los señores Huergo y Perez, Victoria 205 1½, ó en las Heras con D. Fortunato Zamudio.

Se venderán en fracciones, segun lo soliciten los interesados.
E. 3 v. 3 f.

Colegio Franco Espanol para Señoritas. La directora del espresado, deseando retirarse, lo vende á un precio muy acomodado.

Para mas informes, dirijirse á las iniciales S. T. Buen Orden núm. 102 (Merceria). e 18 v 3f

Moron Se vende el cafe restaurant del antiguo Lusto llamado la villa de Moron en frente á la Estacion. e 20 v 5f

Tilbury usado se desea comprar uno; dirijirse calle de Rivadavia 835 corralon de maderas. e20-v6.

Habiendo perdido Ricardo S. Sadler su libreta del Banco de la Provincia, el que la haya encontrado y quiera entregarla en el Paseo de Julio, número 45, recibirá una gratificacion. e6 v6f.

Contra el cólera

Vinos de oporto puros—Es reconocido en todas las partes del mundo que el vino de oporto puro es el mejor antídoto contra las enfermedades, tanto es así como los señores facultativos lo recetan á sus enfermos, en el depósito calle 25 de Mayo núm. 12 1½ es donde se venden los vinos de oporto garantidos y lejítimos, se vende por mayor y menor en barriles y cajones como vienen de Portugal á precios módicos.—*V. O. Albes.* e6 v6f.

OJO

La industria Barcelonesa, gran fábrica y taller de camas de hierro, colchoneria y muebleria de todas clases de Ramon Molera,

245—BUEN ORDEN—245.

En este establecimiento se encontrará un gran surtido de camas de hierro y objetos pertenecientes al ramo de herreria, lo mismo que toda clase de muebles, como son: mesas, cómodas, sillas, aparadores, armarios, lavatorios, colchones elásticos y de lana, etc. etc.

Tambien se encontrarán cruces y rejas para cementerios, lo mismo que otros muchos objetos que no enumeramos por su mucha estension.

El comprador puede contar con la seguridad de encontrar todos estos objetos de superior calidad y con un 30 p.$ mas barato que en otras partes, puesto que siendo fábrica no puede tener la competencia de las otras mueblerias. Pueden estar los marchantes seguros de que saldrán satisfechos, tanto por la bondad y baratura del género, cuanto la amabilidad y galanteria de los dueños.

FIJARSE—El nombre de la casa es el de "Industria Barcelonesa," Buen Orden 245. e6 v6f.

Sonambula Consultaciones de magnetismo por la acreditada sonámbula, calle Parque núm. 298 altos precio de cada consultacion 100 pesos.

NOTA por ausentarse para Europa dicha señora, se ruega á las personas que tengan cuentas pendientes pase arreglarla antes del 8 de Febrero Enero 15 de 1874. el8-v7f

Al Boulevard de la calle de Entre-Rios. Sucursal de la muebleria de la calle de Solis 221, establecida en la calle de Entre-Rios esquina de Chile. Desde dos años que sus horas de despacho eran desde las 7 de la mañana hasta las 11 y de las 5 de la tarde adelante, desde hoy se encontrará abierta desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche la que se encuentra al servicio del público con un gran surtido de muebles con un 25 p$ menos, y continua comprando toda clase de muebles nuevos y usados á toda hora. e8 v8f.

221 calle de Solis 221 entre Chile é Independencia, se continua comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados, como menajes completos de casas, pianos, carruajes, guarniciones para uno y dos caballos, juegos de sala y de ante-sala id dormitorios, id. de comedores y cuanto pueda tener una ó mas casas de familia, tambien se alquilan pianos, alfombras, sillas y muebles que puedan necesitar los interesados. e8 v8f

A. Bonilla Agente Judicial recibe órdenes á toda hora del dia. Calle Victoria núm. 112 1½. e8-v8. F.

Alerta aprovechen!!! aprovechen!!! liquidacion forzosa á todo precio se vende un gran surtido de ropa hecha á la ultima moda y una gran cantidad de paños, casimires, forros, botones etc. etc.

Todo lo concerniente al ramo de sastreria se vende tambien los armazones y mostradores con accion á la llave La casa tiene una muy buena clientela.--257 BUEN ORDEN 257 d19 v. 10 f.

CHALLES
(LES MONT-BLANC)

Las aguas minerales, naturales sulfúreas, alcalinas y Bromo Iodurad.

CHALLES (les Mont-Blanc.

Son las mas depurativas, cicatrizantes y fundantes entre las aguas minerales de la misma clase.

Pueden usarse en cualquier estacion del año ó bebiéndolas, ó empleándolas en lociones é invecciones frias ó tibias, y tambien en baños añadiendo de cinco á diez botellas en un baño caliente ordinario.

Depósitos en Buenos Aires:
Calle Victoria, 412.
Id. Perú, 176.
Id. Rivadavia, 125.
Id. Reconquista, 66.
Id. Florida, 1..
Id. Parque. 32..
Id. Tacuarí, 9..
Id. Paraná, 210.
el0-v10f

MIXTO ADMIRABLE

Para destruir hasta la raiz

LOS CALLOS DE LOS PIES
Y DE LAS MANOS

Unico depósito en Buenos Aires: Sres. M. Cabrera Hno. calle Piedad 254; en Cañuelas D. José Lino Araus, y en Lobos, casa de su inventor. El pomo que lleve el prospecto sin la firma propia de su inventor, no será lejítimo.
el1 v11f Domingo T. Gardoy.

COMPOSICION
Nitrica
SEGURA É INFALIBLE
Para PRESERVAR
Toda clase de plantas

Por delicadas que sean, de la invasion de las hormigas negras y para destruir los hormigueros en los edificios y en cualquier suelo firme y duro etc. Unico depósito en Buenos Aires: Sres. M. Cabrera Hnos. calle Piedad 254; en Cañuelas: D. José Lino Arana y en Lobos, casa de su inventor. El tarro que lleve el prospecto sin la firma de su autor no será lejítimo.—Domingo T. Gardoy el1 v11f

Indispensable, el remedio mas eficaz, contra el cólera, aprobado y empleado por los médicos de Paris, Viena y á la Esposicion universal de Viena, y que se usa tambien á la Toilette por su olor aromático, como para compresas y para purificar el aire de las habitaciones se vende calle Suipacha 32. el1 f1f

Almacen de menudeo. En la Estacion General Rodriguez, se vende uno, en parage muy aparente, y de poco capital; tiene contrata por tres años y su dueño lo vende por ausentarse para Europa

Para tratar, ocurrir á la citada Estacion todos los dias.

NicolasZolezzi

Balanceador y rematador público

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú 122 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. pta.

CURA COMPLETA
PARA CABALLOS
BIEN SEA
UÑERA VIEJA
O BIEN

Cualquier clase de lastimadura hecha por el uso de las pecheras ó por el recado. Unicos Agentes: los señores M. Cabrera hnos. Piedad 254. Precio de la botella 25 ps ell vllf

AVISO. El que suscribe avisa al comercio y al público en general, que teniendo que ausentarse para Europa, por unos meses, deja como gerente y encargado de la casa de Joyeria y Relojeria sita en la calle Victoria núm. 59 al Señor D. Salomon Ottolenghi con el poder respectivo para gerentear dicho establecimiento. Buenos Aires Enero 8 de 1874.
Francisco Montaldo.
el1v14f

Pollard y Clark

Arquitectos y Contratistas 72, y 73, Paseo de Julio

Escritorio 3 Corrientes

Habiendo los Sres. P. y C. entrado en sociedad, y tenien do una gran experiencia Inglesa en la construccion de casas, han tomado la espaciosa casa arriba mencionada, y estan en una posicion para llevar á cabo todo ó parte de las obras que se necesitan en la ereccion ó arreglos de casas ó edificios publicos alteraciones, adiciones y reparos de cualquiera clase se harán con mucho cuidado. Invernaculos y conservatorios hechos á órden con todos los últimos perfecciones inglesas. Planos previstos. Las órdenes para toda clase de muebles que se reciban serán atendidas con prontitud. Se dan presupuestos donde sea necesita. Los precios son moderados combinados con el buen trabajo. Se solicita amparo, calle Corrientes núm. 3. el4 v14f

Adoquines orientales se venden á precios módicos. Se hace tambien adoquinado y empedrado comun. El que necesite ocurra á la calle de Rivadavia núm 977 confiteria ó á la calle de Buen Orden núm. 469. el6 v16f

Se ofrece una señora para educar niñas, les enseñará á leer y escribir etc. toda clase de costuras, bordados, y á cortar toda clase de ropa blanca, así como tambien á cortar y hacer vestidos con toda perfeccion. Las personas que tengan á bien ocuparla ocurran á la calle de Córdoba núm. 100 á cualquier hora del dia. el6 v 16f.

Jordan prisionero: terrenos en la estacion Lanús, parajo alto pintoresco, tierra feráz garantida á 10 cuadras de la estacion. Lotes de 10 varas de frente por 55 de fondo, los lotes valen 2,000 mil pesos mjc. y las esquinas 2,500 pesos pagaderos en cuatro mensualidades, por el precio que se vende es como regalado, el que compre tres lotes arriba se dará la escritura matriz gratis en fin á comprar, ojo especuladores, se vende en la calle de Comercio 354, entre Santiago del Estero y San José, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche, estará abierto el escritorio. el7-v17f

Al comercio: participamos á nuestras relaciones y al comercio en general que hemos trasladado nuestro Registro de Merceria por mayor, á la calle Victoria 183 y 187.—José Villanueva y Ca. el7-v17f

Consulado de Rusia. Se cita por el presente al súbdito ruso Doctor Astorgo Sadouski para que se presente en este consulado Imperial dentro del término de 30 dias. Buenos Aires, Enero 15 de 1874.
El Consulado de S. M. I.
Andres J. Lamas.
el8 v27f

Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca.—Calle San Gerónimo junto al rio Santa-Fé. En este establecimiento, quizá el único que hay en el país, se fabrican tejas francesas tan buenas como as de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo para tabique etc, etc. No olvidarse que está en Santa-Fé y junto al rio. e24v25ms

AGENCIA NUEVA
133—ENTRE-RIOS—133
LA COLONIZACION

Venta, compra y cambio de tierra. Al contado, á plazos, barato y cómodamente para los trabajadores.
SE PAGA POR MES

No hay pobre que no pueda comprar y tener un terreno en propiedad.

Esta agencia se encarga de toda clase de compras y ventas y cambios de casas, quintas, chacras ó estancia, y toda otra clase de negocios, con interés muy módico.

Tenemos por el momento en venta sobre el gran Ferro-Carril del Oeste, en un pueblo el mejor, por su delineacion terrenos de esquinas, preciosos y desde quinientos ps. el lote hasta mil pesos el lote pagaderos por mes, en diez meses, que viene a ser 50 ps. cada mes. No hay pobre así que no pueda comprar.

Tenemos allí mismo, terrenos que no son de esquina, desde 300 pesos el lote, hasta 700 pesos que viene á ser 30 pesos por mes, y que quedan pagos en diez meses.

Fijarse bien, las escrituras se dan gratis.

Lo que se quiere es facilitar la mayor poblacion y desarrollo del pueblo.

Tenemos tambien quintas hermosas de cuatro, cinco y diez manzanas cada una, de tierra negra de lo mejor; y que las vendemos desde 1500 hasta 2000 pesos las manzanas y que se pueden pagar en diez mensualidades, que viene á ser cada mes 150 pesos ó 200 pesos, por cada una manzana que se compra.

Fijarse bien: las escrituras se dan gratis.

Lo que se quiere es facilitar la mayor poblacion y desarrollo del pueblo.

Nos encargamos de toda clase de asuntos, siendo compra, venta ó cambio de casas, terrenos, muebles y toda clase de articulos etc.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de Ranchos, Enero 15 1874.

Por el presente se cita y llama á D. Francisco Martinez para que en el término de treinta dias desde la fecha comparezca por ante este Juzgado á estar en una demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Severo Melo Basabe en representacion de D. Victor Samariego en la inteligencia que de no verificarlo se procederá contra los bienes que tiene en este pueblo. M. Centurion. e20 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Klaupenbach Herms. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Ernesto Rodriguez Orez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Durao, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, 16 de Enero de 1874.
Sigue curst.
Escribano Secretario.
e 16 v 22

El Señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Arturo P. Jordan que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á dicha testamentaria á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 873.—Francisco Raggio—Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Pedro Broussoni, presenten al síndico D. Ramon Gomez, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Luis M. Sole, como lo establece el inciso 2° del art. citado.—Buenos Aires, Enero 14 de 1874—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. el5v23

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen y de féria, Dr. D. Damian Hudson, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, presenten al Síndico don Agustin Casá dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del código de comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso primero del art. 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario don José Maria Galup como lo establece el inciso 2° del art. citado.
Buenos Aires, Enero 9 de 1874.
el6 v25 Eugenio Blanco.
Esno. Srio.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Bosco y á solicitud de D. Augusto Dupuy en la causa que sigue contra D. Guillermo Hasjembo sobre injurias se cita y emplaza á éste para que en el término de seis dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 19 de 1874. Antonio Vuijtes.
e20 v26.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno con edificio quedado en este pueblo por fallecimiento de D. Luciano Claro ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término perentorio de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—5 de Enero de 1874.—Manuel Leal. el2-v26.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado se cita por el término de 30 dias á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por doña Josefa Degiovani de Cuneo. para que en ese plazo comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe y por ante ese Juzgado. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Félix Sagasta. n28 v28d

Se cita á la ausente Da. Torcuata Mosqueira, para que dentro de seis meses, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de doña Petrona Toledo, ante el Juzgado de lo civil, á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina actuaria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 15 de 1874.
L. M. Gonzalez.
el6 v28 Escribano Público.

Municipalidad de Santa Rosa del Bragado.

Por el presente se cita, llama emplaza á todos los individuos que posean suertes de quinta y chacras en arrendamiento en el éjido de este Pueblo, que se hallan fuera de este Partido ó en la Capital, para que en el improrogable plazo de sesenta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan en la Secretaria de esta Corporacion, á satisfacer los arrendados que adeudan hasta fin del año último de 1873; bajo la inteligencia que de así no hacerlo en el término prefijado, esta Municipalidad procederá á vender en público remate el derecho de compra de las quintas y chacras que no satisfacieren dichos arriendos. Bragado, Enero 14 de 1874.
José Beras. Fabian Gonzalez,
el6 v24 Secretario.

Juzgado de Paz del Cármen de Areco.

Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Lucia Galvan ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Cármen de Areco, Enero 16 de 1874.—Manuel Ramos. el8. v31.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del finado D. José Maria Aluguerandi, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 10 de 1874—Faustino Mignones.
el3 v13i